DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 29 de Enero de 1959

TOMO 214 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15598

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Cerro Largo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Cerro Largo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Comisario José Ramón Fernández Mazziotta; en su lugar, al Subcomisario Ariel Ferreira; en su reemplazo, al Oficial Inspector Domingo Rodríguez Bravo; para subrogar a éste, al Oficial Ayudante de 1a. Juvenal Pintos; en su sustitución, al Oficial Ayudante de 2a. Ruben Buenaventura Gularte Neyra; en su reemplazo, al Suboficial Rojerio Severino Fraga y en su lugar, al Agente de Seguridad Próspero Danilo de Souza.

2º Nombrar Comisario de la mencionada Jefatura de Policía, al Subcomisario Ramiro Hernán Eyherabide; en su lugar, al Oficial Ayudante de 1.a Paul Chagas; en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 2a. Diostedé Silvera; para subrogar a éste, al Suboficial Félix Núñez da Rosa y en su lugar, al Agente de Seguridad Ruben Chagas González.

3º Nombrar Suboficiales, a los Agentes de Seguridad José Fabriciano Rocha y Ceferino Severo Fernández y Fajinero, a Mariano Fagián Gutiérrez (ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.S.B. Nº 8.312).

4º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

2

Resolución. Se nombran Subcomisarios de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subcomisarios de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Inspectores Antonio Ro-

Con el número 15595 aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1958

dríguez Pizarro, Oscar Moreira, Justo Rodríguez Moroy e Ignacio F. Nieto Gutiérrez Oficiales Inspectores, a los Oficiales Ayudantes de 1a. Clase Homero Rodríguez Viera, Walter Calafat López, Hugo Pintos Da Silva, Hugo Eguren Texeira y César R. Machado Méndez y Oficiales Ayudantes de 1.a Clase, a los Oficiales Ayudantes de 2.a Clase Baltasar Brum Méndez, Héctor H. Rossi Elizaga, Wilmar Novo Caraballo, Dardo Y. Castro Silva y Antonio E. Bar Lavieja.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

3

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Oficial Ayudante de 1a. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial Ayudante de 1a. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Ayudante de Segunda Clase Batlle De Souza Tafernaberry.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

4

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante de 2a. en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Oficial Ayudante de 2a. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial Ayudante de 2a. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al ex Oficial Ayudante de 2a. Clase de la misma Francisco Angel Acosta De Andrea.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

5

Resolución. Se nombra Suboficial de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Suboficial de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Chofer de 1a. Clase Ernesto López Inchausti; Chofer de 1a. Clase, al Auxiliar de Servicio Deverceliino Alves Suárez; Auxiliar de Servicio, al Chofer de 2a. Clase Valeriano Carballo; Chofer de 2a. Clase, al Chofer de 3.a Clase Mario W. Melo Cáceres y Chofer de 3a. Clase, al Agente de Seguridad (Chofer en comisión) Justo Ferreira Ramos.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

6

Resolución. Se nombra Sargento de Ordenes de la Jefatura de Policía de Montevideo y se hacen promociones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Sargento de Ordenes de la Jefatura de Policía de Montevideo.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Sargento de Ordenes de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Auxiliar de Servicio Omar Teodoro Rivas; Auxiliar de Servicio, al Chofer de 2a. Clase Carlos María Aguinaga; Chofer de 2a. Clase, al Chofer de 3a. Clase Sergio Rendo Rodríguez y Chofer de 3a. Clase, al Agente de Seguridad Elbio Cejas.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

7

Resolución. Se nombra Subcomisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja y se hacen promociones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacante un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subcomisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Oficial Inspector Eloy Andrés Lorenzo López; en su lugar, al Oficial Ayudante de 2a. Custodio Miguel Lucas Rivero y en su reemplazo, al Agente de Seguridad Pedro Ramón Morales Sosa.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto. Se amplían plazos para efectuar declaraciones juradas de capital en la Caja de Jubilaciones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Visto el artículo 4º del decreto de fecha 7 de octubre próximo pasado, que fijó plazos para efectuar las declaraciones juradas de capital, aportes, etc., de los patro-

nos afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez;

Considerando que, de acuerdo a lo informado por las oficinas competentes, se hace necesario modificar los referidos plazos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse los plazos establecidos en el artículo 4º del decreto de 7 de octubre de 1958, reglamentario de los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de la ley número 12.464, de 5 de diciembre de 1957, en la siguiente forma: Propietarios de bienes cuyos aforos en conjunto no pasen de $ 100.000.00, hasta el 31 de enero de 1959; con aforos de más de $ 100.000.00 hasta $ 500.000.00, hasta el 28 de febrero de 1959 y más de $ 500.000.00, hasta el 31 de marzo de 1959.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

9

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacante varios cargos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar a las siguientes personas para ocupar los cargos que se detallan a continuación:

Para Inspector de Obras de 2a. Clase, al señor Juan Francisco Santoro, con una asignación de $ 562.00.

Para Inspector de Obras de 3a. Clase, al señor José Antonio Sosa, con una asignación de $ 510.00, actual Oficial 2º.

Para Oficial 2º, al señor Ruben Núñez, con una asignación de $ 474.00, actual Oficial 3º.

Para Oficial 3º, a la señora Dolores Torres Pagola, con una asignación de $ 448.00, actual Oficial 4º.

Para Oficial 4º, a la señorita Margarita Silva Cataldi, con una asignación de $ 422.00, actual Oficial 5º.

Para Oficial 5º, al señor Segundo Andrés Pazos, con una asignación de $ 396.00, actual Oficial 3º.

Para Subjefe, a la señora María Inés Más de Carballido, con una asignación de $ 562.00, actual Oficial 1º.

Para Oficial 1º, al señor Edgardo Casal, con una asignación de $ 510.00, actual Oficial 2º.

Para Oficial 2º, al señor Emilio Walter Ramos, con una asignación de $ 474.00, actual Oficial 3º.

Para Oficial 3º, a la señora Teresa G. Basile, con una asignación de $ 448.00, actual Oficial 4º.

Para Oficial 4º, al señor Rodolfo Machado de la Bandera, con una asignación de $ 422.00, actual Oficial 5º.

Para Oficial 5º, a la señorita Blanca Esther Rosas, con una asignación de $ 396.00, actual Auxiliar 3º.

Para Oficial 5º, Dactilógrafo, al señor Mario Pedro Güeña, con una asignación de $ 396.00, actual Auxiliar 3º.

Para Tasador Técnico, Partida 23, al señor José Luis González, actual Agrimensor Jefe Tasador.

Para Agrimensor Jefe Tasador, Partida 89, al señor Juan Joaquín Pisón, actual Agrimensor Jefe de 2a.

Para Agrimensor Jefe de 2a., Partida 90, al señor Santiago Michelini, Credencial Cívica A.P.B. Nº 5.473.

Para Agrimensor Jefe Tasador, Partida 89, al señor Rodolfo León Lémez, actual Agrimensor de 2a.

Para Portero, con una asignación de $ 334.00, al señor [illegible] Favale, Credencial Cívica A.J.E. Nº 3.430, quienes si no hubieran prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría Genral de la Nación.

Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

10

Resolución. Se hacen promociones y nombramientos en la Dirección General de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vacante varios cargos en la Dirección General de Aduanas,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar a las siguientes personas para ocupar los cargos que se detallan a continuación:

Para Director General, Partida 1, al escribano Raúl Terra Suárez, actual Director Adjunto.

Para Director Adjunto, Partida 2, al señor Armando C. Fros, actual Jefe de División de 1a. Clase.

Para Fiscal Asesor Letrado, Partida 3, al doctor Miguel Vázquez Rolfi, actual Abogado Adjunto.

Para Abogado Adjunto, Partida 5, a la doctora Dila Mallet, actual Jefe de 3a. Clase.

Para Jefe de División de 1a. Clase, Partida 4, al señor Leonel Mendoza, actual 2º Jefe de División.

Para Jefe de División de 2a. Clase, Partida 6, al señor Emelio Perna, actual Liquidador.

Para Segundo Jefe de División, Partida 7, al señor Víctor Conda, actual Verificador de Despacho y al señor José Restucia Viera, actual Liquidador.

Para Verificador de Despacho, Partida 11, al señor Héctor Rial, actual Verificador Adjunto.

Para Liquidador, Partida 13, a los señores: Alberto Cánepa, Rogelio Alvarez y Osmán P. Castilla, actuales Jefes de Sección.

Para Verificador Adjunto, Partida 14, a los señores: David Mancini, actual Liquidador y Carlos Tafurelli, actual Jefe de Sección.

Para Jefe de Sección, Partida 15, a los señores: Manuel Gubetti, A. Cataldo de Lisa, Oscar J. Aguirre y Carlos A. Botta, actuales Jefes de Sección de 3a.

Para Jefe de 3a. Clase, Partida 18, a los señores: Juan C. Santana, Herminio Báez, Rodolfo Jalabert, Gonzalo Romero, Juan C. Casas y Alfredo Lafuente, actuales Subjefes y al señor doctor Arturo López Parada, actual Ayudante Técnico.

Para Subinspector, Ramblas, Muelles y Portones, Partida 19, al señor José R. Durán, actual Subjefe.

Para Recaudador Diversos Rubros, Partida 20, al señor Oscar R. Rodríguez, actual Subjefe.

Para Ayudante Técnico, Partida 25, al señor Héctor M. Artecona, actual Oficial de 1a. Clase.

Para Subjefe, Partida 21, a los señores: Honorio Moreno Fajardo, María A. Inella, Guillermo Rodríguez, Eusebio S. Bermúdez, Moisés Timonel, Ricardo Salomón, Francisco R. Unanué y Juan V. Bielli, actuales Oficiales de 1a. Clase.

Para Oficial de 1a. Clase, Partida 22, a los señores: Octavio Barlocco, Duarte Oriol, María P. Yácariz, Alberto Rivero, Esteban Bergara, Lita Rosa Fernández, Alberto Robido, Joaquín González, Antonio E. Bastianini, Eliseo O. Mato, Armando Alagia, Rogelio Menza y Norberto Orbíz, actuales Oficiales de 2a. Clase.

Para Oficial de 2a. Clase, Partida 23, a los señores: José P. Bargas, Juan M. Tapia, Pedro Ughetti, Ambrosio De Santa Ana, Manuel Gonda y Gonda, Juan J. Jauregui, Luis J. Torres, Rosendo Pérez, Cayetano Mazza, Antonio Gallicchio, Juan F. Pereira Rossetti, Ruben Sotelo y José Curi, actuales Oficiales de 3a. Clase.

División Resguardo

Para Fiscal de 2a. Clase, Partida 37, a los señores: Antonio Arellano, Juan F. Cónsul y Pedro R. Mediña, actuales Fiscales de 3a. Clase.

Para Fiscal de 3a. Clase, Partida 30, a los señores: Gerardo Incoronato, Juan Mesa, Juan C. González, Tomás Umpiérrez, Luis H. Foglia, Domingo Quinteros y Justo Gimeno, actuales Guardas de Vigilancia de 1a. Clase.

Para Guarda de Vigilancia de 1a. Clase, Partida 39, a los señores: Juan Massiotti, Laurentino Barón, Juan Rodríguez, Rodolfo Marchetti, Justo Ramón Olivera y Pedro Itri, actuales Guardas de Vigilancia de 2a. Clase; al señor Rogelio Labores, actual Guarda de Vigilancia de 3a. Clase.

Para Guarda de Vigilancia de 2a. Clase, Partida 40, a los señores: Romero Rómulo, Roberto P. Buzo, José B. Tejería, Mario J. Longueira, Alfredo Espinosa y Luis Galante, actuales Guardas de Vigilancia de 3a. Clase.

Para Guarda de Vigilancia de 3a. Clase, Partida 41, al señor Lauro Villar, actual Marinero.

Para Patrón de Lancha, Partida 50, al señor Manuel Ricardi, actual Foguista de 1a. Clase.

Para Foguista de 1a. Clase, Partida 52, a los señores: Luis María Hornos, Napoleón Ortelli e Hilario Alfonso, actuales Foguistas de 2a. Clase.

Para Foguista de 2a. Clase, Partida 54, a los señores: José M. Gramoso y Felipe Agote, actuales Marineros.

Para Oficiales 3os., con una dotación mensual de pesos 448.00, a los señores: Julio C. Charlone, Credencial Cívica B.V.B. 10.764; Renée Freira Gregoris, Credencial Cívica B.M.E. 13.595; Venecia Gladys Mezquida, Credencial Cívica M.A.A. 24.357; Severina Vega de Giménez, Credencial Cívica A.M.B. 4.384; Eugenio Adolfo Bugel, Credencial Cívica B.B.B. 14.066; Juana María Alberto Sívori, Credencial Cívica B.C.A. 28.365; Flor Bentancourt Credencial Cívica B.V.B. 12.661; Rubens de los Santos, Credencial Cívica A.I.A. 5.240; Mirián Fernández Cabrera de Milán, Credencial Cívica B.M.A. 14.794; Libertad Bachi de Rodríguez, Credencial Cívica A.J.B. 4.105; Elina Zulema Fortete, Credencial Cívica A.Z.A. 13.053; María Angélica Martínez Casareto, Credencial Cívica A.Z.A. 16.451; Oda Tofis, Credencial Cívica I.A.C. 12.382; Manuel Condón, Credencial Cívica B.H.B. 2.564; Lidia Gambardella Torres, Credencial Cívica A.N.A. 3.478; Teresa N. Pírez, Credencial Cívica B.E.A. 5.851; Genia Gamarra, Credencial Cívica A.Q.A. 8.133 y Loreley Irazábal, Credencial Cívica I.A.C. 12.149.

División Resguardo (Capital)

Para Guardas de 3a., con una dotación mensual de pesos 422.00, a los señores: Ruben R. Lombardi, Credencial Cívica B.N.B. 11.969; Arturo Adison Lema, Credencial Cívica B.S.A. 4.919; Juan Esteban Martínez, Credencial Cívica A.T.A. 1.410; Ruben Pintos, Credencial Cívica B)Q)A) 9.336; Mario Bueno, Credencial Cívica B.O.B. 6.390; Antonio Güena, Credencial Cívica A.N.B. 485 y Lorenzo Parodi, Credencial Cívica A.G.B. 1.296, quienes si no han prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Resolución. Se observa al Frigorífico Nacional la aplicación del régimen de prioridad para la adquisición de ganado en pie en el Mercado Nacional de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de enero de 1959.

Vista las notas del Frigorífico Nacional de fechas 12 y 19 del corriente, comunicando las normas de comercialización que aplicará y los precios máximos que se propone pagar, a efecto de poner en ejercicio el derecho de prioridad en las compras de hacienda en pie que se comercialicen en el Mercado Nacional de Hacienda, que la ley Nº 12.118, de 6 de julio de 1954, le confiere en los períodos de escasez;

Atento y Considerando: 1º) La ley 12118 establece un régimen de comercialización de hacienda disponiendo que se aplicará, preferentemente, a satisfacer las necesidades imprescindibles del abastecimiento de la población del país, sin perjuicio de la exportación y de la industria porcina. Los términos empleados denotan la intención del Legislador en el sentido de que se contemple, en forma armónica, el destino de las haciendas, según lo indique, en cada oportunidad, la consideración de los intereses generales a través de las circunstancias cambiantes que van incidiendo en el proceso de comercialización del ganado;

2º) Existe una evidente conveniencia general de fomentar las actividades industriales, especialmente aquellas relacionadas con la exportación que provee al país de las divisas necesarias para los abastecimientos esenciales. Por otra parte, y fundamentalmente, la interrupción de actividades que la falta de haciendas causa en las plantas industriales, perjudica directamente a numerosos obreros ocupados en esos establecimientos;

3º) Todas esas consideraciones deben armonizarse — no obstante— ante el interés de la población consumidora del país; pero siempre que se reunan dos condiciones esenciales: 1º) Período de escasez, y 2º) La falta de satisfacción de necesidades imprescindibles de abastecimiento a la población, si no es recurriendo a medidas extremas y radicales de aplicar la prioridad de compra por parte del Frigorífico Nacional, prevista por la ley 12.118 o la vía supletoria y complementaria de la expropiación regulada por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1948;

4º) Incumbe al Poder Ejecutivo —en ejercicio de sus atribuciones constitucionales— cumplir y hacer cumplir las leyes y, en el caso, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 2º de la ley 12.118 efectuar una justa ponderación, a través de las circunstancias actuantes, de los enunciados valores que inspiraron la intención del Legislador y deben orientar la gestión gubernativa;

5º) En este orden de ideas, que no existen elementos de juicio suficientemente concretos que permitan llegar a la convicción que nos hallamos en un período de escasez estacional, al menos con las características de agudeza y perdurabilidad requeribles para justificar la radical prioridad en la obtención de todas las disponibilidades de ganado exclusivamente para el consumo, privando de las posibilidades de adquisición del mismo, con fines industriales y de exportación;

6º) Que este verano, ya transcurrido en más de la mitad de su período estacional, se ha caracterizado —a causa de abundantes precipitaciones pluviales en la primavera y en los comienzos del mismo— por la abundancia de pastos, determinando a los productores a retener los ganados para su aprovechamiento. En los momentos actuales se empieza a hacer sentir la sequía —especialmente en los departamentos del Norte del país— la que en la medida de su intensidad y extensión producirá una afluencia creciente de ganado a Tablada, que contribuirá a restablecer la normalidad del abasto para el consumo y la exportación;

7º) El nuevo régimen de represión del comercio ilícito de la carne, estructurado por la ley de 16 de octubre de 1958, por la severidad de sus disposiciones y en cuanto confiere al propio Frigorífico Nacional una mayor intervención y responsabilidad en los procedimientos, ha de influir, seguramente, en el sentido de hacer efectivo un progresivo encauzamiento de la comercialización del ganado hacia su normal destino o sea hacia la Tablada;

8º) Por todo lo expuesto, es de conveniencia observar la aplicación del régimen de prioridad en la compra de haciendas por parte del Frigorífico Nacional, supuesto por las comunicaciones respectivas, sin perjuicio de mantener una posición expectante, de directa observación, pronta para actuar, en cualquier momento, cuando las circunstancias lo impongan en salvaguardia de los intereses de la población consumidora;

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Obsérvase la aplicación del régimen de prioridad de compra de ganado por parte del Frigorífico Nacional a que se refieren estos antecedentes por los fundamentos y con el alcance expresado en la parte expositiva de la presente resolución.

2º Comuníquese al Frigorífico Nacional, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — JOAQUIN APARICIO. — HECTOR A. GRAUERT. — Julián F. Alvarez Cortés. Secretario Interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Hacienda, el 20 de enero de 1959.

2334—Se acepta la renuncia presentada por el señor Luis A. Mencucci, del cargo de verificador Adjunto de la Dirección General de Aduanas.

2335—Se acepta la renuncia presentada por la señora Herminia Gioscia de Bonilla, del cargo de Jefe de 2.a de la Dirección General de Impuestos Directos.

2336—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en esta Capital a la señora Margarita Pitto de Lombardo.

2337—Se autoriza a los cotitulares de la Agencia de Lotería Nº 65 de esta Capital, señores Andrés y Antonio Pazos, a compartir la ejecución del servicio con sus esposas respectivas.

2338—Se autoriza a lo scotitulares de la Agencia de oLtería Nº 65 de esta Capital, señores Francisco y Julio César Mairano a compartir la ejecución del servicio con sus respectivas esposas.

2339—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole adjuntos los antecedentes relacionados con los autos caratulados: "Ministerio de Hacienda - Raúl A. Previtali. Antecedentes".

2340—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Guzmán Vila Gomensoro, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la Dirección General de Aduanas.

2341—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Oscar Latorre Rodríguez, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la Dirección General de Aduanas.

2342—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Juan Alberto Pagrone, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la Dirección General de Aduanas.

2343—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Raúl de Grossi, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la Dirección General de Aduanas.

2344—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Emilio Pereira Orrego, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron promociones en la Dirección General de Aduanas.

2345—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Julio César Ibarbourou contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1957, por la que se efectuaron pomociones en la Dirección General de Aduanas.

2346—Resolución autorizando a la Caja Nacional de Ahorro Postal para otorgar una retribución extraordinaria a los funcionarios de la Dirección General de Correos.

2347—Se autoriza al Frigorífico Nacional a verificar un préstamo por la cantidad de $ 1:000.000.00 con el Banco de la República.

2348—Ireka S. A. Aprobación de estatutos.

2349—Mimpex S. A. Aprobación de estatuto.

2350—Rotonde S. A. Aprobación de estatuto.

2351—Adriática S. A. Aprobación de estatuto.

2352—Viviendas Veraniegas S. A. Aprobación de estatuto.

2353—Administradora Horizontal S. A. Aprobación de estatuto.

2354—Importaciones, Representaciones y Agencias S. A. Reforma de estatuto.

2355—Madul S. A. Reforma de estatuto.

2356—Crédito Comercial S. A. Aumento de capital.

2357—Dos Arroyos S. A. Aumento de capital.

2358—Anúlase la orden de pago número 1802 librada por esta Secretaría de Estado a favor del Instituto Nacional de Colonización por $17.623.75 y autorízase a la Tesorería General de la Nación para reintegrar al mencionado instituto la suma de $ 2.186.25 por concepto de la multa abonada por el señor J. L. Durán Rubio que fue depositada por error en la cuenta del "Mayor Valor" por la Dirección General de Impuestos Directos.

2359—Autorízase a la Administración Nacional de Lotería y Quinielas para disponer de una partida de $ 50.000.00 con el fin de ser invertida en gastos de propaganda y pago de gastos para la realización de los sorteos del Ejercicio 1959.

2360—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución anterior.

2361—Se dicta resolución por la que se autoriza a la firma CUDESA a reexportar a su país de origen Estados Unidos de América diversas especialidades farmacéuticas las que deberán ser sustituídas por iguales especialidades en perfectas condiciones de uso.

2362—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la que se le aplica a la firma Colgate Palmolive Inc. un recargo de $ 203.00 por plazo vencido en Aduana.

2363—Se dicta resolución prorrogando por 90 días más la de 5 de noviembre de 1958 que autoriza a la firma Mario E. Aboudaran a seguir operando en el Registro de Exportadores e Importador mientras no se dicte resolución definitiva.

2364—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas de fecha 10 de febrero de 1956 que no hizo lugar a la gestión de casas compra-venta tendiente a obtener exoneración del pago del impuesto a los artículos suntuarios.

2365—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para que previa intervención de la Contaduría General reintegre a la firma Laboratorio Dispert S. A. la suma de $ 260.00.

2366—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impuso una sanción por infracción a las disposiciones vigentes sobre hojas de afeitar, declarando caída en comiso la mercadería en infracción, a la firma Benjamín Nahum.

2367—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo remitiendo el expediente administrativo caratulado Curtiembre Suizo - Uruguaya S. A. referente a pago de Impuesto a las Ventas y Transacciones.

2368—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo remitiendo el expediente caratulado Feldman Hnos., solicitud de devolución del impuesto a las ventas y transacciones.

2369—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo remitiendo el expediente caratulado Banco de La Paz sobre presentación de reliquidación de los adicionales 4 o|o y 6 o|o.

2370—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo remitiendo el expediente caratulado Cabañas Elorza José María S. A. solicitud devolución adicionales 4 o|o y 6 o|o.

2371—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo remitiendo el expediente caratulado Montevideo Refrescos S. A., solicitud devolución por impuesto de Patente de Giro.

2372—Decreto que amplía los plazos establecidos en el artículo 4º del decreto de 7 de octubre de 1958, para efectuar declaraciones juradas de capital, aportes, etcétera de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

2373—Decreto por el que se fijan normas para la exportación de equinos pura sangre de carreras de producción nacional.

2374—Reconócese la Comisión realizada por el funcionario del Ministerio de Hacienda don José María Surraco en carácter de Secretario Administrativo de la Comisión Administradora del Argentino Hotel de Piriápolis.

La Secretaría

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo com el Ministro de Salud Pública el 23 de diciembre de 1958.

1—Designación de la doctora Meline Barsumian de Kurdian para ocupar un cargo de Médico de Guardia de Urgencia del Servicio de Asistencia.

2—Designación de los señores Jorge F. Mac Gregor y Alvaro Mac Gregor para ocupar interinamente dos cargos de Practicantes Internos de Medicina del Centro Departamental de Tacuarembó.

3—Designación del señor Ramón Bibalbo Cilintano Martínez para ocupar un cargo de Guardián en la Colonia Etchepare.

4—Designación de la señorita Angela Sánchez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel.

5—Designación de la señora Elba Margarita Francia Valle de Alfonso para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Canelones.

6—Designación de la señora María Salomé Fraga de Irrazabal para ocupar un cargo de Costurera en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".

7—Designación de Carmen Ambrogi de Madrid e Hilda Reino Sebrero para ocupar dos cargos de Ayudante de Servicio de 4.o (Servicio de Prematuros) de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

8—Promociones en la Casa Maternal: Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1.o de la Casa Maternal (Item 10.80, P.10, C.III, G.8, N.o de Orden 11), al actual Enfermero 2do., señora María Esmeralda Rodríguez de Cabrera; para subrogar a ésta, (P. 11, C.III, G.7, N.o de Orden 15), al actual Enfermero 3ro. señora Aldibar Sosa de Costa; y en su lugar (P.12, C.III, G.6, N.o de Orden 16), al actual Auxiliar de Servicio, señora María Mercedes González de Bermudez.

9—Promociones en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. — Desígnanse para ocupar los siguientes cargos de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Item 10.77), a las personas que se indican a continuación:

1 cargo de Oficial 4.o (P.9, C.III, G.7, N.o de Orden 16), al actual Oficial 5.o, señora Adriana Martínez de Cámera; para subrogarla (P.10, C.III, G.6, N.o de Orden 22), al actual Auxiliar 1.o (Dispensario Tisiológico N.o 10), señor Eduardo

Pérez Fuentes; y en su lugar (P. 119, C. IV, G.5, N.o de Orden 174), al actual Auxiliar 2.o (Servicio de Radiografía de Colectividades), señorita Carmen Iglesias.

1 cargo de Oficial 1.o (P.6, C.III, G.10, N.o de Orden 7), al actual Oficial 2.o (Servicio de Radiografía de Colectividades), señorita Agripina Rodríguez Araza; para subrogar a ésta (P.139, C.III, G.9, N.o de Orden 209), al actual Oficial 3.o, señor Julio Luketich Pizzolanti; en su reemplazo (P.8, C.III, G.8, N.o de Orden 10), al actual Oficial 4.o (Dispensario Tisiológico N.o 5), señorita Gladys Vidal Larrañaga; en su lugar (P.82, C.III, G. 7, N.o de Orden 126), al actual Oficial 5.o, señora Dora Dos Santos de Martínez; en su lugar (P.10, C.III, G.6, N.o de Orden 23), al actual Auxiliar 1.o, señora Selva Aquino de Viurrarena.

1 cargo de Enfermero 2.o (P.154, C.III, G.7, N.o de Orden 252), al actual Enfermero 3.o (Servicio de Radiografía de Colectividades), señora Esperanza Bouzas de Blanco; y para subrogar a ésta, (P.155, C.III, G.6, N.o de Orden 256), al actual Auxiliar de Servicio, señora María Masiera de Pérez.

10—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar por el término de seis meses, a partir del 1.o de enero de 1959 a Irma Blanca Acosta Bruzzoni, Isabel Themis Maciel, Elia Mirián Patiño, María Delfina Bellini de Rotondaro, Irene Ercilia Ferrari de Rodríguez y Juan Luis Borsani Soca como Auxiliares de Enfermería y de Servicio para el Filtro del Instituto de Epidemiología "Dr. José L. Scoseria".

11—Promociones en el Instituto de Epidemiología. — Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 3.o del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria" (Item 10.59, P.6, C.III, G.8, N.o de Orden 6), al actual Oficial 4.o, señora Violeta Silva de Morales; para subrogar a éste (P.7, G. III, G.7, N.o de Orden 8), al actual Auxiliar 1.o, María Angélica Trías; y en su lugar .P.8, C.IV, G.5, N.o de Orden 9), al actual Auxiliar 2.o, Juan Francisco Negro.

12—Centro Departamental de Canelones. — Dr. Julio Ripa, en reemplazo del Médico Jefe de la Policlínica Móvil de Atlántida, doctor Jorge Urrestarazu, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

13—Déjase sin efecto la Resolución N.o 37.079 por la que se aceptaba la propuesta de la firma Imprenta García, por suministro de Carpetas de cartulina rosada, para la Sección Entrada, Expedición y Archivo, por un total de $ 980.00.

14—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Hospital Pasteur para continuar utilizando los servicios de la señorita Ana Kisielius Kudziute, como Auxiliar de Archivo del Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna.

15—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida a los Hospitales Maciel y Pereira Rossell para continuar utilizando los servicios de los Anestesistas contratados por decreto del Poder Ejecutivo N.o 36.401 de 23|I|958.

16—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Servicio de Asistencia Externa para continuar utilizando los servicios de María Vázquez de Gongorra como Auxiliar de Enfermería de la Policlínica Médica del Barrio Municipal N.o 8.

17—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a distribuir hasta la suma de pesos 4.000.00 con destino a recompensar mediante el otorgamiento de premios de $ 100.00 cada uno la labor desarrollada en el transcurso del ejercicio actual, por el personal comprendido entre las categorías de Auxiliar de Servicio y Enfermería de sus hospitales, Centros Departamentales, Auxiliares y Policlínicas Rurales y hasta la suma de $ 1.000.00 entre los funcionarios administrativos comprendidos entre las categorías de Archivistas y Oficiales 1.o inclusive.

18—Apruébase un reglamento para el Curso Teórico Práctico para la formación de Visitadoras Sanitaristas del Programa de Salud Pública Rural.

19—Apruébase un reglamento relacionado con la Organización del Primer Curso de Oficiales de Higiene Ambiental para el Programa de Salud Pública Rural.

20—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Hospital Maciel para utilizar una partida de $ 10.00 mensuales que debe abonarse al Capellán a cargo de la Capilla contigua al establecimiento, de acuerdo a la cláusula del Legado de Doña María F. Pérez.

21—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida a los Hospitales Maciel, Pasteur y Pereira Rossell, para pago de Laboratoristas de Guardia.

22—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos para pago de su personal.

23—Se revalida por el Ejercicio 1959 una partida de hasta $ 300.00 mensuales, a favor de cada uno de los Directores de los establecimientos hospitalarios de la Capital en régimen de Dedicación Total, para pago de Casa Habitación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 12.376 de 31|I|1957.

24—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida a Secretaría General, para continuar utilizando los servicios del Cadete Miguel Angel Pérez González como Mensajero ascensorista.

25—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Instituto de Ortopedia y Traumatología para invertir hasta la cantidad de $ 800.00 mensuales, en la fabricación de miembros artificiales.

26—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Instituto de Ortopedia y Traumatología para continuar utilizando los servicios del señor Arturo Pena Pazos en carácter de técnico para la construcción de miembros artificiales.

27—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Hospital Pereira Rossell para continuar utilizando al personal técnico que viene desempeñando funciones en el Servicio de Gastroenterología del mismo.

28—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Hospital Maciel para continuar utilizando los servicios de la señorita Irma Elsa Tróccoli, como dibujante del Centro de Urología del citado establecimiento.

29—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Servicio de Asistencia Externa para continuar utilizando los servicios de los Doctores Oriente Aguirre, Fulvio Luis Orlando y Eduardo Figueroa, como Médicos de Guardia de Urgencia Nocturna en el Dispensario del Cerro.

30—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Departamento de Unidades Sanitarias para continuar utilizando tres Ayudantes de Estadística, con destino a la oficina respectiva.

31—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Departamental de San José para utilizar una partida de $ 150.00 mensuales, para abonar los servicios de lavado de ropa del referido establecimiento.

32—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Hospital Pasteur para continuar utilizando los servicios de la señorita Nelly Franquez, como Secretario Taquígrafo del Centro Superior de Medicina Interna.

33—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Auxiliar de San Ramón para abonar los servicios de un chofer hasta 15 jornales por mes, para el manejo de la ambulancia de dicho Centro.

34—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Departamental de San José para utilizar una partida de $ 150.00 mensuales, para sufragar los gastos que demande el mantenimiento en servicio de la ambulancia afectada al Puesto de Socorro del km. 72 de la Ruta N.o 1.

35—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Departamental de Paysandú para contratar con el Aero Club de esa ciudad, un abono de hasta $ 826.00 mensuales para pago de las jiras sanitarias.

36—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Instituto de Cirugía para Post Graduados para invertir hasta la suma de $ 300.00 mensuales, para gastos de anestesiología.

37—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Instituto Antirrábico para continuar utilizando los servicios de 8 Peones Enlazadores.

38—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Instituto Antirrábico para contratar 3 jornaleros para el Servicio de Desratización.

39—Se revalida por el Ejercicio 1959 la autorización concedida al Instituto Antirrábico para contratar un Auxiliar, un Capataz y un Peón, con destino a la Acción profiláctica de la Hidatidosis en el Departamento de Río Negro.

40—Exonérase de su cargo de acuerdo con las facultades acordadas por los artículos 71 y 74 de la ley 11.925, al Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó, señor Carlos Alfonso Escobar.

41—Mantiénese la Resolución Ministerial del 30 de setiembre de 1957, relacionada con el Concurso de Méritos para proveer el cargo de Nurse Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Maciel, y que fuera recurrida por la señorita Blanca Estavillo.

42—Autorízase a librar orden de pago por $ 20.000.00 a favor del Servicio Nacional de Sangre, para la adquisición de muebles y elementos de trabajo.

43—Se revalidan por el ejercicio 1959 las partidas por Quebrantos de Caja, asignadas a los funcionarios que manejan fondos.

44—Se revalida por el ejercicio 1959 una partida de $ 160.00 mensuales, para atender los gastos que demande la preparación de medios especializados de investigación en el Laboratorio del Hospital Maciel.

45—Se revalida por el ejercicio 1959 una partida de $ 100.00 mensuales, con destino a la Comisión Pro-Hospital para abonar los gastos de limpieza del Puesto de Socorro ubicado en el kilómetro 72 de la Ruta N.o 1 (Centro Departamental de San José.

46—Autorízase la apertura en el Banco de la República de una cuenta corriente que se denominará "Ministerio de Salud Pública, Sub Cuenta Servicio Nacional de Sangre". Dispónese la transferencia a dicha cuenta de la suma de pesos 1.000.000.oo con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional" cuenta corriente oficial, "Ministerio de Salud Pública. Servicio Nacional de Sangre" Ley 12.072 de 4 de diciembre de 1953.

47—Modifícase la resolución 37.588 en el sentido de que el monto real de los materiales a adquirir a la firma Francisco Alonso Adami S.A., asciende a la cantidad de $ 48.272.14 y no a pesos 24.840.01 como en la misma se indica.

48—Acéptase la renuncia de la se señorita Nilsa Telechea de Iriondo del cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio del Ins-

tituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

49—Acéptase la renuncia del doctor Luis Alberto Rodríguez Iribarne del cargo de Médico de Policlínica Móvil, Interino, del Centro Departamental de Salto.

50—Establécese que las compensaciones a los Administradores, Secretarios e Intendentes del Inciso 10, determinadas específicamente por Ley 12.376, al pie del planillado del Item 10.82, sólo serán liquidadas a los titulares de dichos cargos durante la actividad efectiva de los mismos en el ejercicio de sus respectivos cometidos.

51—Auméntase a $ 150.00 mensuales la retribución de $ 100.00 que actualmente percibe la señorita Amanda Letra, por el lavado de ropa del Centro Auxiliar de Pando, con retroactividad al 1.o de octubre ppdo.

52—Venia de exoneración elevada a la Cámara para destituír de sus cargos por delito a los funcionarios del Centro Departamental de Artigas, señorf Eduvirgen de los Santos y Rosalina Gómez Porto de Rosales.

53—Rectifícase el nombre de la señora Paulina Gaudenzi Montossi, Nurse del Hospital Pasteur, por el de Paulina Gaudenzi Montossi de Lena.

54—Devuélvanse los sueldos retenidos al Guardián de la Colonia Etchepare, señor Miguel Palomeque Posse correspondientes a los siguientes períodos: 6 de agosto al 6 de diciembre de 1954 y 26 de mayo de 1956 al 20 de febrero de 1957.

55—Modifícase la resolución 38.075 en el sentido de que la financiación de la compra de las ambulancias que en la misma se dispone, será rectificada en tal forma que la imputación previa N.o 342, por $ 40.000.00 con cargo al artículo 3.o de la Ley 11.923, será mantenida únicamente en la suma de $ 22.850.00 y el resto por la cantidad de $ 17.150.00 se atenderá con el artículo 7.o de la citada ley.

56—Déjase sin efecto la resolución número 37.492 del Poder Ejecutivo, por la que se autorizaba la adquisición a la firma Omar Fontana S.A., de dos archivos metálicos para Placas Radiográficas.

57—Acéptase el presupuesto de la firma Guasú S. A. por un tubo de Rayos X X "Siemens" en la suma de $ 1.455.00, con destino al Dispensario del Cerro del Servicio de Asistencia Externa.

58—Mantiénese la resolución 34.806 por la que se autoriza la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el funcionario del Centro Auxiliar de Young, señor Walter Rubino.

59—Acéptase el presupuesto de la firma Máximo Espósito e Hijo Ltda. en la suma de $ 10.471.60 para la reparación de los techos del local que ocupa el Centro Auxiliar de Cardona.

60—Licitación 159 (2.o llamado del 14 de octubre de 1958). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Bocage, Bujalance y Cía., por la fabricación de comprimidos de pas, por un total de $ 8.000.00.

61—Centro Departamental de Durazno. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Julio Schluk por suministro de verduras y frutas durante cinco meses aproximadamente, por un total de $ 5.071.25.

62—Pedido de precios 398. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Lavadero Donazar S. A., por suministro de lana, por un total de $ 71.775.00.

63—Pedido de precios 412 (antecedentes licitación 1119). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta del Laboratorio Athena S. A., por suministro de material de cirugía, por un total de $ 5.220.00.

64—Pedido de precios 423. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma "Copias San José", por la confección de copias de planos, por un total de pesos 200.00 mensuales, aproximadamente.

65—Pedido de precios 420 (antecedentes licitación 1142). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Lavadero La Marina S. A., por lavado y planchado de ropas del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, por un total de $ 6.213.84, por el término de tres meses aproximadamente.

66—Licitación 1059 (2.o llamado del 7 de enero de 1958). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Carlos Schorr Braun, por suministro de frascos de vidrio neutro y tapones para los mismos, por un total de $ 28.539.00. A fojas 35 y 35 vuelta, informa el Asesor Químico Farmacéutico señor Alfonso F. Dauría.

67—Licitación 1112 (2.o llamado del 20 de mayo de 1958). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de F.U.N.S.A. S.A. por suministro de cámaras y cubiertas para autos etc., por un total de $ 99.392.25.

68—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a efectuar una transposición entre diversos rubros del Item 10.54 por un total de $ 269.000.00.

69—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a efectuar transposiciones entre diversos rubros.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Salud Pública el 30 de diciembre de 1958.

1—Promociones en el Instituto de Endocrinología. Desígnase para ocupar los siguientes cargos del Instituto de Endocrinología (Item 10.57), a los funcionarios que se indican a continuación:

1 cargo de Oficial 1.o (Partida 4, Categoría III, Grado 10, N.o de Orden 4), al actual Oficial 2.o, señor José Fravega; para subrogar a éste (Partida 5, Categoría III, Grado 9, N.o de Orden 7), al actual Oficial 4.o, señorita Hélida Colinet; en su lugar (Partida 6, Categoría III, Grado 7, N.o de Orden 9), al actual Oficial 5.o, señorita Raquel Olivieri; y en su reemplazo (Partida 7, Categoría III, Grado 6, N.o de Orden 10), al Auxiliar 1.o, señorita María Alcira Iglesias.

1 cargo de Enfermero 3.o (Partida 34, Categoría III, Grado 6, N.o de Orden 47), al actual Auxiliar de Servicio, señorita Bernarda Pérez.

2—Promociones en el Hospital Fermín Ferreira. Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.79), a los funcionarios que se indican a continuación:

1 cargo de Oficial 2.o (Partida 5, Categoría III, Grado 9, N.o de Orden 5), al actual Oficial 3.o, señorita Carmelita Martha Franzanti Lima y en su lugar (Partida 6, Categoría III, Grado 8, N.o de Orden 7), al Oficial 4.o, señor Américo Suárez.

2 cargos de Oficial 4.o (Partida 7, Categoría III, Grado 7, N.os de Orden 11 y 13), a los actuales Oficiales 5.os, Melania Muñiz y Esther Bove de Sibils; y en su reemplazo (Partida 8, Categoría II, Grado 6, N.os de Orden 17 y 16), a los actuales Auxiliares 1.os, Pedro López Thode y María de los Angeles Parula.

3—Designación de la señora Paulina Rodríguez de Segovia (actual Auxiliar de Servicio Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Treinta y Tres), para ocupar un cargo de Enfermero 3.o en el citado Centro.

4—Promociones en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería". Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería" (Item 10.59), a los funcionarios que se indican a continuación:

2 cargos de Enfermero 1.o (Partida 47, Categoría III, Grado 8, N.os de Orden 78 y 81), a los actuales Enfermeros 2.os, Gloria Maisonave y Santiago Dubra; para subrogar a éstos (Partida 48, Categoría III, Grado 7, N.os de Orden 84 y 82), a los actuales Enfermeros 3.os, Eulimia Ballesteros de Amado y Joaquín María Acevedo.

3 cargos de Enfermero 3.o (Partida 49, Categoría III, Grado 6, N.os de Orden 90, 88 y 94), a los actuales Auxiliares de Servicio, Beatriz Garicoits de Garate, Roberto González y Rudesinda Tabárez.

1 cargo de Encargado de Despensa (Partida 50, Categoría III, Grado 8, N.o de Orden 103), al actual Enfermero 1.o, Edelma Morales Rivero; para subrogar a ésta, (Partida 47, Categoría III, Grado 8, N.o de Orden 76), al actual Enfermero 2.o, Clara Ibáñez de Sosa; para reemplazarla, (Partida 48, Categoría III, Grado 7, N.o de Orden 83), al actual Enfermero 3.o, María Elena Paixao de Boutureira y en su lugar, (Partida 49, Categoría III, Grado 6, N.o de Orden 87), al actual Auxiliar de Servicio, Hilda Cadimar de Acevedo.

5—Promociones en el Hospital Fermín Ferreira. Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.79), a los funcionaios que se indican a continuación:

2 cargos de Enfermero 1.o, (Partida 52, Categoría III, Grado 8, N.os de Orden 121 y 133), a los actuales Enfermeros 2.os, Julio César Di Bono y Eugenio Mauricio Martínez.

5 cargos de Enfermero 2.o, (Partida 53, Categoría III, Grado 7, N.os de Orden 149, 158, 154, 159 y 171), a los actuales Enfermeros 3.os, Margarita García de Ferrando, María del Carmen Navascues, Elvira Bueno García, Julia Nilda Machado y Corina Alonso de Rosa.

8 cargos de Enfermero 3.o, (Partida 54, Categoría III, Grado 6, N.os de Orden 184, 207, 214, 203, 204, 193, 182 y 201), a los actuales Auxiliares de Servicio. Anita Deolinda Otarola de Ríos, Creotilde Laguna de Casado, María Angélica Benia de Rossi, Artemia Martín de Risso, Ana Colina de Mundo, Vilda Suárez, Antonia Seti de Cabral y Rita Piruzzioni.

1 cargo de Cocinero 1.o, (Partida 70, Categoría III, Grado 8, N.o de Orden 251), al actual Cocinero 2.o, Braulio Martínez y para subrogar a éste, (Partida 71, Categoría III, Grado 7, N.o de Orden 254), al actual Cocinero 3.o, Alfredo Rodríguez Costa.

6—Promociones Colonia Etchepare. Desígnanse para ocupar los siguientes cargos de Asistencia de Alienados "Colonias Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Item 10.40), a los funcionarios que se indican a continuación:

1 cargo de Vigilante Jefe (Sección Hombres) (Partida 32, Categoría III, Grado 10, N.o de Orden 59), al actual Vigilante 1.o (Sección Hombres), Claudio Cigliutti; para subrogar a éste, (Partida 34, Categoría III, Grado 9, N.o de Orden 61), al actual Vigilante 2.o (Sección Hombres), Juan De Dios Pérez; en su reemplazo, Partida 36, Categoría III, Grado 8, N.o de Orden 77), al Enfermero 2.o, Nelson Noya; en su lugar, (Partida 40,

Categoría III, Grado 7, N.o de Orden 112), al actual Enfermero 3.o, Esildo Pérez y para subrogarlo (Partida 41, Categoría II, Grado 6, N.o de Orden 131), al actual Guardián, Nidia Tabo de Acevedo.

1 cargo de Enfermero Jefe (Sección Hombres) (Partida 38, Categoría III, Grado 9, N.o de Orden 85), al actual Vigilante 2.o (Sección Hombres), Raúl Rodríguez Stellardi; para subrogar a éste (Partida 36, Categoría III, Grado 8, N.o de Orden 71), al actual Enfermero 2.o, Félix Díaz; en su lugar (Partida 40, Categoría III, Grado 7, N.o de Orden 113), al actual Enfermero 3.o, Amelia Rodríguez de Garrassini y para reemplazar a éste, (Partida 41, Categoría III, Grado 6, N.o de Orden 159), al actual Guardián, Neiby Laiño.

1 cargo de Vigilante 2.o (Sección Mujeres) (Partida 37, Categoría III, Grado 8, N.o de Orden 83), al actual Enfermero 2.o, María Ruperta Núñez; en su reemplazo (Partida 40, Categoría III, Grado 7, N.o de Orden 103), al actual Enfermero 3.o, Eulogio Martínez y en su lugar (Partida 41, Categoría III, Grado 6, N.o de Orden 140), al actual Guardián, José Elbio González.

1 cargo de Enfermero 1ro. (P. 39-C. III-G.8 N.º de Orden 96), al actual Enfermero 2.º, Alberto Happel; en sustitución de éste, (P. 40-C.III-G.7 N.º de Orden 105), al actual Enfermero 3.º, María Gallego de Ortiz y en su lugar (P. 41-C. III-G.6. N.o de Orden 118), al actual Guardián, Ema Chico Espinosa de Camacho.

1 cargo de Vigilante 1.º (Sección Mujeres) (P. 35-C.III-G.9 N.º de Orden 66), al actual Enfermero 1.º, Delma Hernández de Depósito; en su reemplazo (P.39-C.III-G.8 N.º de Orden 93), al actual Enfermero 2.º, Jaime Vadone, en sustitución de éste. (P. 40-C.III-G.7 N.º de Orden 116), al actual Enfermero 3.º, Clorindo Merlo y en su lugar (P.41-C.III-G.6 N.º de Orden 134), al actual Guardián, Rosa García Parada.

1 cargo de Enfermero 1.o (P.39-C.III-G.8 N.º de Orden 88), al actual Enfermero 2.º, René Gregorio Acosta; para subrogarlo (P.40-C.III.G.7 N.º de Orden 98), al actual Enfermero 3.º, Marta Marichal de Tonelli y en su lugar (P. 41-C.III-G.7 N.º de orden 141), al actual Guardián Baldomero Canales.

1 cargo de Enfermero 2.º (P.40-C.III-G.7 N.º de Orden 102), al actual Enfermero 3.º, Valentín O. Novis y en su lugar (P.41-C.III-G.6 N.º de Orden 145), al actual Guardián, José Yarling Estevez.

3 cargos de Enfermero 3.º (P.41-C. III-G.6 N.º de orden 121, 154 y 147), a los actuales Guardianes, Blanca Britos de González, Juan Torterolo y Hortensia Martínez Troncoso.

1 cargo de Encargada de Costurero (P. 46-C.III-G.9 N.º de Orden 437), al actual Oficial Sastre Cortador, Eugenia Canales de verde.

7—Designación del doctor Egón Hausser Graf para ocupar interinamente un cargo de Médico de Medicina General de la Colonia Etchepare. Cargo técnico.

8—Acéptase la renuncia del señor Luis A. Vazquez como Practicante de Playa para la Playa Buceo. Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para utilizar en su lugar durante el período comprendido entre el 8 y el 31 de diciembre de 1958, al Practicante Suplente Sr. Eduardo Gómez.

9—Designación del doctor Zapicán Regules (actual Médico de Guardia de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa) para ocupar el cargo de Inspector Médico (Inspección General de Hospitales) de la División Asistencia, de acuerdo al resultado del llamado a aspirantes realizado al efecto.

10—Desígnase a la señorita Haydée Castelo para ocupar un cargo de Practicante Interno de Medicina del Centro Departamental de Colonia, hasta el 31 de marzo de 1959. Cargo técnico.

11—Designación de la señorita Martha Ruiz Rossi para ocupar un cargo de Practicante Interno de Medicina del Centro Departamental de Rocha, hasta, el 31 de marzo de 1959. Cargo técnico.

12—Designación del señor Héctor Rodrigo para ocupar un cargo de Practicante Interno de Medicina del Centro Departamental de Paysandú, con carácter interino.

13—Designación del doctor Julio A. Zavala (actual Inspector Técnico del Servicio de Asistencia Externa) para ocupar cargo de Director (Dedicación total) de la Colonia Etchepare, de acuerdo al resultado del llamado a aspirantes efectuado al efecto. Cargo técnico.

14—Designación de la señorita Sonia Dielicir González Dado para ocupar un cargo de Auxiliar 1.º de Laboratorio en el Hospital Pereyra Rossell, interinamente. Cargo auxiliar especializado.

15—Designación de la señorita Delia Elvira Buceta Bares para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Rosario. Cargo secundario.

16—Designación de la señora Amanda Gregoria Tarragona de Quijano para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Soriano. Cargo secundario.

17—Designación de María Nélida Braco Stábile, María Teresita Moreno Pérez, Norma Isabel Lavecchia Riccardi, Elisa Raquel Zengotita Irrazabal, Paría Inés Reyes Altieri y Vilma Maris Magne Russi para ocupar seis cargos de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de San José. Cargo secundario.

18—Designación de la señorita Olga Mercedes Ruiz Caraballo para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Dolores. Cargo secundario.

19—Licitación 1138 (2.º llamado del 22 de julio de 1958). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Suárez y Rifón por suministros de baños de maría eléctricos, por un total de $ 3.550.00.

20—Acéptase el nuevo precio de pesos 0.425 para cada litro de leche que la firma Conaprole, provee a la Colonia Echepare, desde el 9 de agosto al 31 de diciembre de 1958.

21—Modifícase la resolución 37.743 en el sentido de que el monto total de los renglones 22, 20 y 25 de la Licitación 1056 adjudicados a la firma Carlos Schorr Braun, asciende a U$S .... uno a $ 5.577.00 como se indicaba en dicha resolución.

22—Licitación 1109 (1er. llamado del 20 de mayo de 1958). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Atalaya S. en C. por suministro de un electroencefalógrafo, un total de $ 12.312.30.

23—Déjase sin efecto a partir del 1.º de agosto ppdo. la adjudicación efectuada a la firma Bernardo García, por resolución 36 para suministro de carne al Centro Departamental de Mercedes. Autorízase a dicho Centro a proveerse de carne directamente del Concejo Departamental de Soriano desde el 1.º de agosto al 31 de diciembre de 1958, por un total mensual aproximado de $ 3.000.00.

24—Licitación 1158 (2.o llamado del 7 de octubre de 1958). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Laboratorios Dispert S.A., por adquisición de Penicilina, por un total de $ 10.350.00.

25—Acéptanse los presupuestos presentados por la firma Menéndez y Collazi por trabajos imprevistos e imprescindibles en la instalación sanitaria, así como la construcción de una pasarela para la inspección de techos, reparaciones generales en la cocina, colocación de piletas, lavatorios, etc., por un total de pesos 2.119.82 a realizar en la obra que fuera adjudicada a dicha firma por licitación 564.

26—Declárase que ha cesado por abandono del cargo la Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, señorita Blanca Esther Sosa.

27—Apruébanse las adquisiciones efectuadas por el Sector Suministros de División Administración, en el mes de Abril de 1958 a la firma Sociedad Química Rhodia Uruguaya S.A. por un total de $ 2.095.00, correspondiente al suministro del producto Larbactil.

28—Mantiénese la resolución de fecha 27 de diciembre de 1957 de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, por la que se aplicó una multa de $ 5.000.00, a la firma Sydney Ross Uruguay Ltda.

29—Declárase que ha cesado por abandono del cargo el Chofer de 2.a (Garage Central) de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

30—Autorízase el pago de $ 26.540.00 a favor del Instituto de Higiene, por concepto de adquisición de sueros y vacunas en los meses de junio, julio, agosto y setiembre del corriente.

31—Modifícase la resolución 33.244 en el sentido de que el importe cuyo pago se autoriza es con cargo al artículo 3.o de la Ley 11.923, y no con cargo al rubro 3.05 del Item 10.54.

32—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Maciel, para abonar hasta la suma de $ 100.00 mensuales a la Auxiliar 1.o de Rayos X, señorita Beatriz Renner a razón de $ 5.00 por cada radiografía de urgencia.

33—Se prorroga por el ejercicio 1959 la contratación de las Hermanas de Caridad, que actúan en los distintos servicios hospitalarios.

34—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida por resolución N.o 36.643 del Ministerio de Salud Pública, para utilizar los servicios del Contador señor Guillermo Dutour en carácter de Contador General de dicho Departamento.

35—Se revalida por el ejercicio 1959 la contratación de los Estudiantes de Ciencias Económicas, señores Julio L. Sismondi, Enrique Orregioni y N. Cámpora, para realizar cometidos de carácter contable en el Departamento de Contaduría del Ministerio de Salud Pública.

36—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Auxiliar de Cerro Chato, para utilizar los servicios de un Chofer destinado al manejo de la ambulancia de ese Centro hasta 15 jornales por mes.

37—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida a la División Higiene del Ministerio de Salud Pública para continuar abonando hasta la suma de $ 80.00 mensuales al funcionario señor Carlos María Abella, por el transporte de sangre de carnero y material hidatívo, desde los frigoríficos hasta el Laboratorio Central de Cardiología y Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis.

38—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Auxiliar de Río Negro, para utilizar los servicios del señor Victoriano Nieto como cuidador del Puesto de Socorro de Nuevo Berlín.

39—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Departamental de Maldonado para abonar los servicios de Chofer que se presten en la ambulancia del citado Centro, hasta 15 jornales, por mes, a razón de $ 12.00 cada uno.

40—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Auxiliar de Carmelo para contratar los servicios de un Chofer para manejo de la ambulancia de dicho Centro, pudiendo trabajar hasta un máximo de 15 jornales por mes.

41—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Auxiliar José Batlle y Ordóñez para invertir hasta la cantidad de $ 100.00 mensuales en los gastos que origine el mantenimiento en servicio de la ambulancia del referido Centro.

42—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Auxiliar de Río Branco de hasta 25 jornales por mes, a razón de $ 12.00 cada uno, para abonar los servicios de Chofer de la ambulancia del citado Centro.

43—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Departamental de Flores para invertir hasta 5 jornales por mes para abonar los servicios de un Chofer que cubre los días francos del titular.

44—Se revalida por el ejercicio 1959 la partida de hasta $ 100.00 mensuales acordada al Centro Auxiliar de Pando, para abonar los gastos que origine el mantenimiento en servicio de la ambulancia del citado Centro.

45—Se revalida por el ejercicio 1959 la partida de $ 100.00 mensuales acordada al Centro Auxiliar de Castillos para abonar los gastos que origine el mantenimiento en servicio de la ambulancia del citado Centro.

46—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Departamental de Maldonado de hasta 25 jornales por mes, a razón de $ 12.00 cada uno, para abonar los servicios de un Chofer encargado de la ambulancia de la Policlínica de Piriápolis.

47—Se revalida por el ejercicio 1959 la autorización concedida al Centro Auxiliar de Pan de Azúcar de hasta 25 jornales por mes, a razón de $ 12.00 cada uno, para abonar los servicios de un Chofer encargado de la ambulancia del citado Centro.

48—Autorízase el pago de $ 110.00 a favor de la señorita Renée Carmen Dauzeral, por concepto de asignación familiar.

49—Desígnase asesor técnico honorario de Prótesis Buco Dentaria del Centro de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell, al doctor Héctor Brugo Bonomi.

50—Déjase sin efecto la resolución número 34.964 de fecha 15 de octubre de 1957, por la que se autorizó a la Contaduría General de la Nación a incluir en relación de pasividades pendientes de pago la suma de $ 873.40 a favor de la firma Albérico Silva.

51—Autorízase a la División Higiene del Ministerio de Salud Pública a planillar la cantidad de $ 2.926.98 a favor de la firma I.B.M. del Uruguay S.A. por concepto de alquiler de un equipo de Máquinas Hollerith desde el mes de julio a diciembre del corriente año.

52—Modifícase el apartado 1.o de la resolución 36.707 por la que se aumentaba a $ 180.00 mensuales la partida de $ 100.00 asignada a la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, para abonar a la señora María Milán sus funciones de limpiadora del Servicio de Sanidad Aérea, en el sentido de que dicho aumento corresponde a gastos de limpieza del citado Servicio, con retroactividad al 1.o de enero ppdo.

53—Mantiénese la resolución del 1.o de octubre de 1958 de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, relacionada con los avisos publicados por el Banco de Jalea Real del Uruguay, sin autorización del organismo.

54—Autorízase el pago de $ 110.00 a favor de la funcionaria de la Colonia Saint Bois, señora Hebe Rejade de Maciel, por concepto de beneficio de asignación familiar.

55—Apruébanse las adquisiciones efectuadas por el Sector Suministros de la División Administración durante el año 1957, a la firma Sociedad Química Rhodia, por un total de $ 1.741.00 por encontrarse comprendidas entre las excepciones establecidas en el artículo 1.o inciso A) de la Ley 9542.

56—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a efectuar una transposición entre diversos rubros del ítem 10.54 por un total de $ 28.000.00.

57—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a liquidar la suma mensual de $ 150.00 a partir del 25 de julio ppdo., y hasta el 31 de diciembre de 1958, por concepto de viáticos a la Enfermera Sanitaria del Centro de Salud de San José, señorita Gladys B. Crosa, mientras dure la gestión que le ha sido encomendada en el Centro Materno Infantil de Rivera.

58—Autorízase a la Contaduría General de la Nación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11.923 a intervenir y liquidar gastos denunciados.

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el 26 de enero de 1959.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

16.512—"Quemi - Ciclina" Pediátrica Erba (comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri y elaborada en el Laboratorio Erba-Milano, Italia.

16.520—"Quemi - Ciclina Erba" grageas gestionada por el Quím. Farm. Leandro Pereyra Siri y elaborada en los Laboratorios Erba-Milano Italia.

14.743—"Redusterol" (Comprimidos) gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Easton y elaborada en los Lab. Caillon y Hamonet.

16.489—"Sigmamicina Jarabe Homogeneizado", gestionada por el Quím. Farm. J. E. Dotta Uhart y elaborada en el Lab. Chas Pfizer de EE. UU. e importada por Laboratorio Dispert.

16.570—"Sosegon" (Jarabe para Niños) gestionada por el Quím. Farm. Hugo Dellachá y elaborada en el Lab. Sidney Ross de esta ciudad.

16.371—"Teragran líquido pediátrico" gestionada por el Quím. Farm. Alberto A. Aiello, elaborada en los Lab. E. R. Squibb y Sons Inter American Corporation Sucursal Uruguay.

16.498—"Ultracortenol", gotas nasales con Privina, gestionada por el Quím. Farm. Armando Bocage Platero, elaborada en los Lab. Ciba Societé Anonyme Basilea Suiza, e importada por Ciba Uruguaya S. A.

16.513—"Ve Pen Suspensión", gestionada por el Quím. Farm. Nelson Sarasúa y elaborada en los Lab. Gerardo Ramón y Cía.

16.353—"Ondasil Grageas" gestionada por el Quím. Farm. A. Bocage Platero y elaborada en el Lab. Ciba.—

16.559—"Midikel" (Midicel) gestionada por el Quím. Farm. Irma G. de Albecetti (nuevo director Técnico) elaborada en el Lab. Parke Davis y Co. de Detroit Michigán EE. UU. A. e importada por Eduardo Márquez Castro S. A.

16.502—"Intracebrina" tabletas N.o 1807 gestionada por el Quím. Farm. Armando S. Pascual y elaborada en los Lab. Eli Lilly y Co. Indianápolis Indiana EE. UU. e importada por Ernesto Schauricht.

16.448—"Gecillina", gestionada por el Quím. Farm. Nelson Sarasúa y elaborada en el Lab. Gerardo Ramón de esta ciudad.

16.359—"Fenton" gestionada por el Quím. Farm. Hugo D. Dellachá, elaborada en los Lab. Winthrop Products Inc. en Nueva York EE. UU. e importada por Sydney Ross Uruguay Limitada.

16.398—"Epirrenol Capsulas", elaborada en los Lab. Epirrenol y gestionada por el Quím. Farm. Angel Scalone.

16.519—"Eurax Loción" (Antipruriginoso) gestionada por la Quím. Farm. Irma G. de Albisetti y elaborada en el Lab. Geigy de Suiza e importada por E. Márques Castro.

8.442—"Dinamil Polvo" gestionada por el Quím. Farm. Nelson Sarasúa y elaborada en los Lab. Gerardo Ramón y Cía. S. A.

16.430—"Dicortol", gestionada por el Quím. Farm. Irma G. de Albisetti y elaborada en el Lab. Parke Davis y Co. de Detroit Mich. E. U. A. e importada por la firma Eduardo Márques Castro S. A.

16.322—"Demilion Magnus", gestionada por el Quím. Farm. Raúl P. Castiglioni y elaborada en los Lab. Magnus Ltda.

16.317—"Corteroide", gestionada por el Quím. Farm. Enrique Schunk y elaborada en el Lab. Spefar S. A.

16.507—"Crystoids N.2" gestionada por la Quím. Farm. Josefina V. de Salaverry y elaborada en el Lab. Merck Sharp y Dohme EE. UU. e importada por H. Fabricio.

16.463—"Corasol Inyectable" gestionada por el Quím. Farm. Jorge Varela Rodríguez y elaborada en el Lab. Errandonea.

16.488—"Caligesic", gestionada por la Quím. Farm. Josefina V. de Salaverry y elaborada en el Lab. Merck Sharp y Dohme.

16.460—"Aturban Comprimidos", gestionada por el Quím. Farm. Armando Bocage Platero y elaborada en el Lab. Ciba de Suiza e importada por Ciba de Uruguay.

16.517—"Abecevit con Minerales Galien", gestionada por el Quím. Farm. Juan Capra y elaborada en el Lab. Galien.

16.528—"Algiatil B1", gestionada por el Quím. Farm. Washington Ayala Bonilla y elaborada en el Lab. Celsius S. A.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 20 de enero de 1959.

11.251—Autorízase a la firma Enrique Ghiringelli S. A. a exportar con destino a la República Argentina 4 cubiertas de 6 telas y 4 cámaras 600-16 de fabricación nacional con un valor estimativo de $ 720.00.

11.252—Confírmase la resolución del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de fecha 8 de noviembre de 1957 que impuso una multa de $ 200.00 a la firma "La Cosechera" por infracción a la Ley N.o 10.940.

11.253—Reconócese a los efectos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N.o 11.925, la subrogación del cargo de Jefe de División Valores, cumplida en la Dirección General de Correos, por el señor Ernesto V. Murissich Stuart, desde el 22 de abril de 1957 hasta el 22 de agosto del mismo año.

11.254—Declárase a los efectos establecidos en la Ley N.o 10.940, incluído en la nómina de artículos de primera necesidad, el jabón común (jabón amarillo, jabón de coco de lavar ropa, y similares de tocador o de baño de bajo costo).

Infracciones a la Ley de Represión del Comercio Ilícito de la Carne

11.261—Aplícase una multa de pesos 100.00 al señor Alcides Calacha Olivera y comísase la mercadería en infracción.

11.262—Idem ($ 100.00) al señor Julio Cabrera.

11.263—Idem ($ 250.00) al señor Raymundo Garis.

11.264—Idem ($ 290.00) al señor Jesús Diverio.

11.265—Idem ($ 100.00) al señor José Pellicer Campiglia.

11.266—Idem ($ 100.00) al señor Héctor Pereira.

11.267—Idem ($ 100.00), al señor Cándido Barreiro.

11.268—Idem ($ 100.00) al señor Belén Montes de Oca Pereyra.

11.269—Idem ($ 150.00) al señor Julio César Casal Bogge.

11.271—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Siemens", formulada bajo Acta N.o 59.198, por Sociedad Comercial Imada, de Montevideo.

11.272—Desestímase la solicitud de registro de la marca "B.M.W.", formulada bajo Acta N.o 56.343, por Carlos Regalía, de Montevideo.

11.273—No hacer lugar a la acción de nulidad deducida por Associated Pen Corporation de Nueva York, de EE.UU. de América, contra el registro de la marca "Everlasting" Acta N.o 39.936.

11.274—Concédese el registro de la marca "Les Gourmets" Acta N.o 56.327, solicitado por Industrias "Amieux" y L'Alimentation Equilibree, Amial S.A., de Montevideo.

11.275—Concédese patente de invención al señor Juan Ernesto Alemann, de Buenos Aires (R.A.), para "Aparato para presentar objetos, especialmente para fines de propaganda", como reválida de la patente argentina N.o 82.784, concedida el 26 de diciembre de 1951, Acta N.o 9109.

11.276—Concédese patente de invención a la firma "Samat" Sociedad Argentina de Materiales para la Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000.00 m|n, de Buenos Aires (R.A.) para "Una máquina de lavar ropa o lo similar" Acta N.o 8577.

11.277—Mantiénese la resolución de fecha 14 de agosto de 1951, por la cual se concedió el registro de la marca "Riosfalt", Acta N.o 60.621, solicitado por Adolfo Steinitz, de Montevideo.

11.278—Rectifícase la resolución de 31 de enero de 1956, por la cual se concedió el registro de la marca "Jantzen" suprimiendo de la misma las limitaciones "menos trajes de baño" y "menos para trajes de baño", que se establecieron por error.

11.279—Autorízase a la firma Germani Motors S. A., para importar bajo el régimen de "Admisión Temporaria" y dentro del plazo de 270 días de notificada, hasta U$S 3:000.000.00 de materias primas destinados al montaje de 2.000 unidades de vehículos automotores marca Tempo y|o Harburg, (tipos Pickaup, Furgón, Combi y Ambulancia), procedentes de la fábrica Tempo Werd G.M.B.A., de Vidal y Sonhn, República Federal Alemana.

11.280—Dispónese que la Contaduría General de la Nación proceda al total ajuste de sueldos de los funcionarios de la Dirección General de Correos, señores Alfredo Masoller, Omar Goyenola, Luis Fidel Calleriza y Joaquín Piñeyro, de acuerdo con la resolución de 3 de julio de 1958.

11.281—Revalídanse hasta el 31 de diciembre de 1959 diversas contrataciones efectuadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para atender obligaciones relacionadas con el estudio de costos y fiscalización contable.

11.282—Autorízase a la firma Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., para importar bajo el régimen de "Admisión Temporaria", 4.000 toneladas de cebada cervecera de origen argentino y luego reexportarlas, bajo forma de cebada malteada, con destino a los Estados Unidos del Brasil.

11.283—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir hasta la cantidad de $ 13.000 con cargo a sus Proventos, para la compra de 2 máquinas perforadoras automáticas para sellos y estampillas y 6 equipos de peine para las mismas.

11.284—Pásase a prestar servicios en Comisión en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a la funcionaria de la Dirección General de Correos, señorita Nur Elena Sponton Piani; pasando a prestar servicios en Comisión en la Dirección General de Correos a la señora Mirtha Silva de Hernández del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

2.691—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Cerro Largo.

2.692—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 9 de octubre de 1958, por la que se impusieron dos multas de $ 20.00 y $ 50.00 respectivamente a la firma "Balsa, Vázquez y Cía." por infracción al Convenio Internacional del Trabajo N.o 1 y a la ley N.o 10.667 de 9 de noviembre de 1945.

2.693—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 23 de setiembre último, por la que se aplicó a la firma Domingo Maestro, dos multas: una de pesos 40.00 por infracción a la ley número 10.489 y otra de $ 20.00 por violación de la ley 9.347.

2.694—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 7 de junio último, por la que se aplicó a la firma "Industrias de Construcción S. A." (I.N.C.O.N.S.A.) una multa de $ 150.00 por violación de lo dispuesto por la ley 5.032 de Prevención de Accidentes del Trabajo.

2.695—Mantiénese la resolución de 8 de mayo último, por la que se clausuró por el término de 10 días, la Panadería propiedad de González Redondo y Cía., ubicada en la calle Tacuarembó 1632 de esta ciudad, por reincidencia en la infracción de violación a la prohibición de trabajo nocturno.

2.696—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Compañía Telegráfica y Telefónica (Grupo 19).

2.697—Decreto integrando el Consejo de Salarios para Patrones, Segundos Patrones, Contramaestres, Maquinistas y en General, del Personal que desempeña cargo de Dirección en la Marina de Cabotaje y Tráfico Portuario (Grupo 2).

2.698—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole la documentación solicitada en autos caratulados "Canelli y Cía. S. A. con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Industrias y Trabajo. Acción de Nulidad" (N.o 383|958).

2.699—Decreto por el que se incluye en el Consejo de Salarios para las Empresas de Aeronavegación privada al personal que desempeña cargo de dirección en dichas actividades.

2.700—Decreto integrando la Comisión Mixta del personal de los tambos ubicados en los Departamentos de Montevideo, San José, Florida y Canelones y de los remitentes a Conaprole en general.

2.701—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 24 de marzo de 1958, en la que se intimaba un ajuste de salarios de acuerdo a la resolución de 29 de octubre de 1957, a la firma Izeta y López Sociedad Anónima.

2.702—Confírmanse las multas de pesos 50.00, $ 25.00, $ 500.00 y $ 100.00 impuestas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a la firma "Jaime Aulet" por infracción a las leyes números 5.350, 6.874, 12.489 y 11.146.

2.703—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Colonia, que funcionará en Juan L. Lacaze.

2.704—Intégrase con un delegado de la Unión Solidaria de Obreros Portuarios, y uno del Centro de Navegación Transatlántica, la Comisión Especial instituída por decreto de 23 de diciembre de 1958, con el cometido de proyectar las reglamentaciones generales y especiales de la ley de licencias anuales, de igual fecha.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 13 de Enero de 1959

Gabriela Justina Sosa Olivera, oriental, soltera, .3 años, Isidoro de María 1528.
Sara Beatriz Pereyra de Ojeda, oriental, casada, 23 años, I. de María 1528.
Máximo Socorro, oriental, casado, 79 años, Godoy 4651.
Manuel Fernández Magadan, español, casado, 76 años, Av. Italia 4102 ap. 5.
Camilo Berreta, italiano, viudo, 77 años, Hospital Pasteur.
Benjamín Rodríguez, oriental, casado, 61 años, Roma 5040.
Marta Beatriz Díaz de Barone, oriental, viuda, 85 años, Magested 1677.
Francisco Alberto Lagatta, oriental, casado, 42 años, Guaviyú 3253.
Francisco Galdo, oriental, casado, 56 años, Cuaró 3258.
Enrique Rodríguez, español, casado, 73 años, Avda. Millán 3191.
Ramón García, español, viudo, 84 años, Agraciada 2713.
Sergio López Viera, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Mario Pérez, oriental, casado, 63 años. Luis Piera 2059.
Carlos Eulogio Correa, oriental, viudo, 83 años, La Paz 1775.
Juan Carlos López, oriental, casado, 24 años, Helvecia 4315.
Vicente Santimone, oriental, casado, 73 años, Simón del Pino 4846.
Julio César Sosa, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.
María Rosa López, Hospital P. Rossell.
Ramón Sixto Delgado, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Justino José Delgado, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Julio Enrique Arndt, oriental, casado, 72 años, Hospital P. Rossell.
Pedro Castaings oriental, casado, 61 años, Duvimioso Terra 1326.
Sirto Rodríguez, oriental, casado, 65 años Avda. Italia 2402.
Josefa Dardí de Galli, oriental, viuda, 82 años, Nueva Palmira 1820.
José Luis Farcilli oriental, soltero, 19 años, Jaime Cibils 2828.
Wenceslada Píriz de Yaqué, oriental, viuda, 78 años, 18 de Julio 2205.
Guillermo Pirri Ruffullo italiano, viudo, 81 años, 8 de Octubre 2537.
Florencio Rivas, oriental, casado (segundas nupcias), 82 años, Hospital Militar Central.
José Antonio Yáñez Rodríguez, oriental, soltero, 21 años, Hospital de Clínicas.
Luisa Vázquez Fernández de Barreiro, española, viuda, 81 años, Hospital de Clínicas.

Día 14 de enero de 1959

María Folgar de Queijo, oriental, casada, 99 años, Guayabo 1623.
María Celestina Andrade de Lara, I. de María 1528.
Rosa Elena Román Carrión, oriental, I. de María 1528.
Eduardo Scrapa Telles, oriental, casado, 67 años, Hospital Pasteur.
Paulina Horn de Laurinovich, letonia, viuda, 83 años, Hospital Pasteur.
Ricardo María Otero Cappeletti, oriental, divorciado, 87 años, Pilcomayo 5140.
José Pedro Vargas o Bargas López, oriental, soltero, 68 años, Hospital Vilardebó.
Emilia Teresa Chetto de Fascetto, oriental, casada, 81 años, Garibaldi 1796.
Segundo Men Alejo, español, casado, 68 años, Hospital Español.
Cirila Pérez de Barreto, oriental, viuda, 82 años, Ceibal 1632.
Arlindo Dos Santos, oriental, casado, 52 años, Rivadavia 2162.
Eleonora Frasconi de Fabregat, italiana, casada, 45 años, Agraciada 2715.
Genoveva Florencio Peralta, oriental, casado, 75 años, Américo Vespucio 1344.
Raúl Gómez Señorano, oriental, 25 días, Hospital Pedro Visca.
Wáshington Omar Segovia, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Bartolo Pesce, italiano, viudo, 97 años. Instrucciones s|n.
Luisa Isabel Morales de Muniz, oriental, casada, 43 años, Chimborazo 3770.
Diego Martínez, oriental, 2 días, Sanatorio Americano.
Mabel Rosales Fernández, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell
Manuel Adolfo Magariños, español, casado, 64 años, Asociación Española.
María Angela Lanzillotti de Sergio, oriental, viuda, 62 años, Cuñapirú 1837.
Horacio Américo Capelán Borrazás, español, casado, 47 años, Suipacha 1865.
Nacianceno Ferreira Rodríguez, oriental, casado, 69 años, Edo. Pondal 934.
Rosa María Amera, oriental, soltera, 30 años, Millán 4482.
José Varela Villar, español, casado, 55 años, Millán 4482 A.
Tomasa Hernández de Alfonso, española, casada, 83 años, Astengo 4635.
Antonio Benita Rodríguez Gubin, español, casado, 38 años, Guillermo Muñoz 4023.
Carmen Maneiro de Santa María, española, viuda, 75 años, Hospital de Clínicas

Día 15 de enero de 1959

Clotilde Costa de López, oriental, viuda, 75 años, Hospital Maciel.
Miguel Angel Serra, oriental, casado, Hospital Maciel.
María Elena B. O'Neill Guerra, oriental, soltera, 76 años, Reconquista 432.
Edo. Sarkistiam, oriental, soltero, 27 años, Soriano 959.
José Benjamín Alzamora, oriental, casado, 62 años, Mercedes 1444 p. 5.
Jorge Carlos Díaz, oriental, soltero, 20 años, Cebollatí 1576.
Laura Doblas de Abreo, oriental, viuda, 81 años, 18 de Julio 1628 ap. 18.
Francisco Pose España, español, casado, 61 años, Nueva York 1523 ap. 1.
Francisco Jorge Winterberger Loressi, oriental, casado, 32 años, Batoví 2318.
Luis A. Scanavino, oriental, viudo, 84 años, Sierra 2067.
Magdalena Gehri, oriental, soltera, 57 años, Hospital Pasteur.
Petrona González, oriental, divorciada, 49 años, Hospital Pasteur.
Feliciana Machín, oriental, soltera, 89 años, Asilo L. Piñeyro del Campo.
Zenón Hernández, oriental, viudo, 70 años, Garibaldi 1729.
María Emilia Pereyra de Bazzuri, oriental, casada, 47 años, Rocha 2631.
Elena Acosta Fernández, oriental, 28 días, Hospital P. Visca.
Luis Alberto Fernández, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Eva Francisca Demartini, oriental, soltera, 74 años, Joaquín de Salterain 1282
Agustín Amaro Ojeda, oriental, 2 meses, A. Zubillaga 587.
Ana Cristina Peraza, oriental, 20 días, Hospital P. Rossell.
Alejandra López de Martín, oriental, casada, 73 años, Hospital P. Rossell.
Serafín Juan Milans Paiva, oriental, casado, 85 años, J. B. Lamas 2856.
Camilo Urueña Corbo, oriental, casado, 72 años, J. M. Pérez 2996.
Pascual San Martín, oriental, soltero, 73 años, Asoc. Española.
Clara Muniz de Piedrabuena, oriental, 68 años, Hocquart 3131 ap. 5.
Manuel Rumbo, español, casado, 71 años, Millán 4482.
Medardo Capdehourat Cedrés, oriental casado, 80 años, Hospital Militar.
María Zoraida de Lisa de Dregenal, argentina, casada, 48 años, Carlos Anaya 2708.
Fermín Pérez Robaina, oriental, casado, 50 años, Hospital de Clínicas.
María Ramona Cejas de Melgarejo, oriental, casada, 46 años, Hospital de Clínicas.
Nelia Veira Martínez, oriental, soltera, 75 años, Hospital de Clínicas.

Día 16 de enero de 1959

Olga Lilia Porcal Etcheverry, oriental, 33 años, soltera, Basilio Araújo 3640.
Elvira Braulia Valles de Ayestarán, oriental, 78 años, viuda, Dr Soca 1389 apt 7.
Bruno Silvera Pereyra, oriental, 54 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Ricardo Florentino Puga, oriental, 68 años, casado, Cayambé 3797.
Nelson Maitiriano, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Rosa Gómez, oriental, 64 años, soltera, Hospital Vilardebó
María Luisa Maza de Ortiz, oriental, 55 años, casada, Bulevar Artigas 3877
Concepción Amodio de Cicco, italiana, 87 años, viuda, Isla de Flores
María Nélida Fuentes, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
María Iné Raffo de Bonapelch, oriental, 80 años, viuda, Obligado 936.
Justino Rodríguez Ancheta, oriental, 80 años, viudo, Laguna Merín 4525 Ap 3.
Makindi Bancheri Pordone, oriental, 55 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Isabelino Francisco Cancela, oriental, 81 años, Grecia 4079.
Antonio Dos Santos, oriental, 64 años, casado, Conciliación 3863
Flora Rose Pirri, oriental, 72 años, soltera, E. García Peña 2767.
Juan Ramón Tabarez, oriental, 54 años, soltero, H. Maciel.
Manuel Varela Ferreiro, oriental, 72 años, casado, Sanatorio S. Española.
Mabel Abreu, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.
Nancy Cuña, oriental, 11 años, Hospital Pereira Rossell.

María Carolina Rieberg de Fernández, oriental, 84 años, viuda, Magallanes 1537.

Angela Penedo Díaz, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.

Justino Abreu, oriental, 69 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Teresa Iribón de Suárez, oriental, 78 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Estanislao Kuboski, polaco, 62 años, casado, A. Piñeyro del Campo.

María Perdomo de Lara, oriental, 59 años, viuda, 18 de Julio 2205.

Juvenal Rodríguez, oriental, 35 años, casado, I. de María 1328.

Pilar Vázquez, oriental, 14 años, Hospital Pedro Visca.

Pablo Santana, oriental, 78 años, soltero.

Ubelia San Luis de Burgos, oriental, 80 años, casada, Lima 1668.

Natalio Brun, oriental, 77 años, viudo, Hospital Pasteur.

Víctor Ramírez, oriental, 69 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Jorge Antonio Rodríguez, oriental, 16 días, Millán 3634.

Fadel, Agraciada 2965.

Día 17 de enero de 1959

Juan Francisco Amorín Costas, español, 59 años, casado, Cerrito 234.

Luis Salvador Ceres Ghelpi, oriental, 25 años, casado, 18 de Julio 2041 bis.

Oscar Nogués Martínez, oriental, 42 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

María Da Silva de Berrutti, oriental, 53 años, casada, Hospital Maciel.

Emilio Sangiovanni, oriental, 62 años, casado, Andes 1224 Ap. 9.

Sábado Sansone Volpe, oriental, 60 años, casado, Paullier 2014.

Jesús Rodríguez Román, oriental, 83 años, casado, San Mateo 4142.

Heydé Ackerman de Viera, oriental, 67 años, viuda, Santa Lucía 4353.

José Boedo Blanco, español, 57 años, casado, Caganeha 2169 Ap. 2.

Mateo Fabianovich, oriental, 40 años, casado, Instituto de Radiología.

Jorge Turren, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.

Rosalía Soler de Pouso, española, 48 años, divorciada, Sierra 2065.

Héctor Fígoli Zappettini, oriental, 67 años, casado, Vázquez 1421 Ap. 2.

Laura Alvarez Camaño de González, oriental, 60 años, casado, H. F. Ferreira.

Constantina Nanmova de Cristoff, búlgara, 59 años, casada, Río Branco 1260.

Angela Pagliaro de Brando, italiana, 74 años, viuda, Brito del Pino 1077.

Pedro Juan de la Llana, oriental, 58 años, viudo, Hospital Maciel.

Graciela Olivera, oriental, 1 y 1|2 año, Guaraní 1471.

Benjamín Aranda Reyes, oriental, 87 años, casado, Irapé 94.

Flaubiano de Castro, oriental, 66 años, casado, Oficial 11 N.o 6520.

María Teresa Garrido, oriental, 43 años, soltera, Sindicato Médico.

Tolentino Silva, oriental, 64 años, casado, Andrés s|n.

Alvero Fernando Chiva, oriental, 1 y 1|2 día, Casa del Niño.

José Alberto Gutiérrez, oriental, 64 años, Rincón 688.

Leonarda Gaudín de Zinola, oriental, 85 años, viuda, Cuchilla Grande 4917.

Estela Araújo Guimaraes, oriental, 77 años, soltera, Millán 2986.

Día 18 de enero de 1959

Julio Figueroa, oriental, 65 años, soltero, Yañez Pinzón 4229.

Angel Pedro Signorini, oriental, 65 años, casado, Manuel F. Artigas 2468.

Herminia Rosello de Ranero, oriental, 76 años, viuda, Médanos 953.

Ricardo Cox, oriental, 52 años, soltero, Hosp. Vilardebó.

Gumersindo Rivero, oriental, 59 años, casado, Hosp. Pasteur.

Gabriel Blanco Martiarena, oriental, 43 años, casado, F. Fereira.

Alberto Justo Bernet Anza, oriental, 66 años, casado, Lavalleja 2111.

Casto Secundino Gómez Meceda, oriental, 65 años, viudo, Hosp. de Clínicas.

Felipe Antonio Mangini, italiano, 84 años, viudo, Garibaldi 1892.

Octavio Visillac Costa, oriental, 75 años, viudo, José M. Montero 2815.

María Machado de Ramírez, oriental, 58 años, viuda, Hosp. Pasteur.

Cándida Díaz de Pedreira, oriental, 58 años, viuda, Garibaldi 1729.

María Romagnano de Bermúdez, oriental, 54 años, casada, Hosp. Clínicas.

Rosa Yaquinto de Rifón, oriental 55 años, casada, Sindicato Médico.

Germán González Sierra, argentino, 80 años, casado Concepción 1572.

Mauro Techera López, oriental, 59 años, casado, Hospital Militar.

Antonio Nazzuchi Maffia, oriental, 70 años, casado, Carlos Anaya 2978.

Miriam Loreley Argelo, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.

Adelina Domínguez de González, española, 71 años, viuda Agraciada 363.

Eusebio María Gómez, oriental, 44 años, casado, Pinta s|n.

Ana Poggio de Bonalso, oriental, 74 años, casada, Leyenda Patria 291.

José Ventura Sellanes Benítez, oriental, 78 años, casado, Cuñapirú 1881.

Félix Dobrotinic Tencovich, yugoeslavo, 62 años, casado, Hosp. de Clínicas.

Juan Pedro Niubo, español, 79 años, viudo, Garibaldi 1729.

Día 19 de enero de 1959

María Raquel Rolano, oriental, Traumatología.

Ulises Pintos Travieso, oriental, 62 años, casado, Acevedo Díaz 1618, apto 2.

Narcisa Martínez de Mollos, española, 77 años, viuda, A. Gallinal 1641.

Carmen Roco Loreto de David, oriental, 54 años viuda, H. de Clínicas.

Osvaldo Machado Almeida, oriental 38 años, soltero, H. de Clínicas.

César Gianotti, italiano, 69 años, viudo A. L. P. del Campo.

Remigio Martínez, oriental, 78 años, viudo, H. Pasteur.

Eulogio Chagas, oriental 55 años, soltero H. Pasteur.

María Victoria Laguna de Leiva, oriental, 53 años, casada, H. Maciel.

Alfredo Ramos Rodríguez, oriental, 72 años, casado, H. de Clínicas.

Teresa Ratti de Suáres, italiana, 79 años, viuda Bto. Mitre 2798.

Oscar Eduardo Rodríguez, oriental, 2 y 1|2 meses H. Pedro Visca.

Fabiana Hernández de Candamil, oriental, 57 años, casada, G. Méndez 1904.

Luis Alberto Silvera, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.

Judith Méndez Castano, oriental, 11 meses, H. de Clínicas

Alcides Malveira, oriental, 3 años, H. P. Rossell.

Florencia Acuña de Sánchez, oriental, 72 años, casada, Fco. Torres 3955.

Lorenzo Rodríguez, oriental, 70 años, casado, Agraciada 2615.

Juan Lazaro Tajes oriental, 15 meses, H. P. Visca.

Julio César Freitas, oriental, 3 meses, Instrucciones 3535 bis.

María del Carmen Sánchez, oriental, 29 días, Casa del Niño

Jorge Ramón Galán Comelli, oriental, 27 años, casado, J. Ellauri 495.

Jacinta Rossini Abel, oriental, 45 años, divorciada, Espinillos 1373.

Emilio José Calvo, oriental, 2 meses, Casa del Niño.

Gilda Rodríguez de Alverez oriental, 36 años, casada H. P. Rossell.

Juana María Fagetti de Lampa, oriental, 84 años, viuda, Sierra 2173.

Consuelo del Pilar Dell Orrio de Nápoli, oriental, 44 años casada, Médanos 1488.

Adela Vercesi de Vercesi, italiana, 89 años viuda, Luis Piera 1913.

Lucinda Goncalvez de Duarte, brasileña, 82 años, viuda, Bricayupí 3182.

Daniela Palermo de Durán, oriental, 79 años viuda H. Pasteur.

Santana Cardozo oriental, 70 años, casado A. Calamet 4592.

Moisés Samuel Bendahan, español, 71 años, casado Chucarro 1134

Julia Suárez, H. Maciel.

María Angélica Rolando de Bonino, oriental, 60 años, casada, Verdi 4810.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 214 — Montevideo, Jueves 29 de Enero de 1959 — Núm. 15598

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones. cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12 00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$	40.00	el	tomo
1930	"	8 00	"	"
1932	"	8 00	"	"
1933 (reeditado)	"	50.00	"	"
1936	"	8 00	"	"
1938 (reeditado)	"	50.00	"	"
1939 y 1940	"	8 00	"	"
1941 (reeditado)	"	30.00	"	"
1942 "	"	50.00	"	"
1943 "	"	20.00	"	"
1944 "	"	50.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1946 (reeditado)	"	50.00	"	"
1948 "	"	52.00	"	"
1949 " ...	"	48.00	"	"
1950 "	"	55.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"
1955	"	14 00	"	"
1956	"	16.00	"	"
1957	"	22.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de 15 días	"	0.50
" " " un año ...	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20 001 00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50 001 00	"	"	100 000 00	"	90.00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000.00	"	120.00	" "
"	"	200 001 00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400 000 00	"	180 00	" "
"	"	400 001 00	"	"	500 000 00	"	220.00	" "
"	"	500 001 00	"	"	1:000 000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001 00	"	"	2:000 000.00	"	340 00	" "
"	"	2:000.001 00	"	"	3:000 000 00	"	400 00	" "
"	"	3:000.001 00	"	"	4:000 000 00	"	500 00	" "
"	"	4:000 001 00	"	"	5:000 000 00	"	600 00	" "
"	"	5:000 001 00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El [illegible] lo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ FERNANDEZ o JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 687 En.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que ha sido habilitada la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1959. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 682 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LEGLISE o LEGLISE GASTON (L.o 57, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor.— Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 20274 Dic.19-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GERMAINE BOUCHARD GROSSIN de HACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 200 En.12-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN RISSO o RISSO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de ISAAC ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 297 En.13-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CINSKIS (52-297), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 579 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAHMAD o MAHMAD (52-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 239 En.12-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO NERI o NERY MUSLERA o MUSLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20876 Dic.31v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o PEDRO AGUSTIN HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 691 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA PAULA GONZALEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 692 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 693 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ORTIZ u ORTIS de PIÑEYRUA o PIÑEIRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 694 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENRIQUE BETANCURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la presente Feria Judicial. — Canelones 24 de Enero de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 833 En.28-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BORGES de RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación del siguiente edicto habilítase la Feria Mayor. — Villa San Jacinto, Diciembre 30 de 1958. — José R. Castellano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 413 En.16-v.en 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ISAIAS FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, Diciembre 20 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 650 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA OLIVERA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, Diciembre 31 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 649 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA MARTA JORCIN de MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 737 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 495 En 19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ROMEO BENJAMIN ONETO CAYROLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 492 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 595 En.22-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO BARES o VARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones —Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 493 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGUSTO MEIRELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc Actuario.
1) $12.00 10 pub. 494 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARINI y ANA JUANA BONETTO de MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 543 En.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ o ALBERTO PEREZ GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1958. — Ramón de Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 834 En.28-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RITA

o RAMONA BELTRAN de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 544 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PEREZ BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 545 En.21-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, doctor Manuel A. Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA GONZALEZ de RODRIGUEZ y de PABLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 546 En.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 23 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 772 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA o FELICIANA ELENA o ELENA AREVALO de FARALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 773 En.27-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PIZZICHILLO BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 771 En.27-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA M. de MALDONADO o AMBROSIA MELGAREJO de MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriano Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.—Fray Bentos, Diciembre 3 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $23.00 30|pub. 20227 Dic.17-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRNA DORIS LUDUEÑA SORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 450 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TORTOMANO o TORTUMANO de ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 451 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 453 En.19-v.en.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE JESUS QUINTEROS QUIROS o QUINTERO QUIROS o QUINTERO ESQUIROZ o QUINTERO ESQUIROS o QUINTEROS ESQUIROZ o QUINTEROS ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 452 En.19-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS SIERRA o SIENRA o LEONIDES de la SIERRA o CANDIDA LEONIDAS SIENRA o SIERRA o LEONIDAS de la SIERRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor para estas publicaciones. — Salto, Enero 7 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 651 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA DOMINGUEZ de DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Enero 15 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 652 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO XAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones y el emplazamiento. — Salto, Diciembre 27 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 767 En.27-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 563 En.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FER[illegible], citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Feria habilitada. — Mercedes, Enero 10 de 1959. — — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 447 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CIAVELL ARNABAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 31 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 519 En.20-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CISTER o SISTER de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Diciembre 31 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho de la 3.a Sección de Soriano.
1) $12.00 10|pub. 518 En.20-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA ACUÑA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Diciembre 31 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho 3.a Sección de Soriano.
1) $12.00 10|pub. 841 En.28-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUSTISTA o JUAN B. IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 582 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 581 En.21-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 684 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ de CELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Enero 13 de 1959. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 796 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de Enero de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 797 En.28-v.feb.12.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compra-venta de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante sus Oficinas en

Montevideo, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas, propuestas, compromisos y|o documentos correspondientes, otorgados en su oportunidad a los interesados.

Solar N.o 7, manzana N.o 16, plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 padrón urbano N.o 315, prometido en venta a PASTOR ACEVEDO.

Solar N.o 12, manzana 37 "a", plano del ingeniero Omar Paganini, de Enero de 1943, padrón urbano N.o 751, prometido en venta a HUMBERTO MARICHAL.

Solar N.o 10, manzana N.o 65, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón urbano N.o 1270, prometido en venta a CONCEPCION P. de FONTENLA.

Solar N.o 1, manzana N.o 82, plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio de 1950, padrón N.o 28.343, rural, prometido en venta a JACOBO A. BOLZ.

2) $60.00 15|pub. 500 En.19-v.feb.6.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pando, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor don H. Carlomagno de Diciembre de 1953, y prometido en venta por Sucesores de CIPRIANO PARGA al señor Guillermo Ramírez López. Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Pando, Enero 23 de 1959. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).

2) $30.00 15|pub. 801 En.28-v.feb.19.

BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares del "Balneario Atlántida", ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de Enero de 1952, con el N.o 6.897, se señalan con los números:

Solar 5, manzana F. — Comprador: Roque C. Baldovino y Alba Pérez Fernández.

Solar 11, manzana K. — Comprador: Carlos María D'Angelo.

Solar 22, manzana K. — Comprador: Juan Karlyi, Esteban Karolyi y Juan Bazik.

Solar 13, manzana O. — Comprador: Eduardo L. Coll.

Solar 14, manzana P. — Comprador: Alberto Gabay.

Solar 16, manzana P. — Comprador: Carlos Alberto Urban.

Solar 15, manzana C. — Comprador: Jesús Peaguda Pérez.

Solar 19, manzana C. — Comprador: Natividad Ariceta.

Solar 1, manzana H. — Comprador: Heda Cappuccio de Terra y Delia Silva de Cappuccio.

Solar 8, manzana O. — Comprador: Angel Torregioni.

Solar 28, manzana P. — Comprador: Benjamín Salzberg.

Solar 30, manzana P. — Comprador: Ramona Delgado de Franco y Beatriz Franco de Zunino.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Por Los Pinos S. A.: Banco Continental. Plaza Independencia N.o 743.

2) $54.00 15|pub. 808 En.28-v.feb.19.

3—Convocatorias Comerciales

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1542, séptimo piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958; 2.o Nombramiento de tres Directores por el término de tres años; 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 396 En.16-v.en.29.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la novena asamblea ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1958; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1958, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1958; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.

3) $32.00 10|pub. 505 En.19-v.en.30.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 31 de Enero próximo a las 19 horas, paar tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2.o Informe de la Comisión Sindical; 3.o Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 4.o Distribución de las utilidades del ejercicio; 5.o Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13, del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inc. C) artículo 13). — Punta del Este, Enero 5 de 1959.

3) $50.40 14|pub. 312 En.13-v.en.30.

HART S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la novena asamblea ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1958; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1958, e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1958; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II) de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.

3) $36.00 10|pub. 506 En.19-v.en.30.

HART S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Hart S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1959 a las 18 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales; 2) Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales; 3) Modificación del artículo 23, inc. II) de los estatutos sociales; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1959.

3) $24.00 10|pub. 507 En.19-v.en.30.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en el Club Social Soca el día 21 de Febrero de 1959 a la hora 16 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para verificar y firmar el acta; 3) Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio de 1958; 4) Ratificación de las enmiendas estatutarias de los artículos 19, 12 y 60; 5) Elección de tres miembros del Directorio y sus suplentes y elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Las enmiendas que se refiere el apartado 4 corresponden: A) Artículo 19, que fijó el cierre del ejercicio el 30 de Setiembre, fué aprobado en la asamblea de 17 de Febrero de 1952; B) Artículo 12, por el que se limitó a cada socio la suscripción de acciones al 10 o o del capital integrado; C) Artículo 60, por el que se fijó la distribución uniforme de las utilidades entre todos los accionistas. Ambas modificaciones fueron aprobadas en la asamblea del 25 de Febrero de 1956.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos ennuestra Gerencia (artículo 27), antes del día señalado para la asamblea. — Doctor Pedro Magnoni, Presidente. — Angel P. Riera, Secretario.

3) $36.00 10|pub. 621 En.22-v.feb.4.

M. D. F.
METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A.
Asamblea general ordinaria

El Directorio de M.D.F. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Febrero de 1959, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio, Misiones 1400, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión escrutadora; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general de 1957, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, que acredite su posesión, hasta con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 937, (4.o piso) de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 733 En.26-v.en.30.

M. D. F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segundo llamado

El Directorio de M.D.F. convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 5 de Febrero de 1959, a las 18 horas, en el Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio, Misiones 1400, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión escrutadora (artículo 42); 2) Autorización para la venta del Astillero Carmelo (artículo 33; 3) Consideración de lo previsto en el artículo 57 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas que acredite su posesión, hasta con cinco días de aticipación a la fecha de realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 937, (4.o piso), de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 734 En.26-v.en.30.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
EN LIQUIDACION
Asamblea General ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1959, a las 10.45 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión liquidadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del

fijado para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) $20.00 10 pub. 726 En.26-v.feb.6.

M D F
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de M.D.F. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Febrero de 1959, a las 17 horas en el Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio, Misiones 1400, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general de 1958, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Elección de seis miembros para integrar el Directorio (artículo 19 y 20); 4) Designación de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas que acredite su posesión hasta con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 937 (4.o piso), de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales.

Se previene además, a los señores accionistas que podrán inscribir listas de candidatos a miembros del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta diez días antes de la fecha de realización de la asamblea, en las condiciones del artículo 22 de los estatutos sociales y de acuerdo con el mismo. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 735 En.26-v.en.30.

LOS INDIOS S. A.

Se convoca a los accionistas de Los Indios S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1957 que se realizará el día 4 de Febrero de 1959 a la hora 18 y 15 en el local de la calle Misiones 1424, piso 2.o a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con anticipación de 24 horas como mínimo en el domicilio antes mencionado. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 761 En.27-v.en.29.

BANCO CONTINENTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del Banco, Plaza Independencia N.o 743, el día 18 de Febrero de 1959 a las 9 y 30 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 29 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y del dictamen de la comisión fiscal (artículo 17, incisos B y C).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Institución, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas.

Nota: La memoria balance, etc. (impresos) se encuentran en la sede del Banco a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Enero de 1959. — El Secretario.
3) $24.00 5|pub 749 En.27-v.feb.2.

LOS INDIOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Los Indios S. A para al asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1956 que se realizará el día 4 de Febrero de 1959 a la hora 18 en el local de la calle Misiones 1424, piso 2.o a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Designación de Directorio, Síndico y suplente de Síndico (artículo 26); 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 24 horas como mínimo en el domicilio antes mencionado. — El Directorio.
3) $10.80 3 pub. 760 En.27-v.en.29.

S.A.U.C.I.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse en el local de la calle Rincón N.o 467, piso 6.o, el día sábado 28 de Febrero próximo venidero a las once horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria; 2) Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el mismo local. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 830 En.28-v.feb.3.

AGENCIA MARITIMA CARLOS R. BIANCHI SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero próximo a la hora 18 y 30 en su local de la calle Juan Carlos Gómez 1492, esc. 207|8 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre ppdo.; 2) Designación de un accionista para que con el Presidente controlen la asistencia y firmen las actas de asistencia de asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones antes del **día 10 de Febrero próximo**. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 804 En.28-v.feb.3.

O.M.S.A.
1.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero de 1959 a las 19 horas, en la sede de la Empresa Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 3) Destino utilidades: A) Cubrir déficit ejercicio anterior; B) Reservas; 4) Elección de tres (3 miembros titulares para integrar el Directorio en el período, 1.o de Agosto 1959 al 31 de Julio 1961, en representación de los accionistas mayores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al artículo 14 y 15 del capítulo 3.o y artículo 46, capítulo 8 de los estatutos sociales y elección del Síndico y suplente, artículo 25, capítulo 4 o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 10 de Febrero a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Armando Rossi, Secretario
3) $39.00 5|pub. 799 En.28-v.feb.3.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I.C A.U.S.A.
Primera convocatoria a asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo de 1959, a las 16 horas, en las Oficinas de la Empresa, barrio "Estación" de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Considerar la memoria anual; balance general al 30 de Noviembre de 1958; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de un titular y dos suplentes para integrar el Directorio de la Entidad y Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión, (artículo 43 de los estatutos sociales). — Minas, Enero 21 de 1959. — El Directorio
3) $21.00 5|pub. 794 En.28-v.feb.3.

MOLINO CARMELO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 19 de Febrero de 1959, a las diez y siete horas, en el local de la empresa calle José P. Varela N.o 631 de la ciudad de Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Consideración del estado de situación de la empresa, según balance realizado al 31 de Octubre de 1958; 3) Consideración de la cuenta de "pérdidas y ganancias" correspondiente al período 1957-1958; 4) Memoria anual del Directorio; 5) Informe de la Sindicatura; 6) Distribución de las utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle José P. Varela N.o 631 de la ciudad de Carmelo, hasta 48 horas antes de la fijada para constituirse la misma, (artículo 38). — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 795 En 28-v.f-b.3.

PLACIDO MARTINS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día nueve de Febrero del año en curso a las diez horas, en la "Estancia La Invernada", Zapallar, 6.a sección de Cerro Largo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958; 2) Distribución de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 20 de los estatutos, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la asamblea, y que esta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 o|o) del capital suscrito e integrado. — Melo, Enero 26 de 1959. — El Directorio.
3) $10 80 3|pub. 831 En.28-v.en.30.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado doña ELISA CARAMES de PETRERA solicitando a su nombre, título duplicado del sepulcro 177 del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo. Se previene a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 19601 Dic.5-v.ab.24.

Se han presentado las señoras ANGELA PESANTE de ROIG, MARIA T. PESANTE de DE MARIA y CECILIA PESANTE de RIPOLL en carácter de herederas de DOMINGO PESANTE titular del derecho de uso del nicho 938 primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de su causante título duplicado por extravío del primitivo; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 20538 Dic.23-v.my.12.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JEREMIAS RADIN y AIDA WIZNEVER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 696), se hace saber que el día 1.o de Diciembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jeremías Radin y Aida Wiznever, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos.—Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 20801 Dic.30-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Barchiesi contra AMELIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 390), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Barchiesi y Amelia García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada

la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 54 En.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Furtado de Diez Sada en autos caratulados: "Furtado de Diez Ramírez Elsa Electra c|. DIEZ RAMIREZ JORGE W.". L.o 56, F.o 78", disolución y liquidación de sociedad legal de bienes y deudas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Jorge Wellington Diez Ramírez y de Elsa Electra Furtado, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11 En.9-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "LOPEZ PELAEZ JOSE LUIS y MARIA VAZQUEZ MIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, Folio 680), se hace saber que con fecha 31|12|958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis López Pelaez González y de María Vázquez Miguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 56 En.8-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace al público que en autos caratulados: "MIRTHA IDIS LARRASALO y BENJAMIN WALTER STUMBO" (L.o 55, F.o 172), con fecha 30 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 280 En.13-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fortunati, Angel W. con GALCERAN, MARTA MARIA. Disolución de la sociedad conyugal" (52-211), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 20308 En.15-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Montañes, Mauro contra DA SILVA, ARATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1135), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Montañes y Aratina Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). A sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 401 En.16-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Francisco Menoni González contra TEOFILA ADELA ARTAGAVEYTIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Francisco Menoni González y Teófila Adela Artagaveytia, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley del 18 Set. 1946). Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó 23 de Diciembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 326 En.14-v.feb.12.

6—Disoluciones de Sociedades

COUTO HNOS.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto desligarse de la firma Couto Hnos. por el Horno de Pizza y Fainá establecido en la Avda. Gral. Flores N.o 4250 de esta ciudad el señor Joaquín Couto Alonso tomando la parte correspondiente a éste el señor Julián Couto Alonso. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ. — JOAQUIN COUTO. — IRENE PEREZ ALONSO. — MANUEL COUTO. — JULIAN COUTO.
6) $32.00 20|pub. 702 En.26-v.feb.24.

CAFE Y BAR "EL DIARIO"

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscriptos comunican haber disuelto, con fecha 15 de Enero en curso, la sociedad formada para la explotación del café y bar "El Diario" sito en la calle Buenos Aires 633 de esta ciudad, desligándose el señor Leonel García Andueza y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio David Pessano Principe. Acreedores presentarse al Balanceador señor Costa Cabezas, calle Sarandí 493. — LEONEL GARCIA ANDUEZA. — DAVID PESSANO PRINCIPE.
6) $24.00 20|pub. 815 En.28-v.feb.26.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS AYERRA BOSCO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Inés Estrella de Amor Curbelo (L.o 52, F.o 124). Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 20953 En.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE MACHADO FILHO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 44, F.o 638), le ha iniciado doña Nadyr Barbosa Netto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 163 En.9-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Pablo Leno Arpini contra EUNICE FERREIRA. Divorcio por causal" (L.o 41, F.o 539), se cita, llama y emplaza a doña Eunice Ferreira, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Se ha habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 699 En.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Genoveva Díaz de Concepción contra MANUEL SELMA CONCEPCION. Divorcio unilateral" (L.o 32, F.o 83), se cita, llama y emplaza a don Manuel Selma Concepción para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación; y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
7) $48.00 30|pub. 138 En.9-v.feb.23.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el Decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Peón Relevante "a término" de la Gerencia de Explotación de este Organismo señor WALTER HECTOR HERNANDEZ, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia General.
8) $5.40 3.pub. 813 En.28-v.en.30.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Prefecto de Puerto que suscribe, dictada en el expediente: "Club Remeros Paysandú. Gestiona el retiro de una chata hundida frente a su sede", se cita, llama y emplaza a don GOUTRON BAPTISTA BARRAN en su carácter de copropietario de la chata "Queguay" para que comparezca dentro del término de quince días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a su respecto, como legalmente corresponda. — Paysandú, Enero 12 de 1959. — Rodolfo Castro.
8) $48.00 15|pub. 713 En.26-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Banco de San José contra los SUCESORES DE PEDRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", (Libro 5.o, Folio 337, Número 1394), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don Pedro Martínez De León, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se hace presente que al solo efecto de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 40 En.7-v.feb.19.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios de los padrones números 1904, 7012, 7013, 7014, 7015, 7016, 7017, 7018, 7019, 5156, 5155, 5154, 5153, 5152, 5151, 5150, 5149, 5148, 5247, 3296, 5204, 5205, 5206, 5207, 5208, 5209, 5210, 5211, con frentes a la calle Austria de R. Argentina a Poeta Valdenegro, de la ciudad de Las Piedras, para que se notifiquen dentro de los quince días (15 días) de esta publicación, de las cuentas de pavimento que le correspondan abonar. — La Empresa: E. Regules esq. 20 de Febrero. Las Piedras. — 18 Recepción.
8) $7.20 3|pub. 814 En.28-v.en.30.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Miguel Angel Fernández Viquiera, dictada en los autos caratulados: "HORACIO JOSE PERERA. Incapacidad. Pieza mandada formar" (L.o 15, F.o 14, N.o 153), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Horacio José Perera, designándose curador del mismo a su hermano Oscar L. Perera Bordad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
10) $16.00 10|pub. 736 En.27-v.feb.11.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.785. — Segundo llamado. — Medicamentos. — Apertura: 3 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.788. — Segundo llamado. — Cubiertas y cámaras para trailers. — Apertura: 25 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.789. — Segundo llamado. — Uniformes de brin para los funcionarios de Estaciones de Servicio. — Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.796. — Segundo llamado. — Maderas varias. — Apertura: 4 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.798. — Segundo llamado. — Maderas nacionales. — Apertura: 5 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.811. — Segundo llamado. — Bolsas de papel para el envasado de cemento portland. — Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.826. — Mangueras. — Apertura: 10 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 7|pub. 30174 En.21-v.en.29.

N.o 3.800. — Segundo llamado. — Camara frigorífica en el Establecimiento Juanicó. — Apertura: 19 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.802. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 19 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.804. — Segundo llamado. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 24 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.814. — Segundo llamado. — Cadena de rodillos para transmisión. — Apertura: 25 de Febrero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.817. — Segundo llamado. — Plantación de eucaliptos en El Espinillar. — Recepción: 18 de Febrero de 1959, a las 15 horas. — Apertura: 24 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.827. — Ampliadora fotográfica. — Apertura: 6 de Febrero de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.828. — Bombas centrífugas y de vacío. — Apertura: 17 de Marzo de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.829. — Fundición en hierro. — Apertura: 26 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.830. — Chapas de hierro galvanizado. — Apertura: 27 de Febrero de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 9 pub. 30230 En.27-v.feb.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 437|58

Segundo llamado

Suministro de relojes a cuerda. — Apertura: Febrero 23, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 30194 En.22-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA N.o 453|58

Suministro de cinta adhesiva para separar colores. — Apertura: Marzo 5, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 30176 En.21-v.feb.12.

N.o V. M. 30. — Venta de hierro dulce (chatarra). — Apertura: Febrero 3, hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 30225 En.26-v.feb.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 385

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de empaquetaduras en general, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Marzo de 1959 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30249 En.28-v.feb.5.

LICITACION PUBLICA N.o 376

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de plomo y estaño en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Marzo de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30250 En.28-v.feb.5.

LICITACION PUBLICA N.o 384

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de trapos limpios y pabilo de algodón, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1er. piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Marzo de 1959, a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30252 En.28-v.feb.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 63-41

Tercer llamado

Sucursal Sarandí. — Reparaciones varias en el edificio de la Sucursal y casa de familia del señor Gerente

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Sarandí.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 23 de Febrero de 1959 a la hora 16 y 15.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la mencionada filial deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 30245 En.28-v.feb.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 642

Trabajos de pintura a efectuarse en el edificio propiedad del Banco situado en la calle Constituyente N.o 1959.

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el 13 de Febrero de 1959 a las 15 horas en la Gerencia del Banco, 4.o piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30256 En.28-v.feb.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública, por separado, para los siguientes rubros:

(Uniforme de invierno 1959 Personal de Conserjería y Transporte):

1.o Adquisición de 140 pares de zapatos color negro.

2.o Adquisición de 234 camisas blancas con dos cuellos.

3.o Adquisición de 142 trajes derechos, color azul, con 16 gorras del mismo color y monograma.

Los pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" del Banco, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: En la Sala de Actos de la Institución, calle Sarandí 570, tercer piso.

Numeral 1.o Lunes 2 de Febrero de 1959, a la hora 13.

Numeral 2.o Lunes 2 de Febrero de 1959, a la hora 16 y 30.

Numeral 3.o Lunes 2 de Febrero de 1959, a la hora 17. — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30195 En.23-v.en.30.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Primer llamado

N.o 131. — Utiles y materiales de Oficina. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 9.

N.o 132. — Material e instrumental para Clínicas Dentales. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 10.

N.o 133. — Lavadoras industriales. — Ap.: 16 de Febrero. Hora 11.

N.o 134. — Alfalfa. — Ap.: 17 de Febrero. Hora 10.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.

12) (C.C.) 10|pub. 30219 En.26-v.feb.6.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Ministerio de Salud Pública

LICITACIONES DE OBRAS

Hornos incineradores — Paysandú

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos, cuyos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 2187.

Hornos incineradores. — En la Colonia Saint Bois

Segundo llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 2 de Febrero a las 11 horas en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, 18 de Julio 2187. — Costo de los recaudos: $ 2.00.

Obras de reforma en el Pabellón T. B. C. de la ciudad de Paysandú

Segundo llamado. — Recepción y apertura de propuestas: día 24 de Febrero a las 11 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Costo de los recaudos: $ 15.00 a disposición también en dicho Centro Departamental.

12) (C.C.) 8|pub. 30231 En.27-v.feb.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

PAVIMENTACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE PAYSANDU

1.o Llámase a licitación amplia para la construcción de pavimento de hormigón en treinta y siete cuadras de la ciudad de Paysandú de conformidad con los pliegos de condiciones y demás recaudos que al precio de $ 70.00 cada uno, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida por el artículo 17 de la Ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, serán recibidas hasta la hora 10 del día 12 de Febrero del año en curso en la repartición nombrada precedentemente, procediéndose a su apertura siempre que a este primer llamado concurran tres proponentes como mínimo.

3.o El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 22 de 1959. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 30253 En.28-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 429

Segundo llamado

Suministro e instalación o reparación de una cocina para el Establecimiento de Detención y la reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario.

24 de Febrero de 1959. Hora 9

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 513, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Enero de 1959. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 30239 En.27-v.feb.11.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto proveer por concurso de méritos y pruebas un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física I.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles hasta el 30 de Enero de 1959 a la hora 12.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Donato Chiancalo, Secretario.

27) (C.C.) 24 pub. 34420 Dic.23-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES PUBLICAS 1959

Segundos llamados

Licitación pública N.o 3. — Artículos de molino y fideería. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 8 y 30.

Licitación pública N.o 4. — Verduras varias. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 10.

Licitación pública N.o 5. — Arroz. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 11.

Licitación pública N.o 6. — Aceite comestible. — Apertura: día 5 de Febrero, hora 12.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30206 En.23-v.feb.5.

LICITACIONES PUBLICAS 1959

Segundos llamados

Licitación N.o 1. — Leche pasteurizada y|o inspeccionada y|o higienizada. — Apertura: día 30 de Enero. Hora 9 y 30.

Licitación N.o 2. — Pan blanco — Apertura: día 30 de Enero. Hora 11.

Los pliegos de condiciones pertenecientes a estas licitaciones podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde se procederá a la apertura de las propuestas, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Enero de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30135 En.19-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 79

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las 20 viviendas que integrarán la 1ra. Ampliación del Barrio "O-2" (Florida).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 23 de 1959. Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30255 En.28-v.feb.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 2

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una bomba a motor y 100 metros de caño de plástico, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 17 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 3 pub. 30237 En.27-v.en.29.

LICITACION N.o 1

Llámase a licitación pública para el suministro de 3 sirenas para automóvil completas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 16 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 3|pub. 30238 En.27-v.en.29.

LICITACION N.o 3

Llámase a licitación pública para el suministro de 30 impermeables para hombre, con caperuza, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1959.
12) (C.C.) 3|pub. 30254 En.28-v.en.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 25.000 kilos de carburo de calcio destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de Enero de 1959 a las 10.30 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerto N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 9|pub. 30149 En.20-v.en 30.

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta del casco del vapor "Yaguarí" en las condiciones que se encuentra. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 2 de Febrero de 1959 a las 10.30 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerto N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30150 En.20-v.feb.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del casco del buque ex-pontón del Banco Inglés. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 29 de Enero de 1959 a las 10.30 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30124 En.16-v.en 29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
Departamento de Material Educacional y Administrativo

Llámase a licitación pública por lo siguiente: Licitación N.o 203. — Primer llamado. — Mobiliario. — Apertura: 6 de Febrero de 1959.— Hora nueve.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 30226 En.26-v.feb.4.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1959

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Febrero próximo a las 11 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 6|pub. 30235 En.27-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 44

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Dirección General de Impuestos Directos de Trinidad, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándoles con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 30209 En.23-v.feb.2.

Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Reparación Oficina de Rentas y Correos de Piraraja, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 30181 En.21-v.en 29.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA 111
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el siguiente suministro:

Materiales para la confección de uniformes al personal del Cuerpo de Bomberos: Cashmir azul, género tropical azul, paño azul para capotes, paño azul sajón, brin verde, cretona beige, percalina rayada, bengalina, algodón en rama, entretela de lana, botones metálicos niquelados y dorados, viseras negras, tafiletes y barbijos para gorras de oficiales y tropa, tartán, etc.

Apertura: 6 de Febrero, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8 pub. 30197 En.23-v.feb.2.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 96
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 96 por reparación de la caldera de calefacción del Estudio Auditorio.

Licitación pública N.o 96. — Vence el 4 de Febrero de 1959, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 15 a 13 horas, todos los días menos sábados y domingos.

Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 22 de Enero de 1959.
12) (C.C.) 7 pub. 30236 E.27-v.feb.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de cubiertas comunes y caños de goma de alta presión.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1959 a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30114 En.16-v.en 29.

LICITACION PUBLICA N.o 13|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de frutas para un trimestre.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959 a la hora ocho y treinta.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30247 En.28-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 4 59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de aseo y limpieza.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959, a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30216 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 11|59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de pollos y huevos correspondientes a un trimestre.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959, a la hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30217 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 5 59

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de librería.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Febrero de 1959 a la hora 9 y 30.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30218 En.26-v.feb.6.

LICITACION PUBLICA N.o 12 59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de verduras y tubérculos para un trimestre.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959, a la hora ocho.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30246 En.28-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 14 59

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de tapones de corcho.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Febrero de 1959 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 pub. 30248 En.28-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26.
Segundo llamado

Artículo: Chapas galvanizadas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 26 de Febrero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30232 En.27-v.feb.2.

Licitación pública N.o 9
Tercer llamado

Artículos: Aceite puro girasol, Arvejas, Arroz común, Avena laminada, Azúcar, Café, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos almíbar, Fariña, Fideos comunes, macarrones, mostachones y tallarines, Garbanzos, Grasa comestible, Lentejas, Mondadientes, Orejones duraznos, Papas, Pasas uva, Porotos, Queso fresco y duro, Sal gruesa y fina, Sémola, Té, Tocino y Panceta salada, Vinagre y Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 16 de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1959.
12) (C.C.) 5 pub. 30240 En.27-v.feb.2.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad que se destaque en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Carne vacuna, Carne capón, Mondongo, Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 30233 En.27-v.feb.2.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 12 y a Circunscripción Marítima de Este, u otras Unidades del Ejército y la Marina a destacarse en Maldonado dentro del período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Carne vacuna, Pan, Galleta, Leche, Verduras, Leña, Carne capón, Mondongo, Cebollas, Tomates, Lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30234 En.27-v.feb.2.

Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada, Paja para cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1959, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30213 En.26-v.en.30.

Licitación pública N.o 18
Tercer llamado

Artículos: Limas triangulares y cilíndricas, Piedras afilar al agua y al aceite, Cinta para sierra carnicero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 16 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1959.

12) (C.C.) 5 pub. 30214 En.26-v.en.30.

Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Artículo: Servicio diario de transporte de leche.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 11 de 1959, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 22 de 1959.

12) (C.C.) 10 pub. 30215 En.26-v.feb.6.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Enero de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30198 En.23-v.en.29.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 3 y personal de la Región Militar N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el ejercicio 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Enero de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30200 En.23-v.en.29.

Licitación pública N.o 3
Tercer llamado

Artículos: Cadena y Vaivén.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1959, a las 10 horas — Montevideo, Enero 21 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30201 En.23-v.en.29.

Licitación pública N.o 24
Segundo llamado

Artículos: Brin yerba mate, Cretona, Botones corozos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 4 de 1959, a las 9 horas.— Montevideo Enero 21 de 1959

12) (C.C.) 5|pub. 30202 En.23-v.en.29.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar N.o 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Los Cerrillos, durante el ejercicio 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Carne, Pan, Galleta, Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad

Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas — Montevideo, 20 de Enero de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30199 En.23-v.en.29.

Licitación pública N.o 30
Primer llamado

Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para sables, Hojas para espadas, Hojas para floretes, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas, Flotadores, Pelotas, Pares de guantes, Garrochas, Medicin-ball, Discos, Jabalinas, Varillas, Balas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 30127 En.16-v.en.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública para la impresión de recibos y planillas destinados al equipo mecanizado I.B.M., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Intendencia de la hora 8 a 12.

Las propuestas, en los sellados de ley, deberán ser presentadas en la mencionada Sección y serán abiertas el día 6 de Febrero próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Sección Intendencia.

12) (C.C.) 12|pub. 30187 En.22-v.feb.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Paysandú
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para contratar el suministro de los artículos de consumo de acuerdo con el detalle que a continuación se formula sujeto a las estipulaciones contenidas en los correspondientes pliegos de condiciones generales y particulares.

Período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1959.

Carne, 15.000 kilos; Pan y/o galleta, 15 000 kilos; Azúcar, 3.000 kilos; Papas, 4.000 kilos; Aceite comestible, 1.000 litros; Fideos, 1.500 kilos.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el establecimiento, Ruta 3, kilómetro 373, de 7 a 11 y de 14 a 18 horas.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el establecimiento el día 4 de Febrero de 1959 a las 9 horas.

12) (C.C.) 8 pub. 30203 En.23-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación N.o 31. — Tercer llamado.—Apertura: Febrero 17 de 1959. Hora 9.

Reacondicionamiento de la Estación de Frío.

Licitación N.o 33. — Segundo llamado. — Apertura: Febrero 17 de 1959. Hora 10.30.

Ejecución y montaje de anaqueles metálicos.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. E. Garzón 780 (Sayago) de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 30173 En.21-v.en.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|59

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 5 de Febrero de 1959, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — El Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30208 En.23-v.feb.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 6|58
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el suministro de instrumentos de Laboratorio destinados al Instituto de Máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero de 1959, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 22|pub. 34467 Dic.29-v.en.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 4710
Papeles y cartulinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Febrero de 1959, a las 10 horas, para proveerse de 2440 resmas de 500 hojas de papel obra 1.a, color blanco, papel pluma 2.a blanco, papel diario blanco, 260 resmas de 500 hojas cartulina, amarilla, verde, gris, rosado, marfil o bristol blanco, etc., 1.500 metros de tela Kaliko pantasote, 3.00 kgs. cartón nacional, 2.000 kgs. cartón paja, 2 000 kgs. papel embalaje "Kraft", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13.03 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30188 En.22-v.feb.4.

13–Llamados a Acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Con motivo del próximo cambio de Gobierno Departamental, llámase a los acreedores y proveedores del Concejo Departamental de Río Negro, para que presenten los respectivos comprobantes de sus créditos hasta el día 10 de Febrero de 1959. — Raúl A. Silva, Presidente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.

13) (C.C.) 21|pub. 30035 En.9-v.feb.6.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 28 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

LUIS ENRIQUE ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 241 y BLANCA ROSA MESSINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 241.

ANDRES BUSTELO, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cerrito 193 y DOLORES CASTRO, 29 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 193.

3.a Sección

RUBEN CARLOS TARDAGUILA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sarandí 506 y MAGDALENA CONCEPCION RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 506.

5.a Sección

JUAN CARLOS SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 988, ap. 5 y GLORIA MABEL GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 988, ap. 5.

6.a Sección

JORGE MANUEL ULECTA ORDEIX, 25 anos. soltero. esstudiante. oriental domiciliado Ejido 1614 y ANA MARIA SAEZ [redacted] GAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1614.

8.a Sección

ROBERTO PELIZZA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sierra 1840 y NELIDA DERLIS VILLETTI, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sierra 1840.

LUIS ALEJANDRINO VELILLA, 49 años, soltero, militar, paraguayo, domiciliado Agraciada 2073, 4o piso y ANNA VACAROV, 50 años, soltera, modista, checoeslovaca, domiciliada Agraciada 2073.

ROMEO PEDRO NIOSI 47 años, soltero, comerciante, argentino. domiciliado Paraguay 1706 y LIDIA LUISA MULLER, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1706.

PEDRO PEREZ GARCIA, 23 años, soltero, chapista, español, domiciliado Piedra Alta 1918 y MARTA ISABEL SPRINGER, 21

años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 3071.

EDUARDO TORRES CULEBRAS, 19 años, soltero, impresor, español, domiciliado Agraciada 2455 y MARIA ANA DIAZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Agraciada 2455.

JUAN ROMEO BARLETTA, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Martín García 1525, ap. 3 y CAROLINA VIDAL CORASO, 46 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Martín García 1525, ap. 3.

MARIO JOSE DEMARCO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1483 y ALBA CELICA DE LOS SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1483.

UBERFIL RENEE VALERDE BERTOLOTTI, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Minas 2007 y MARIA JOSEFINA GARCIA LARRE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2007.

JOSE MARIA OTERO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuareim 2130 y MANUELA MEDINA ABEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2130.

10.a Sección

RUBENS RODRIGUEZ TELLECHEA, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Veracierto 1584 y OLGA GLADYS MILAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1584.

RAMON GONZALEZ, 64 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4265 y CLOTILDE MORALES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4265.

WALDEMAR FLORENCIO VIGLIONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1861 y GUILLERMA ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1895.

MARIO RAUL BEDUCHAUD, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Bentos 3639 y RAMONA ANDREA BALADAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3637.

FELIX SEVERIANO MOSQUEIRA, 19 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado A. Lapuente 18 y MARIA DEL CARMEN MARIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2156.

JOSE MIGUEL PELEGRIN, 24 años, soltero, textil oriental domiciliado F. Sanguinetti 2535 y GLORIA PANIZZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3575.

JOSE AMERICO RUFFO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gauna 3793 y GLADYS ELIDA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3796.

11.a Sección

ALBERTO GIMENEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Capitán Tula s|n y EDILIA GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan J. Rousseau 4689.

OHANES KOLADJIAN, 33 años, soltero, zapatero, turco, domiciliado Marcos Sastre 2639 y TAKUI TUMAIAN, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oyarvide 3257.

JOSE MARIA SAVOY, 55 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José de Béjar 2816, ap. 5 y EVARISTA DOMINGA SILVA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2816, ap. 5.

13.a Sección

PILAR BASTIDAS CAÑATTI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuba 4167 y ELSA ROSA MAIDANA ALVAREZ, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cuba 499.

RUBENS GONZALEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1973 e ISAURA MARIA ANTONIA CAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3531.

EMILIO QUEIRUGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1741 y MIRTA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. Argentina 1909.

14.a Sección

SEVERO NIEVES GONZALEZ COR, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Farías 2781 y SANTA ROSALIA VERGARA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2781.

16.a Sección

CARLOS RUIZ, 37 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Manuel Francisco Artigas s|n y MARTA DEL VALLE, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Manuel Francisco Artigas s|n.

17.a Sección

RAMON SOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 5545 y NELIDA ESTHER ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 5545.

18.a Sección

LUIS LEOPOLDO CANDIDO MAZZA, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1090 y ALBA NASER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 739.

CARLOS LEONEL BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2479 y NELLY INES JAURENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1178.

RODOLFO JOSE EUGENIO DE ROSE, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2248 y MARINA GAGLIARDI, 38 años, soltera, oriental, omiciliada Canelones 2565.

JULIAN FRASSONI, 25 años, soltero, técnico mecánico, italiano, domiciliado Ramón Masini 3371 y JUDITH NYRIA VALLESPIR 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3371.

GERMAN DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1011 y MARINA ELENA BALPARDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1011.

LUIS ALBERTO MALET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1335 y NORMA COLANERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Soca 1359, ap. 6.

MARTIN KARAKEOSIAN, 30 años, soltero, gráfico, libanés domiciliado Brito del Pino 1122 bis y MARIA BRIGIDA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domciliada Brito del Pino 1122 bis.

19.a Sección

ERNESTO WACHSMUTH, 31 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Hocquart 2038 bis, ap. 2 y BRUNHILDE EMMA LINA BROER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2038 bis, ap. 2.

HUGO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Constitución 2241, ap. 4 y ANA GARABEDIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2241, ap. 4.

ALFREDO QUINTEROS, 22 años, soltero, prensador, oriental, domiciliado Gomez Irigoyen y VIOLETA TEIJEIRO, 20 años, soltera, operaria, domiciliada Martín García 1835.

20.a Sección

JUAN JOSE LEOPOLDO GONZALEZ, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Lucas 358 y SONIA LIDIA IRIARTE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lucas 358.

JOSE HECTOR DOMINGUEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Llupes 4317 y NILDA PAULINA LANDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4617.

MIGUEL ANACLETO VILLALBA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Riquet 216 y ANA MARIA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 216.

ABUDEMIO OLIVIER FRIAS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4140 y SONIA CABALEIRO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4164.

22.a Sección

ANTONIO MONACO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3522 y LIDIA MARGARITA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3522.

EDISON TRABAZO BUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3522 y NORMA MIRTA RODRIGUEZ MIRALDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3522.

ALADINO COALLA FERNANDEZ, 44 años, soltero, jornalero, chileno, domiciliado Monte Caseros 3109, ap. 2 y FELICIDAD FERNANDEZ FERNANDEZ, 49 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Monte Caseros 3109, ap. 2.

MANUEL SALMERON VARGAS, 31 años, soltero, ebanista, español, domiciliado Manuel Meléndez 4069 y MARIA TERESA IRUJO, 30 años, soltera, empleada bancaria, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4069.

JOSE ARTURO RAMIREZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Estanilao Vega 3428 y ALEJANDRINA ELENA BURGUEÑO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Guenoas 3588.

JULIO CESAR SOLARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4114 y ELIA MARY OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4117.

RUBEN VIGNOLI, 32 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Juan Rosas 4051 y BERYUHY MOSSIAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4051.

DANIEL VILLAVERDE MIRAMONTES, 37 años, soltero, confitero, español, domiciliado Industria 3519 y JUSTINIANA GONZALEZ, 37 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Industria 3519.

LUIS MARIA ALONSO, 24 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3494, ap. 18 y TERESITA OLGA BURIAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3494 ap. 2.

ENRIQUE GNOCCHI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Apóstoles 3558 y DORA ELIDA GONZALEZ, 21 años, soltera, profesora de la Universidad del Trabajo, oriental, domiciliada Apóstoles 3558.

PEDRO CAPPUCCINI, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4039 y MARIA NORMA BAZZURI, 25 años, soltera, oriental domiciliada Juan Rosas 4045.

JUAN DE SOUZA DE JESUS, 51 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Basilio Araújo 3825 y AIDA SANCHEZ RIBAS, 51 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3825.

CESAR WALTER PEPE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 3935, ap. 3 y NORMAN IRIS DE BARROS, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Acha 3935, ap. 1.

MANUEL VICENTE BAEZA GINER, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Mariano Soler 3620 y MARIA TRINIDAD DIAZ GARCIA, 26 años, soltera, española, domiciliada Mariano Soler 3620.

LUIS ALBERTO SANTOS, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pesaro 3079, ap. 1 e ISIDORA SEVERINA BURGUEÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pesaro 3079, ap. 1.

23.a Sección

RAFAEL JORGE FOSALBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2685 y SONIA NOEMI TAROCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2685.

EMILIANO SANABRIA, 27 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Dominicana 2883 y FELIPA CLAVIJO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada C. Cantera 2832.

ALBERTO CELSO TARRADAS, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Goes 2321 e IRMA ANITA APARICIO, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Goes 2321.

24.a Sección

JOSE OSCAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracas 1328 y TERESITA PRIETO RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracas 1330.
14) $2.00 3|pub. v En.30.

Montevideo, Enero 27 de 1959.

2.a Sección

ANTONIO MOLNAR, 32 años, soltero, constructor, húngaro, domiciliado 25 de Mayo 458 y CLARA IRENE VIOLETA BRAUSWETTER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 458.

4.a Sección

LUIS MARIA COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1256 y LAURINDA ASUNCION ICASURIAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1256.

FILIBERTO AMBROSIO PEREZ, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Palacio Salvo, 3.er piso y MARIA ADITA ESTERLINA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo, 3.er piso.

5.a Sección

NELSON ADRIAN FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1000, ap. 5 y MARIA ISABEL GESTO DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Ejido 1000, ap. 5.

JOSE ALBERTO MEDICI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1166 y ALMA ETHEL D'ANGELO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, Maldonado 1166.

SILVINO NARCIANDI FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1255, piso 1.o, ap. 2 y CONCEPCION CORO NARCIANDI, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paraguay 1255, piso 1.o, ap. 2.

10.a Sección

MANRUSCIE BENTANCOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2879 y GLADYS BLANCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2463.

ATILIO BRANCE CARDOZO, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Irlanda 2036 y EMA MARIA TARDITTI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Justo Maeso 3720.

11.a Sección

PEDRO MARCIANO EGAÑA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Monte Carlo 3410 y MARIA DELIA BALADAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3410.

GERARDO AURELIO SILVERA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6033 y CELESTE AIDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6033.

VENTURA LEMOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3509 y

MARIA FLORES, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Ferrara 3509.

ADEMAR ENRIQUE CORDONES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uldérico Smidel 2911 y LELIA GASPARINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3409.

WALTER LEONARD GUEDES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4645 y GLADYS TOSCA BELTRAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4761.

DAGOBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida Acrópolis 3760 y JULIA DIVER MACRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3446.

JOSE ARGENTINA MANATTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3539 e HILDA VICTORIA HAVANETTE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Osvaldo Martínez 3538.

JUAN NELSON OLIVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6.a 3347 y MARIA ESTHER PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Scarcella 3347.

EUSEBIO GUELMO, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5048, ap. 3 y JUANA NAHIR RODRIGUEZ, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5048, ap. 3.

17.a Sección

WALTER DE CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorata 3895 y NIBIA NELLY DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4130.

19.a Sección

ALFREDO BALLARRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2186 y FLORINDA MARINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2362.

20.a Sección

ALFONSO QUAGLIA, 22 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Santa Ana 4154 y ROSA DI BIASA, 24 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Sata Ana 4154.

21.a Sección

CARLOS DAVID GUARAGLIA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Castro 801, ap. 7.o y VIOLETA ROSA GUERRA PIÑONES, 32 años, soltera, chilena, domiciliada Castro 801, ap. 7.o.

CARLOS UBERFIL DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1355 y JUANA GLADYS VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Logroño 1357.

CARLOS SILVA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4276 bis y MARIA GERARDA BOVINO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Antonio Díaz 4276 bis.

LORENZO GERONINO GONZAGA, 26 años, soltero, químico industrial, argentino, domiciliado Domingo Torres 4643 bis y ASUCENA GNARA SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4643 bis.

JOSE DUARTE, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Bartenes 536 y GLADYS IBARRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 540.

HECTOR GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1270 y NELSA IRENE VILA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4379.

ELBIO BERNARDINO TONIOLO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 578 y MARIA ESTER PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 578.

DORBAL LUIS PAOLILLO, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1242 y JULIA TERESA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1242.

JACINTO MUÑOZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4558 y ELIDA ANDREA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4558.

APARICIO ELBIO FARIAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4418 y MARIA EDELINA GONZALEZ ESPINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4418.

HUGO BRITOS GONZALEZ, 28 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4566 y OLGA GONZALEZ ALBARRACIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 461.

22.a Sección

GUILLERMO ELBIO ROBINSON, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arrieta 3539 y ANA JOSEFA ALONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3539.

23.a Sección

RUFO ECHEVERRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2522, ap. 2 y MARIA ANGELICA PEREYRA BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2522, ap. 2.

HECTOR DOMINGO PIGNALOSA HERNANDEZ, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2910, ap. 24 y MARIA NELIDA HEREDIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2910, ap. 24.

24.a Sección

ARIEL FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1459 y JULIA ELENA VENANCIA ALBORNOZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Herrera 1531

WALTER NICASIO RONDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3566 y BLANCA JULIETA LAGOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1621.

LUIS ALBERTO HORMIGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1764 y CARMEN CANDAME, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Thiebaud 1783.

14) $2.00 3|pub. v. En.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MILANO, JOSE M. Prescripción treintenaria" (52|53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, respecto de los bienes empadronados con los números 81.245 y 81.246, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, sobre las calles Huáscar y Guillapí. El padrón número 81.246 comprende actualmente el primitivo padrón N.o 81.246 y el N.o 97.938 (hoy refundido con el N.o 81.246). Dichos padrones están situados en la manzana A y comprenden los solares números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, levantado en Noviembre de 1910, actualmente, el padrón N.o 81.245 comprende el solar N.o 1 y el padrón N.o 81.246, el N.o 2, en el plano de la Dirección General de Catastro (carpeta N.o 2583).

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Juan I. Bulla, a los siguientes linderos:

Juan I. Bulla, Mario Ruggieri Ricardi, Alberto Casiniga y Juan Saro Ho, a los propietarios de los padrones números 81.247, 81.253 y 81.254, y a los sucesores de todos los nombrados, así como a cualquer persona que pudiera tener interés en los bienes descriptos, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 241 En.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALMERINDA PEREIRA DE NICOLA y BERALDO LENIN NICOLA, Prescripción adquisitiva", L.o 28, F.o 456, se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva por la diferencia en más del área superficial de 118 metros, 4928 centímetros cuadrados resultantes de la mensura practicada por el agrimensor José B. López del 8 de Abril de 1958, sobre el padrón N.o 1867, ubicado en la manzana N.o 12 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, contra todos los que pretenden derechos en el mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el próximo feriado, a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 20297 Dic.17-v.en.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: "ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, F.o 58), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Artigas Washington Alberti iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la 1.a sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2802 consistente en una fracción de terreno de labranza, zona rural, con edificios y anexos, compuesto de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, limitando: al Norte, ms. 548 70 con camino vecinal; al Sur, ms. 548.90 con terrenos de María T. Lazbal; al Este, recta de ms. 158 50 con sucesores de Fortunato Araújo y al Oeste, recta de ms. 151.20 sobre la ruta ocho, carretera Gaspar Silveira Martins. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, al bien mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Noviembre 3 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 20031 Dic.15-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "López, Mauricio contra GONZALEZ, MANUEL y otros. Prescripción treintañal" (Libro 10, F.o 1112), se cita, llama y emplaza especialmente al señor Manuel González y sus sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Pedro L. P. Roncareggi, Alberto Mario Montosi, Eloy J. Tejera, "Roda S. A." y Antonio Suárez Fuller y a sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 74, empadronada con el N.o 458, y que según plano de mensura del agrimensor Carlos A. Rodríguez de Octubre de 1 58, inscripto con el N.o 1716 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 818 metros cuadrados 07 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, padrón 474 de Pedro L. B. Roncareggi; al Este, padrón 455 de Alberto Mario Montosi; al Oeste, calle N.o 10 (2 de Febrero); y por el Sur, padrón N.o 459 de Eloy J. Tejera; padrón N.o 508 de "Roda S. A." y padrón 1684 de Antonio Suárez Fuller. El solar de referencia corresponde al señalado con la letra "I" en el plano suscrito por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de Marzo de 1890, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 17 de 1958. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 20957 En.5-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De Vicente Camacho, Carlos contra ACUÑA de CAMACHO, MARIA. (Sucesores de). Prescripción treintañal." (L.º 10 F.º 1039), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se crean con derechos de dominio, y especialmente a los sucesores a cualquier título de María Acuña de Camacho, sobre "un solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección judicial, manzana N.º 12, padrón N.º 91, con un área de 922 ms. 35 dms. según título y de 88 ms. según planilla de Contribución Inmobiliaria, lindando según título: al Norte, calle Ventura Alegre; al Oeste, calle Isla de Gorriti, por ser esquinero; al Sur, Adrián Almeida, hoy Juan A. Rivero; y al Este, Lorenza Cabrera, hoy sucesión Antonia Furtado de Nieves": a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 13 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 20597 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Félix Basso, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO ARMAND UGON y OFELIA BRUM BITTENCOURT. Prescripción treintenaria" (L.º 42, F.º 271), se cita, llama y emplaza a Ana T. Alves de Morales, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio,

con quien se llenará el requisito de la conciliación y que se seguirá el juicio: Solar número cinco de la manzana número doscientos sesenta y nueve del plano oficial y planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el Nº 2.454 que según plano del agrimensor Tito V. Roland inscripto con el número 1570 el 10 de Setiembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera consta de un área de 922 ms. 351250 mms. cdrs. limitando al Oeste, 21 ms. 475 de frente a la calle Ansina; por igual extensión de fondo, con el solar 6; al Norte, 42 ms. 95 con el solar 3 y por el Sur, igual extensión con el solar 7, siendo todos los solares de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación para lo que se ha habilitado la Feria Mayor próxima. — Rivera, Diciembre 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $120.00 30pub. 20598 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira dictada en los autos caratulados: "CURBELO MARIA MARGARITA. Prescripción. L.o 15 F.o 176", se cita y emplaza a don Cándido Curbelo, sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno parte del huerto N.o 51 de esta ciudad, con un área de 1.511 metros 81 dms. cds., la que según plano del agrimensor Salvador Mascoroni, de Abril de 1949, linda N. con 36.36 m. con calle pública por medio con la vía del Ferrocarril; S. en dos líneas: Una de 17.00 m. con José Dobarganes, y otra de 17.10 m. con Arquidiócesis de Montevideo; E. en dos líneas también, una de 17.20 m. con Arquidiócesis de Montevideo y otra de 34.50 m. con Juan A. Menéndez; y por el O. en 51.40 m. con Suc. Udave y Miguel Pinto, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
16) (R. 20,4,55) 30|pub. 30032 En.8-v.feb.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

NELLY WEISSEL, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la versión castellana de la obra de Jean Paul Sartré "A Puerta Cerrada", de la que es traductora. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 443 En.16-v.en 29.

RAUL FRAGA VIGNOLI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Adiós Incertidumbre - (Rompiendo las tinieblas)", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 442 En.16-v en.29.

ALFREDO CESAR CARUSO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "¡Qué racha hermano", "Amargado", "Confesalo", "Así es el tango", "Cartonazo, y "El Revirado", de las que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 423 En.16-v.en 29.

JUAN CARLOS SCORLO PEREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Bailando el Hula Hoop", de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 537 En.20-v.feb.2.

EDGARDO N. GENTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada: "Cálculo Nomográfico de Vigas de Hormigón Armado", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 547 En.21-v.feb.3.

ANTONINO FOTI CORRIERI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El Hijo. Su cuidado y educación", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10.pub. 709 En.26-v.feb.6.

MARIA DEL CARMEN NEIRO FONTANA y MARIA DEL CARMEN CARICOITS de SAYAGUES LASO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Francais Au Lycee" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 679 En.23-v.feb.5.

EL BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, solicita la inscripción del folleto titulado "Cheque Regalo", y de los diseños de 3 sobres titulados del mismo modo de lo que se declara autora. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 645 En.23-v.feb.5.

MIGUEL MARIA RIZZI GENTILINI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "La Voz del Silencio", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 791 En.27-v.feb.11.

JULIO C. FRIZ DE LOS SANTOS y GILBERTO SILVA, solicitan la inscripción de las letras tituladas "Amina" (Danza) y "Olaba" (Danza), de las que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 840 En.28-v.feb.12.

SAMUEL NEMCOVSKY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Anteproyecto N.o 4 para casa a construirse en la calle Miami (Carrasco)" y "Planos de edificio a construirse de acuerdo a la Ley N.o 10.751 en Juan B. Blanco esq. Solano Antuña", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 810 En.28-v.feb.12.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ESCOLASTICO SCARON y EVARIN GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Scarone debe decir Scaron y donde se menciona a la contrayente como Evaris González debe decir Evarin González; y de nacimiento de GREGORIO RUBEN SCARON GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Escolástico Scarone, debe decir Escolástico Scaron y donde se menciona a la madre del inscripto como Evaris González debe decir Evarin González, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar: que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza, y que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de esta publicación — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30125 En.16-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BORGES de RIVERO BERNARDINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 45, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Bernardina Borges de Rivero, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, con el nombre de "Bernardina" en lugar de "Ernestina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas y que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30183 En.22-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA RAQUEL ODIZZIO, pues en la misma donde dice "Setiembre último", debe decir: "Setiembre de 1921". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 402 En.16-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MILTON LEONEL LOPEZ VAYA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de que su nombre, su apellido materno y su fecha de inscripción han sido erróneamente establecidos, pues donde dice Millo debe decir Milton, donde dice Vaye debe decir Vaya, y donde dice Marzo de 1936 debe decir Mayo de 1936. Para efectuar la presente publicación, se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Colonia, 2 de Diciembre de 1958. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) $30.00 15,pub. 134 En.9-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "GUTIERREZ TELMAN ABEL. Rectificación partida de nacimiento". (Lº 20 Fº 115 Nº 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gutiérrez en ejercicio de la patria potestad que detenta sobre su hijo Telman Abel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de Telman Mabel Gutiérrez Pereyra, en la siguiente forma: donde dice: "Telman Mabel" debe decir "Telman Abel" y donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, como así también que el interesado tramita por separado auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
19) $36.00 15|pub. 455 En.19-v.feb.6.

20-Remates

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: " Elena García Capurro contra CARLOS ROTZINGER y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lº 54, Fº 637), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus mejoras, instalaciones y construcciones, ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano del agrimensor Alberto Davut de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en Catastro con el Nº 2885, está compuesto de 6 hectáreas 5620 ms. que se deslindan así: 153 ms. 30 cms. de frente al Suroeste a la calle Doroteo García; 430 ms. al Noroeste con Bertotto Hermanos; 152 ms. 80 cms. al Noreste con Willy Hintermaster y 429 ms. 60 cms. al Sureste con el padrón Nº 686. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que la comisión legal del rematador, gastos municipales, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales, serán de cargo del comprador. 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $110.40 23|pub. 00263 En.13-v.feb.16.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Comercial contra REMIGIO PENA COBO y Otros. Ejecución de hipoteca", (Lº 53 Fº 400), Que el día 3 de Febrero a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y en un solo lote, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 29.840, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta según título de un área de 477 ms. 8670 cms. y según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año, con el Nº 16.65 tiene una superficie de 458 ms. 9674 cms. que se deslindan así: 9 ms. 34 de frente al Sureste a la calle Libertad, distando su punto medio 42 ms. 55 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Eufemio Masculino; 49 ms. 46 cms. al Suroeste, lindando con los padrones Nos. 29.839 y 153.987; por el Noreste dos rectas que en su unión forman quebrada saliente, las que a partir del Suroeste miden 3 ms. 18 cms. y 5 ms. 39 cms. limitando la 1.a con la propiedad padrón 153.987, y la segunda con la empadronada con el Nº 29.838; y 48 ms. 15 cms. al Noreste, lindando con el padrón Nº 29.841; y II) La fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, comprendidas en las empadronadas con el número 29.83 y parte de la empadronada con el Nº 29.837, con la misma ubicación de la descripta anteriormente, la que según el plano del agrimensor Raúl Molteda, de Mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro,

con el Nº 14.647 el 14 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 294 ms. 50 dms. 23 cms. que se deslindan así: 14 ms. 14 cms. de frente al Noroeste a la calle Sucre entre las de Eufemio Masculino y Luis B. Cavia, distando su punto medio 111 ms. 52 cms. de la esquina formada por dicha calle Sucre con la de Cavia; por el Noreste rectas de 17 ms. 95 cms. que orienta del Noroste al Suroeste; de este último extremo, recta de cuarenta y ocho centímetros que corre del Noreste a Suroeste y a partir de este extremo otra recta que sigue la orientación que la primera, esto es de Noroeste a Sureste y que consta de 6 ms. 52 cms.; las mencionadas rectas separan al inmueble del padrón Nº 29.837 15 ms. 30 cms. al Sureste con los inmuebles empadronados con los Nos. 29.840 y 29.841; y por el Suroeste recta de 17 ms. 42 cms. que limita con la propiedad padrón número 153.987.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador será de cargo del comprador; que es el 4 o o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; que los gastos y honorarios de escrituración, timbres y certificados, serán de cargo del mismo. 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $156.00 15|pub. 285 En.13-v.feb.2.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Francisco Bouzaf contra SANDALIO HERNANDEZ. Ejecución de Hipoteca". (Lº 54, Fº 230) se hace saber al público que el 16 de Febrero próximo venidero, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 18.a hoy 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón urbano Nº 33.833, señalado con el Nº 15 de la fracción Nº 4 del plano del agrimensor Juan Mier de Octubre de 1910, según el cual tiene una superficie de 243 ms. con 9 ms. de frente al Suroeste a la calle Chacabuco, por donde la puerta de acceso se señala con el Nº 1866, entre las de Talcahuano y Santiago Gadea; por 27 ms. de fondo, lindando por el Noroeste con solar Nº 16; por el Sureste con solares Nos. 12, 13 y 14 y por el Noreste con solar Nº 11, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo. en el acto de serle aceptada aquélla. II) Que la comisión legal del martillero (que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente) el impuesto municipal a los remates; gastos y honorarios de escritura y lo que pueda adeudarse por cualquier concepto y que afecte al bien, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedetnes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo Nº 523 5º piso. IV) Que se habilitó la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 265 En.13-v.feb.2.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Capandeguy, Francisco Héctor y otra con EDUARDO CAPANDEGUY PICASO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 196), se hace público que el día 25 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don David Detomasi, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, al cual se cometieron las diligencias pertinentes, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno y lo en ellas construído, situadas en la planta urbana de la ciudad de Colonia, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 35, empadronadas actualmente, por ser contiguas con el número 619, teniendo cada fracción las siguientes superficies y límites: La primera fracción, una superficie de 243 metros 19 decímetros, que, según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 234 el 10 del mismo mes y año, linda 10 ms. 46 cms. al Norte a la calle 18 de Julio; 23 ms. 25 cms. al Este con frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior; 10 ms. 46 cms. al Sur, con Ovidio Casas Sanz, padrón 618 y 23 ms. 25 cms. al Oeste con Antonio Pereyra, padrón 618; y la segunda fracción con una superficie de 244 ms. 06 dms. que, según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 133 el 22 y 25 de Junio del mismo año, linda 10 ms. 47 cms. al Norte a calle 18 de Julio; 23 ms. 21 cms. al Oeste con propiedad del Ministerio de Salud Pública, padrón N.o 617; 10 ms. 47 cms. al Sur con fracción "B" del expresado plano y 23 ms. 31 cms. al Este con la primera fracción descripta anteriormente, padrón N.o 619.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o Que será de cargo del adquirente la comisión legal del martillero, la que deberá ser abonada en el acto del remate; 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca T. H. "A'51"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Actuaría de este Juzgado, todo de manifiesto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la cual se habilitó el próximo Feriado Judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $176.00 22|pub. 564 En.21-v feb.23.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "González Conde, Antonio contra MANUEL ALEJANDRO y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lº 51 Fº 541), se hace público que el día 19 de Febrero del entrante año 1959, a la hora 9 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Franciullo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, sitos en la vigésimotercera sección judicial de Montevideo, señalados con los números veintidós y veintitrés de la fracción "A" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo de 1836, que por estar unidos están empadronados conjuntamente con el número 25.779 y constan de una superficie de seiscientos ochenta y siete metros, veinte decímetros (687 ms. 20 dms.), así deslindados: Diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sureste a la calle Ibirapitá donde las puertas de entrada se señalan con los números 2777 y 2779, distando su punto medio, según dicho plano, 77 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Estero Bellaco, entre ésta y la de Comandante Braga, por cuarenta metros de fondo, limitando: al Nordeste, con el solar 21, padrón veinticinco mil setecientos ochenta; al Noroeste con los solares ocho y nueve, hoy padrones ciento cincuenta y siete mil veinte y veinticinco mil setecientos sesenta y ocho; y al Suroeste, con el solar veinticuatro, padrón veinticinco mil setecientos setenta y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos legales. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, y comisión del martillero serán de cargo del comprador, y 3º) Que el título de propiedad, planos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 1625 - "A|48"), y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub 497 En.23-v.feb.16.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRAGUELA CAMPOS ELEUTERIO con Héctor y Julia Eloisa Vecino Urruty. Ejecución de hipoteca. L.o 46, F.o 42", se hace saber que el día 18 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero don Julio César Trobo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien,

La propiedad empadronada con el N.o 107.802, ubicada en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 54, de la fracción "D", en el plano del ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, compuesta de una superficie de 437 metros 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle General Urquiza, estando señalada la puerta de calle con el N.o 2823, entre las de Estero Bellaco y Comandante Braga; 43 metros 70 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar 55, de Rosario de C. de Barboza; 43 metros 75 centímetros en el costado Noreste, lindando con el solar 53, de Alberto Martorelli; y 10 metros en el Noroeste, lindando con los solares 37 y 38, de Genero Amado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentren en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15.pub. 336 En.14-v feb. 3.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRAGUELA CAMPOS HIGINIO Y ELEUTERIO con Héctor y Julia Eloisa Vecino Urruty. Ejecución de hipoteca. L.o 46, F.o 43", se hace saber que el día 17 de Febrero de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero don Julio César Trobo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 22.874, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, Manzana 1192, compuesto de una superficie de 222 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Paullier, entre las de Maldonado y Canelones, estando la puerta de calle señalada con el N.o 1120; por 28 metros 80 centímetros de fondo, lindando al Este, con José Balzaretti; al Norte con Francisco Carro; y al Sur, con José Devóto y Manuel Bravo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3,o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 337 En.14-v.feb.3.

MILTON REYES
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E., FELIPE JORGE, MARIA DEL CARMEN, MARTHA y RODOLFO. Tutelas (L.o 16 F.o 365)", que tramita en este Juzgado, se hace público que el día tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve a las diez horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el Martillero don Milton Reyes, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes del valor venal, —que asciende en total a la suma de $ 177.444.00, son ciento setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos— (las 2|3 partes del valor venal es igual a $ 118.296) de dos fracciones de terreno contiguas ubicadas en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 21.481 y 21.482, compuestas en conjunto, por estar unidas, de una superficie de 254.92 metros cuadrados, y se deslindan en conjunto con 8 m. 583 mm. de frente al Norte a la Avenida 18 de Julio: 29 m. 70 cm. al Este, que por ser esquina dan frente a la calle Joaquín Requena, 8 m. 583 mm. al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Coronel Brandzen, y 29 m. 70 al Oeste, lindando con la propiedad que fuera de don Bartolo Pedetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) La comisión de venta e impuestos municipales será de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, así como la planilla de contribución inmobiliaria se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito N.o 427, a disposición de los interesados. 4.o) Que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 170 En.9-v.en.29.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

EICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos cartulados: "RAMELLA BARBE ALBA CARMEN Tutelas", (Lº 14 Fº 306, que tramitan en este Juzgado, se hace público que el día 5 de Febrero del corriente año a las diecisiete horas, se procederá, en el lugar de su ubicación calle Lieja casi Costa Rica, por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del Alguacil y en presencia del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del avalúa 17.500.00 pesos (diecisiete mil quinientos pesos) del siguiente bien: el solar número diecisiete de la fracción treinta y cinco del plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Diciembre de mil novecientos veintitrés, padrón Nº 111.309, ubicado en Carrasco, Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, deslindados del siguiente modo: catorce metros de frente al Sureste a calle Lieja cinco metros sesenta y siete centímetros en forma ochava al Este y treinta y dos metros en la línea del Noreste dando frente a calle Costa Rica dieciocho metros catorce centímetros al Noroeste, lindando con el solar dieciocho y treinta y seis metros en el costado Suroeste, colindantes con el solar dieciseis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. 2º) Que la comisión legal de venta e impuestos municipales serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, así como la planilla de contribución inmobiliaria se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito 427, a disposición de los interesados. 4º) Que se ha habilitado la corriente Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el remate. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario — Informes: Constituyente 1459.

20) $24.00 15|pub. 414 En.13-v.feb.5.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "Enrique Pagani y Otra contra Testamentería de CARMEN CARRIO Cesación de condominio", (Lº 53 Fº 99), y expediente agregado, se hace saber que el día 6 de Febrero próximo a la hora 15, el martillero Carlos Stajano Wilson, con asistencia del Actuario y Alguacil ad-hoc de este Juzgado comisionado, procederá a la venta en remate público, en lugar de su ubicación y al mejor postor y en dos subastas una por cada uno de los padrones, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 2 solares de terreno con edificios y mejoras en la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones, padrones Nos. 1150 y 1162 que según el plano del agrimensor Carlos D. Furriol mensurado en Octubre de 1922, se deslinda de la siguiente forma: un solar de terreno de 21 ms. 475 mms. de frente al Este sobre la Avenida General Artigas y 42 ms. 95 cms. de fondo. Por el Oeste al otro solar a deslindarse. Por el Norte a la calle Ituzaingó y por el Sur al terreno propiedad del señor Peña Garicano Otro solar de terreno igual metraje de frente y fondo que el anterior. Por el Oeste a la calle 18 de Julio, por el Este al solar deslindado, por el Norte a la calle Ituzaingó y por el Sur a un solar del Municipio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptado, así como el impuesto municipal y la comisión del rematador y gastos originados por escritura y los impuestos que le correspondiere en su oportunidad. 2º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando) calle 25 de Mayo 848. 3º) Que se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. — Pando, Enero 13 de 1959. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

Más informes: Misiones 1371. Esc. 31. Montevideo, Tel. 97766 o 83530.

20) $78.00 15|pub. 405 En.16-v.feb.5.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

Remate Judicial

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ MANUEL B. con MARIA MAGDALENA LARRUDE, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 21 de Febrero del año entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero señor Darío Bentancour Fuica, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 266.66 la Hectárea del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en la 5.a sección judicial de este Departamento, que es parte del padrón rural N.o 5188, compuesta de una superficie de 12 hectáreas, 8447 metros y 5834 centímetros y se deslinda así: Al Oeste con frente a camino vecinal; al Norte con la fracción 1 de Dionisia Larrudé; al Este con parte de la fracción 3 de Jorge Faz y al Sur con parte de la fracción 5 de Enrique Díaz.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en calidad de seña el 10 o|o de la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, de los certificados a extraer y comisión del rematador; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Rosario, Diciembre 29 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 135 En.9-v.en.29.

ANGEL J. ARECO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fraquelli José Diego contra SCHETTINI TORRES JULIO WASHINGTON. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al contado, y sobre la base de tres mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, y en el lugar donde se halla depositado taller mecánico del señor Alberto González, de un camión marca "Dodge" motor N.o T.100.422 a, empadronado con el N.o 1339 y matriculado con el N.o J.8147. — Trinidad, Enero 5 de 1958. — Se hace constar que se ha habilitado la présente Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 637 En.23-v.feb.5.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "Banco de Florida contra JOSE PEDRO CORUJO AMARO y CARMEN MACARI RUETALO. Ejecución de hipoteca", (Lº 32, Fº 47), se hace saber que el día 16 de Febrero próximo a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Independencia Nº 737 el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 3700 y antes en mayor área con el Nº 3363, ubicado en la manzana número 259 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá de Noviembre de 1952, aprobado por el Gobierno Municipal el 14 de ese mes con el Nº 810 y registrado en la Oficina de Catastro de Florida el mismo día con el número 246, compuesta de una superficie de 203 ms. 13 dcms. que lindan: al Noreste en 11 ms. 32 cms. con Pedro y Dardo Barceló Santurio; al Sureste en 18 ms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Suroeste en 11 ms. 25 cms con frente a calle Diego Lamas y al Noroeste en 18 ms. con la fracción Nº 3 del mismo plano

Se previene: Que el promitente comprador consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos municipales serán de cuenta del mismo. A los efectos de derecho, se hace esta publicación habiéndose habilitado la Feria Judicial. — Florida, Diciembre 31 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 00252 En.13-v.feb.2.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor José P. Gatto de Souza en autos: "Banco de Florida contra SIRIO ALBERTO BUYDIL RAFAEL y MERCEDES CRISTINA RODRIGUEZ GOMEZ. Ejecución de hipoteca", (Lº 32, Fº 48), se hace saber que el día 16 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Independencia 737, el martillero público Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: 2 solares de terreno con construcciones y mejoras actuales y futuras, ubicados en la manzana setenta y uno de la ciudad de Sarandí Grande, décima sección judicial del Departamento de Florida, empadronados en conjunto con el Nº 1301, señalado con los números 5 y 6 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio de mil novecientos treinta y ocho, inscripto el 17 de Agosto del mismo año con el N.o 81; en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, cotejado en la Oficina de Catastro local el 14 de Noviembre de 1953, en copia fiel suscrita por el agrimensor Julián Peluffo Fortunato, según el cual, forman una superficie conjunta de 834 ms. 90 dcms. lindando: 25 ms. 30 cms. de frente por 33 ms. de fondo, que lindan: al Sureste su frente, sobre la calle Progreso, hoy Ildemaro Rivas; al Suroeste, con el solar 7; al Noroeste, el solar 2 y al Noreste el solar 4, todos del mismo plano.

Se previene: Que el promitente comprador consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos muciope; y al Noroeste, 425 metros con lote uno nicipales serán de cuenta del mismo. A los efectos de derecho, se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial. — Florida, Diciembre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $81.60 15|pub. 00253 En.13-v.feb.2.

SIXTO DUTRA

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Maldonado se hace saber: que en el despacho Nº 15.018 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, en autos: "Lopardo, Orosmán contra GUIGES, CLAUDE. Reivindicación, etc.". Y conforme a lo ordenado por el Juzgado de la causa, según comisión conferida, se ha decretado el remate de lo siguiente: 135 vacas de vientre holando; 27 vaquillonas de la misma raza; 1 toro; 62 terneros y 62 terneras de la misma raza; 4 bueyes y 7 yeguarizos; 239 ovejas; 50 corderos; 61 corderas; 9 carneros; 17 cueros vacunos 1 yeguarizo; 153 cueros lanares; 7 tarros para leche de 30 litros cada uno 1 descremadora desarmada y 1 rastra de tres cuerpos de dientes con su correspondiente balancín propiedad del ejecutado que se encuentran depositados por secuestro, bajo custodia del representante del Banco Transatlántico del Uruguay, señor Alberto Flores Sienra, en el establecimiento sito en Laguna de Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Maldonado. El remate se realizará en el mismo campo en que se encuentran los animales secuestrados, el día 5 de Febrero próximo a la hora diez, por el martillero señor Sixto Dutra. Se hace constar que a los efectos que correspondan se ha habilitado la Feria Mayor. — Garzón, 12 de Enero de 1959. — Félix A. Pérez Corbo, Juez de Paz.

20) $40.00 10|pub. 449 En.19-v en.30.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Remate Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, "MARCELINA VEGA DE GONZALEZ, LUCINDO, MIGUEL ARCANGEL y ANTONIO GONZALEZ, MARIA JOSEFA GONZALEZ DE VALDOMIR y ELIDA BEATRIZ GONZALEZ DE BLANC. Subasta" (L.o 22 F.o 171 N.o 744), se hace saber al público que el día 6 de Febrero de 1959 a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador don Carlos Alberto Viñoly, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor, y con la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación, que es de $ 14.900.00 (catorce mil novecientos pesos), del siguiente bien:

Una fracción de chacra y sus mejoras, empadronada con el N.o 2059, situada en la "Colonia 19 de Abril", segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 83 en el plano del Ingeniero Alfredo Mendivil, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Junio de 1945, según el cual tiene una superficie de 32 hectáreas, así deslindadas: Por el Norte, Cañada por medio con las fracciones números 73 y 74; por el Sureste, 647 metros, 50 centímetros con la fracción N.o 84 y con camino: por el Suroeste, 482 metros 80 centímetros con la fracción N.o 85; y por el Noroeste, 921 metros con propiedad de Juan Blanc o sucesores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los Títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaría a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones de ley. — Paysandú, Diciembre 30 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 158 En.9-v.en.29.

RICARDO MELA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos: "GREGORIA OCAMPO DE AGUILERA Y OTROS. División de Condominio. L. 20 N.o 103" se hace saber que el día 6 de Febrero de 1959, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el Martillero don Ricardo Mela, venderá en remate público, sin base y al mejor postor, asistido del Actuario Ad-hoc don Luis Antonio Maglia y del Alguacil Ad-hoc don Eduardo Beltramo, el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, ubicada en el ejido de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano, empadronada N.o 5.984 (antes en mayor área

con el N.o 5984) señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, de Noviembre de 1957, inscripto el 23 de ese mes y año en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1221 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 4 Hs. 7.794 metros con 50 decímetros cuadrados, que se deslindan: Al Este, 25 metros camino vecinal por medio con Francisco Pereyra; al Sur, 372.10 metros camino vecinal por medio, con Martín Rodríguez; al Oeste, 232.50 metros con Donato Ra... del plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el importe del 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuesto municipal serán de cargo del comprador. 3.o) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 4.o) Se habilitó el feriado judicial mayor entrante a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 13 de 1958. — Mario Echenique.

20) $66.00 15|pub. 178 En.9-v.en.29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RUDECINDO MARIA MIRABALLES. Prescripción" (L.o 55, F.o 11), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Rudecindo María Miraballes, iniciando demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas las accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en el paraje denominado Soldado, 3.a sección judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 2643, y que según plano que adjunto del agrimensor Miguel A. Graña César de 5 de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1566 el 13 de Noviembre del mismo mes y año, se compone de una superficie de 27 hectáreas doscientos cincuenta y ocho metros y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte arroyo El Soldado (o Soldado); al Este en una recta de 974 metros 80 centímetros por donde linda con Rogelia Iriarte de Toledo y Ramón Lápiz; al Sur dos rectas de 61 metros 30 centímetros y 285 metros sobre camino vecinal; y al Oeste una recta de 710 metros 50 centímetros lindando con José A. Berazza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Hilario Antonio o Antonio o Antonino Miraballes y de doña Tomasa Ximeno de Miraballes; Ubaldino, Laudelino, Cupertino, Antonio, Leocadia María, Florinda, Teófilo María, Nicomedes María, Evangelista María Laurinda, Inocencia María Edelma, Vicenta María Adelina, Melania María Coralia, Eustaquia, Deidamia María y María Tomasa Miraballes Ximeno o quienes los representen a título singular o universal o cualquier otra persona que pueda o pretenda aducir derechos de cualquier naturaleza respecto del bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el caso, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

21) $192.00 30 pub. 20909 Dic.31-v.feb.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPUESTOS AUTOMOTOR RIVERA LIMITADA

Por contrato del 26 de Diciembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 13 de fojas 41 a 46 el día 29 del mismo mes y año se constituye la sociedad "Repuestos Automotor Rivera Limitada". A) Socios: ANTONIO CHARLES DELSON AGUINAGA y JUAN JOSE SOSA; B) Capital: $ 30.000.00 dividido en cuotas de $ 1.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios. Los socios integraron $ 20.000.00 o sea los dos tercios de sus respectivos aportes; C) Administración: A cargo de ambos socios que podrán actuar juntos o separadamente. D) Domicilio: Rivera. E) Plazo: Tres años a partir del contrato con prórrogas automáticas por un año. F) Objeto: Esencialmente compra-venta de repuestos y accesorios de automóviles, pudiendo extenderse sus actividades a la compra-venta de artículos de refrigeración, radiotelefonía, motocicletas, bicicletas, cocinas, armas, artefactos eléctricos de toda naturaleza, compra-venta de automóviles nuevos y usados, instalación de talleres mecánicos, compra-venta de motores en general y la explotación de todo ramo afín a los citados; G) Ejercicio económico: Terminará los treinta y uno de Octubre de cada año, fecha en que se practicará balance.

22) $32.00 10|pub. 707 En.26-v.feb.6.

"GISI LIMITADA"

Por escritura autorizada el 24 de Diciembre Diciembre de 1958, por el escribano Israel Nemirovsky, inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N.o 606, al folio 2062 del Libro 1, ABRAHAM GINDEL, OSCAR GINDEL y RUBIN SILBERBERG, constituyeron la sociedad "Gisi Limitada", para explotación del ramo de Taller y Venta de Confecciones y ramos anexos ampliamente, con domicilio en esta ciudad, con capital de ciento treinta mil pesos, aportados: sesenta mil por Oscar Gindel, cuarenta mil por Abraham Gindel y treinta mil por Rubin Silberberg; plazo tres años prorrogable por períodos de igual duración. Administración: los tres socios, firmando uno de los señores Gindel con el señor Silberberg. Balances: 31 de Diciembre de cada año.

22) $20.00 10|pub. 790 En.27-v.feb.11.

PIETRACAPRINA y SUAREZ LIMITADA

Por escritura que el 8 de Abril de 1957 autorizó el escribano Martín Ponce de León, inscripta en el Registro de Comercio con el número 345 al folio 1192 del Libro N.o 1 de Contratos, se prorrogó el contrato por plazos de un año siguientes y consecutivos, en forma automática salvo que cualquiera de los socios por escrito con anticipación de treinta días se oponga a la prórroga. Sigue la razón social: "Pietracaprina y Suárez Limitada", y la denominación de "Establecimientos Metalúrgicos Alpax Limitada". Capital: $ 120.000.00. Socios: Roberto Pietracaprina: $ 105.000.00; José Suárez Estévez: $ 15.000.00. Totalmente aportado en máquinas, mercaderías, etc. Uso de la firma y administración: Roberto Mario Pietracaprina y demás condiciones del contrato primitivo inscripto con el N.o 98 al F.o 234 del Libro 2 de Contratos el 11 de Octubre de 1944.

22) $24.00 10|pub. 780 En.27-v.feb.11.

AVEO LIMITADA

Por documento privado suscrito en esta ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto el 8 de Noviembre de 1958 con el N.o 36 del F.o 135 al F.o 139 del L.o 2, se disolvió parcialmente la sociedad de responsabilidad limitada "Avto Limitada", retirándose el socio Teodoro Greczanik, quedando en consecuencia el contrato social modificado así: Socios: MARTIN ARIEL ACHIGAR y LUIS ENRIQUE ARETA. Capital: $ 45.000.00 dividido en 9 cuotas. Aportes: Martín Ariel Achigar $ 25.000.00. Luis Enrique Areta, $ 20.000.00. Distribución ganancias: 5 o|o fondo de reserva hasta 50 o|o del capital. Martín Ariel Achigar: 7|11; Luis Enrique Areta: 4|11. Pérdidas: Igual proporción ganancias. Razón social: "Achigar y Areta Limitada". Administración: Luis Enrique Areta. Afectación, disposición y asumir obligaciones: Los dos socios conjuntamente. Fallecimiento, incapacidad, quiebra de cualquier socio: Se disuelve totalmente. Demás de acuerdo al contrato inscripto el 19 de Agosto de 1958 con el N.o 28 en el Registro de Comercio de Salto.— Salto, 7 de Enero de 1959.

22) $28.00 10|pub. 766 En.27-v.feb.11.

CITY LIMITADA

Por instrumento privado de 9 de Diciembre de 1958, certificada las firmas por el escribano J. P. Corbacho Orlandi, inscripta en el Registro de Comercio el 13 de Enero de 1959 con el N.o 24 al F.o 94 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es "City Limitada". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Garaje y Taller Mecánico y Afines y en especial importación, representación, distribución, compra-venta de vehículos nuevos o usados y repuestos. Domicilio: Durazno 881, Montevideo. Capital: $ 36.000.00 aportado en efectivo por los socios así: Andrés Braun: $ 20.000.00; Pierre Etcheverry: $ 10.000.00 y René Roos: $ 6.000.00. Administración: Pierre Etcheverry y René Roos con amplias facultades. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Balances al 31 de Julio. Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos, salvo aviso contrario de alguno de los socios. Asambleas: anuales.

22) $24.00 10|pub. 842 En.28-v.feb.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

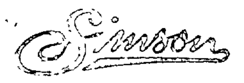
ACTA Nº 85.177. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, Grosso y Cía Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "AIR-CHARGER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 473 En.19-v.en.30.

ACTA N.o 85.224. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Fevi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BELLETOUR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 697 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.238. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Fahrzeug-Und Geratewerk Simson Suhl, solicitan la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 703 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.240. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Cía. Holandesa para América del Sud (Argentina) R.L.S., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca.

HOLANDO-ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 704 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 53.773. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha: Publicolor Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 698 En.26-v.feb.6.

ACTA N.o 85.244. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — Con esta fecha: Rima Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIMA" para artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 705 En.26-v.feb.6.

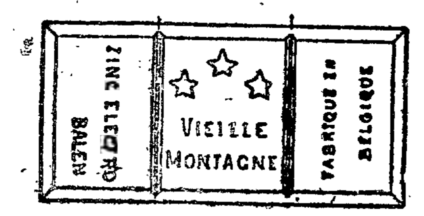
ACTA N.o 58.231. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.40 10|pub 616 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 58.232. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones y Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.40 10|pub. 615 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.249. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASPARTOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 756 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 85.185. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hans Strobeck Aktiebolag (Suecia), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 521 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.200. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Carlos Schwartz, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAQUITOS GINA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 404 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.182. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wollgarnfabrik Tittel & Kruger Und Sternwoll-Spinnerei, A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10 pub. 408 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.181. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 409 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.196. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 410 En.16-v.en 29.

ACTA N.o 85.195. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B.A.S.F. Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARBAZET" para distinguir artículos de la clase 9 (productos para combatir plagas agrícolas). — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 415 En.16-v.en 29.

ACTA N.o 79.898. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NATALAC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 407 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 85.211. — Montevideo, Enero 15 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAXIME" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 520 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 85.231. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ritter Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 654 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.176. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Farbenfabrik Nerchau, de Nerchau, Sa. República Democrática Alemana, solicitan la marca



para artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 611 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.120. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Lucien Juy, de Francia, solicita registrar la marca.



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18 00 10 pub. 132 En.9-v.feb.6.

ACTA N.o 85.190. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, solicita la marca "ASTROLINA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 574 En.21-v.feb.3.

ACTA Nº 85.210. — Montevideo, Enero 14 de 1959. — Con esta fecha Pedro Pablo Pérez Marexiano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIPIEL" (D.P.L.) para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 476 En.19-v.en.30

ACTA Nº 85.197. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "HULA-HOOP" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 489 En.19-v.en.30.

ACTA N.o 85.218. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Duncan, Gilbey & Matheson Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "QUEEN BESS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 562 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 85.250. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PARATUSIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 754 En.27-v.feb.11.

ACTA Nº 85.202. — Montevideo, Enero 14 de 1959 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Laboratoires des Proxytases S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRIDOCEMINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 483 En.19-v.en.30

ACTA N.o 85.221. — Montevideo, Enero 15 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Passadore, Carrau y Mutio S. A., de Montevideo, solicitan la marca "SIDRINA" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 641 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 85.233. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZACTIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 656 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.234. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "CORDABROMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 657 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.232. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BONNIE LASSIE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 655 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 58.232. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "VIEILLE MONTAGNE", para distinguir artículos de la clase 6 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 615 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.237. — Montevideo, Enero 20 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan la marca "DYNAKOTE" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 643 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 58.231. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, en representación de Societe des Mines et Fonderies de Zinc de la Vieille Montagne, de Angleur, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "V. M." para distinguir artículos de la clase 6 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 616 En.22-v.feb.4.

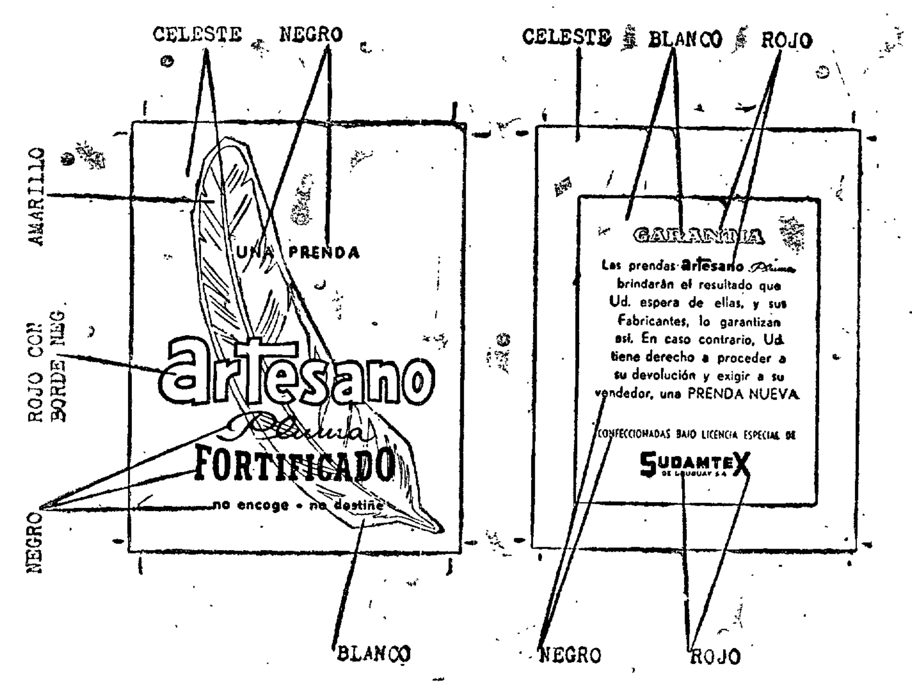
ACTA N.o 85.215. — Montevideo, Enero 15 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited (Canadá), solicitan la marca "POLYSAR" para distinguir los artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 642 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 85.201. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PASSEGGI" para artículos de la clase novena (9), décimo primera (11) y vigésimo cuarta (24). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 614 En.22-v.feb.4

ACTA N.o 85.189. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Alfredo Scafati y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RADIETTE" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 613 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.174. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NOVATOSIN" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 612 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 85.252. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 5 s d.— publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$88.00 10|pub. 806 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.256. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicitan la marca

SORELLE *Fontana* ROMA

para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 805 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.254. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berlei (U. K.), Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

Berlei

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 816 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 85.251. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sucesión Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "TESORO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 755 En.27-v.feb.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.482. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha el señor Rafael Absy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Embarcación para deporte acuático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.029, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 522 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 12.475. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C.I.M.U. (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.), de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para envases del tipo denominado "Termo" o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 406 En.16-v.en.29.

ACTA Nº 12.473. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento galvánico primario, substancialmente chato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $12.00 10|pub. 475 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 12.464. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — Un esta fecha, el señor Enrique Tato, por el Ingeniero Julio Vicente Canessa, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de una mezcla combustible gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 471 En.19-v.en.30

ACTA Nº 12 470. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Oscar Kraft, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en archivos de piezas colgantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 470 En.19-v.en 30.

ACTA Nº 12.477 — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Juan Carlos Lupidio, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de nuevas placas vítreas de revestimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 472 En.19-v en.30.

ACTA N.o 12.479. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a máquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 559 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.478. — Montevideo, Enero 13 de 1959. — Con esta fecha el señor Nilton Martins Ferreira, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un bolso porta-paquetes plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 573 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.483. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para combatir insectos, especialmente moscas, y procedimiento para producir este dispositivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 638 En.23-v.feb 5.

ACTA N.o 12.480. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a máquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 560 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.481. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos relativos a máquinas para hacer papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Recreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 561 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 12.466. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A, por Irradio S.R.L., de Milan, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos y dispositivos para recibir estaciones radiofónicas con un receptor de televisión sistema Intercarrier", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 609 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 12.476. — Montevideo, Enero 12 de 1959. — Con esta fecha: Leonel García, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la terminación de pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 610 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 12.365. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por Viha Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:500.000.00, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de entretenimiento para juego de destreza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Hugo Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 774 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 12.432. — Montevideo, Diciembre 2 de 1958. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores por Luis Kline y Fernando José Silberman, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con radio-receptores de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10 pub. 775 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 12.456. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Con esta fecha: Martín Aurelio Mirosevich, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años, para "Un dispositivo selector automático de monedas, de usos múltiples", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 776 En.27-v.feb.11.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a Nuta Aszyn Jurfest y Abraham Jurfest Segal, el negocio de zapatería, sito en 18 de Julio 1743. Acreedores: Escribanía Dr. Oks. Juncal 1395. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — SCHEVACH GERSTENFELD.
25) $16.00 20|pub. 844 En.28-v.feb.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Bouzas Bello el bar y almacén de Comestibles sito en Avenida 8 de Octubre 3749, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Enero de 1959. — MANUEL RAMA IGLESIAS y EMMA MONTALDO DE RAMA.
25) $24.00 20|pub. 222 En.12-v.feb.6.

Ley 26.9|1904. Prometimos vender a don Juan Manuel Alvarez el comercio en los ramos de "Casa de Cambio, Subagencia de Lotería y Quinielas" con domicilio en la Plaza Independencia N.o 842 de esta ciudad. Acreedores por duplicado en la misma dirección. — Enero 2 de 1959. — JAIME FOGEL y ROBERTO GLEIZER.
25) $16.00 20|pub. 44 En.7-v.feb.3.

Se comunica nuevamente que Rufino Castro ha prometido en venta a Ramón Bellas el negocio del ramo "Bar y Minutas" sito en 8 de Octubre 4506 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Quedan sin efecto las anteriores. — Octubre de 1957. — RUFINO CASTRO. — Ramón Bellas.
25) $16.00 20 pub. 42 En.7-v.feb.3.

Por intermedio de Comercial Uruguay Hanlotis, prometimos vender a Braulio Manuel Mirallles y Sebastián Pallicer, la panadería sita en Lima 1960. Acreedores en Ejido 1465.—Montevideo, Enero 7 de 1959. — SEVERINO LANDEIRA MARTINEZ y EVARISTO PASTORIZA GERPE.
25) $16.00 20|pub. 180 En.9-v.feb.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Walter Holenweger Muller el Café y Bar de la Avda. General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, apto. 12. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — EDILIO NICANOR ROMAN. — MARIA ANTONIA GARCIA de ROMAN.
25) $24.00 20|pub. 164 En.9-v.feb.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Amílcar Pérez De León, el Café, Bar y Horno de Pizza y Fainá de la calle William N.o 501|11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, apto. 12. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — JOSE M. MARTINEZ GARCIA. — LEONIZA BARREIRO de MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 165 En.9-v.feb.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Oscar Genaro Olariaga el negocio de "Bazar y Anexos" establecido en la Avenida Larrañaga 2582, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1958. — JOSE RIAL ALBERTI. — VICENTA ADA BELSARINO.
25) $16.00 20 pub. 140 En.9-v.feb.5.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Roberto Alcaín, mi comercio que en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Billar gira en esta ciudad en la calle Londres 3599. Acreedores deberán presentarse en Andes 1338, piso 3, esc. 13. Tel. 9.05.62 - 8.09.60 - 9.60 35.—Montevideo, 2 de Enero de 1959. — ODEMAR GONZALEZ. — ELBA SIMONELLI de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 182 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Gregorio Arce González el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. San Martín número 2809 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1958. — MARTIN VIZCAY ESPIÑAL. — JUAN IGNACIO ITURRIA.
25) $24.00 20|pub. 142 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Vicente Fernández Iglesias y Antonio Méndez Esperón el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Justicia N.o 2099, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1958. — GABRIEL GUILLEN SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 141 En.9-v.feb.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Francisco Allo Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Cbles. Frut. Verd. y Ferm. ubicado en la calle Paysandú N.o 1173 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1958. — BENIGNA VEGA ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 144 En.9-v.feb.5.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Raúl Silva Frade, el comercio que en los ramos de venta de máquinas agrícolas y lubricantes, que gira en esta ciudad, calle Artigas esquina 25 de Mayo. Acreedores presentarse en el mismo. — Rosario, Diciembre de 1958. — JULIO MELOGNIO.
25) $16.00 20|pub. 114 En.8-v.feb.4.

He vendido al señor Pedro Pedrosian las instalaciones, muebles y útiles de mi pertenencia que estaban depositadas en un local de la Avda. Gral. Flores N.o 2722 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el señalado local. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — JESUS RAMILO SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 81 En.8-v.feb.4.

He prometido vender a S.A.U.C.I., mi comercio que en el ramo de Importación y Representaciones se encuentra ubicado en la calle Rincón 467, 6.o piso, haciéndose cargo del activo y pasivo al 1.o de Agosto de 1958. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Diciembre de 1958. — TEODORO JOSE VLAMINCK.
25) $16.00 20|pub. 20946 En.2-v.en.30.

Hemos prometido vender a favor de la señora Amanda García de Ghersefeld el almacén, sito en Sayago 1152, según ley 26|9|904, interviene Oficinas O. Palumbo San José 1132. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — MARGARITA FONSECA DE NOBLE. — ISAURO NOBLE. — Amanda García de Ghersefeld.
25) $16.00 20|pub. 20959 En.5-v.feb.2.

Prometí vender al señor Luis Cleri el Café y Bar "Corinto" sito en la Avda Agraciada 4159. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 3, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 653 En.23-v.feb.23.

Por intermedio de Comercial Uruguay Hanlotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala y Manuel Fernández Suárez, la casa de comidas, fermentadas y bar, sita en Durazno 1449. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 7 de 1959. — HECTOR JAIME PASSARO.
25) $16.00 20|pub. 203 En.12-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a José Pérez Gómez y Vartkes Markarian el comercio de Carnicería situado en la calle Cufré N.o 3063. Acreedores presentarse en el domicilio citado. — EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ.—FRANCISCO GONDA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 681 En.23-v.feb.23.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Hermindo Facorro Asorey, el Restaurant y Fermentadas al Detalle que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre N.o 4457. Acreedores presentarse en dicho Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Enero de 1959. — ALFREDO LISTE AMARELLE y LUIS POSE ESPASANDIN.
25) $24.00 20|pub. 640 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Gambeta N.o 1021 al señor Eugenio Vilariño, con fecha Enero 13 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBINO SANCHEZ.—GENOVEVA DA CUNHA CUNHA.
25) $16.00 20|pub. 665 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Ganaderos número 4407 al señor Oscar B. Cardini, con fecha 14 de Enero de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN ALBERTO FIRPO. — LUIS ALBERTO GONZALEZ. — EMA SUSANA MARQUEZ.
25) $16.00 20 pub. 664 En.23-v.feb.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Clelia Angela Gracia Longo de Bruno, viuda de Ricardo Bruno Alza, por sí y por sus hijos menores de edad, Ricardo y Daniel Bruno Longo, vendieron al señor Jorge Sbarbaro Labrus, el comercio de "Provisión de Comestibles, Bebidas Fermentadas, Heladería, Lechería, Sucursal de Panadería", situado en esta capital, calle Besares N.o 3561 entre las de Mariano Estapé y José Pedro Ramírez. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — CLELIA LONGO de BRUNO. — Jorge Sbarbaro.
25) $32.00 20|pub. 50 En.7-v.feb.3.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a mi socio Atilio Andreoli, mi parte del comercio en el ramo peluquería establecido en la calle Yí 1367 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma dirección. — JUAN F. GAREPE. — Atilio Andreoli.
25) $16 00 20|pub. 487 En.19-v.feb.17.

Prometí transferir a Juan Marashlian la tienda sita en Industria 3131. De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en General Flores 4769. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — EDOUARD KETENJIAN.
25) $16.00 20|pub. 727 En.26-v.feb.24.

Ley 26|9,1904. Prometí vender a Juan Luciano Etchevarren, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de almacén en la calle José Ellauri N.o 251, quien tomó posesión el ... de Enero de 1959. Acreedores: Plaza Independencia N.o 838, esc. 6, de 17 a 19 horas. — HUMBERTO BARRAGAN.
25) $16.00 20|pub. 717 En.26-v.feb.24.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a La Grandalesa S. A. el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la Avda. 18 de Julio N.o 2099 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1958. — RICARDO VILLARMARZO. — MARY MARTINEZ. — JOSE ANTONIO LOPEZ ALVAREZ. — MARIA LOPEZ. — PASCASIO MONTESERIN.
25) $32.00 20 pub. 701 En.26-v.feb.24.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Oscar Lucas Torres y Enrique Victorio Boggia, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Plaza Zabala 370 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Balances, Compra y Venta de Negocios: Zabala 1463. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA GARCIA. — ANTONIO PAZOS DIOS.
25) $24.00 20,pub. 685 En.26-v.feb.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Jorge García Gómez el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas en la calle Carlos Anaya N.o 3001, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — JOSE AÑON RODRIGUEZ.—JESUS PORTEIRO FREIRE. — MARIA ROIBAL de AÑON y MARTHA CAGNANI de PORTEIRO.
25) $32.00 20|pub. 778 En.27-v.feb.25.

Prometí vender mi casa de comercio sita en Mercedes 1449 de esta ciudad a la señorita Consuelo Jambrina a efectos de la Ley de 26|9|1904. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1374, apto. 6. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — BALTASAR DIEZ.
25) $16.00 20|pub. 757 En.27-v.feb.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyecto vender al señor Ruben Apud Cecín, el negocio que gira en el ramo de venta de cigarrillos y revistas, calle Buenos Aires 444 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía de María Teresa Induni, Buenos Aires 446, esc. 2, días hábiles de 10 a 12 horas. — JOSE CECIN.
25) $16.00 20,pub. 750 En.27-v.feb.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Celso Coll, la cuota parte del capital del comercio de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Asilo N.o 3799, con fecha 16 de Enero de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celso Coll directamente en el comercio. Acreedores calle Asilo N.o 3799. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AGUSTIN MARTIN. — ENCARNACION MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 667 En.23-v.feb.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Felipe Morán Fernández el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas y Verduras y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Cufré N.o 2051, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1958. — OLEGARIO TESTA PRADO — JULIO OTERO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 34 En.7-v.feb.3.

Comunico que prometí vender a la Sociedad Ltda. (en formación) Eduardo A. Benech, Artigas Gil, Ruben H. Benech, el negocio de pinturas al horno, esmaltados, letreros y anexos. Acreedores en estudio Dr. Sichero, Avda. Agraciada 1532, p. 11, esc. 15. Ley 26 de Set. de 1904. — ARTIGAS GIL MARTINS.
25) $16.00 20|pub. 125 En.8-v.feb.4.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el Restaurant, Confitería y Bar con Alcohólicas, sito en Rambla República del Perú N.o 751, al señor Filadelfio Molina. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, Diciembre 22 de 1958. — FRANCISCO S. PALERMO.
25) $16.00 20|pub. 732 En.26-v.feb.24.

Interviene Escribanía Oscar Trujia. A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido en venta a la Sociedad "Grangel y Martínez", integrada por Ramiro Grangel y Eugenio Martínez, mi comercio que en el ramo de taller mecánico se encuentra ubicado en la calle Maldonado N.o 1328 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — DAVID G. PREZA.
25) $24.00 20|pub. 73 En.8-v.feb.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Julián Laguna N.o 4503 al señor José Pose García, con fecha Enero 7 de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO GUTIERREZ DO CANTO.
25) $16.00 20|pub. 479 En.19-v.feb.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Haig y Kervork Kassarkjian, el comercio de carnicería, ubicado en Roberto Kock N.o 3926, quienes se han hecho cargo del mismo desde el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1959. — JOSE MENDEZ ALONSO. — MARIA TERESA MURIALDO de MENDEZ. — Haig y Kervork Kassarnjian.
25) $24.00 20|pub. 526 En.20-v.feb.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor BARIUR AVAKIAN KUZUKIAN ha ratificado el compromiso de compraventa firmado con fecha 15 de Abril de 1958 por el cual había prometido en venta al señor José Ma. Gacío el comercio de Almacén de Comestibles, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas establecido en la calle Arroyo Grande N.o 2751 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con el señor Avakian Kuzukian, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 19 de Enero de 1959.
25) $32.00 20|pub. 568 En.21-v.feb.19.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1305. Prometí vender a la señora Elisa Otero Martínez el comercio que gira en el ramo de Pensión ubicado en la calle Uruguay N.o 1851 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — Elisa Otero Martínez.
25) $16.00 20|pub. 625 En.22-v.feb.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender al señor Andrés Ameijeiras Blanco el negocio que gira en el ramo de Fotografía y Artículos de Regalo, Avda. 8 de Octubre N.o 4030 de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, esc. 28, de 14 a 17 horas. — FEDERICO EUGENIO KORNBLUM WEISSENBERG y FEDERICA LUISA EMA DURCHHOLZ de KORNBLUM.
25) $24.00 20|pub. 603 En.22-v.feb.20.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Miguel Ribera Sala el garage sito en la calle Mercedes 777. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — JOSE BEN PICO.
25) $8.00 20|pub. 00295 En.13-v.feb.11.

Prometimos vender a Francisco Alberto Varela y José Abelenda el comercio de Panadería sito en la calle Hocquart N.o 1920, donde se presentarán los acreedores, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1958. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 20843 Dic.31-v.en.29.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Aurelio García Castro, nuestro comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Avda. Garzón 1331. Acreedores en Centro Comercial, Soriano 887, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CAPELETE CAMBON. — MANUEL OTERO RODRIGUEZ. — Aurelio García Castro.
25) $16.00 20|pub. 52 En.7-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, escritorio 10, prometimos vender a los señores Manuel Valencia Mandianes el comercio en Bar, Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. San Martín N.o 2655. Según Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1958. — JOSE MARIA ARAUJO BARRAL y BENITO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 48 En.7-v.feb.3.

Hago saber que he prometido vender al señor Salvador Martínez Oliva, mi comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza tengo establecido en la calle Ramón Anador Nº 3317. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. Acreedores con sus créditos presentarse en Comandante Braga 2425. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ANTONIO OLIVEROS BERMUDEZ.
25) $24.00 20|pub. 00266 En.13-v.feb.25.

SANTIAGO CHIFTEIAN ha prometido vender a Pedro Rábago y José Fernández la Carnicería de esta ciudad, calle Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores presentar comprobantes en la misma a los efectos legales.
25) $16.00 20|pub. 174 En.9-v.feb.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a la señora María Cabaleiro de Dendi, la casa de comercio del ramo "Lechería, Comestibles y Fermentadas y Elaboración de helados", situada en la calle Caridad N.o 1251. Acreedores: Escribana Caride, Cerrito N.o 661 bis, ap. 1. — PEDRO, CARLOS AMENGUAL. — NOEMI TUMIATI de AMENGUAL.
25) $16.00 20|pub. 538 En.20-v.feb.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Servando Paz Souto el negocio de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Pando 2649 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — SOLINA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 527 En.20-v.feb.18.

A los efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Francisco Saviotti, el comercio que en el ramo de garage, taller mecánico y venta de nafta y aceite gira en esta ciudad, calle Guayaquí número 2916, con el nombre de Garage Guayaquí. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — JUAN PRADO LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 111 En.8-v.feb.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Margarita Pérez de Veiga el comercio en el ramo de Fiambrería, Prod. Granja y Ferm. Embotelladas establecido en la Av. San Martín N.o 3408 de esta ciudad, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — MANUEL CANOVAS SLERTAL. — DOLORES VILAS. — ANTONIO HERMIDA. — IRMA BRUN.
25) $32.00 20|pub. 366 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez y Fuentes el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verd. y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 1.o de Diciembre de 1958. — TORIBIO OSMIN LACUESTA SILVERA. — BLANCA GLADYS SEREBROVICH.
25) $32.00 20|pub. 367 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Martínez Ramos Hnos. el comercio en el ramo de Almacén Comestibles Fiambrería y Alcohólicas, establecido en la calle Colonia N.o 952 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1958. — JUAN MIGUES ASTRAY. — VIRTUDES CANABAL. — MANUEL MIGUES ASTRAY. — LUCIANO MIGUES ASTRAY. — PLACIDO MIGUES ASTRAY.
25) $32.00 20|pub. 368 En.15-v.feb.13.

JOSE ANTONIO ROCCA, prometió vender a Eloy Zabalia y Manuel García Torres, el comercio en el ramo de Café, Bar y Licencias Alcohólicas, denominado "Coto Bar" ubicado en calle Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía Lasarte, 25 de Mayo Nº 340, Mercedes. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 12 de 1959. — José Antonio Rocca. — E. Zaballa. — Manuel García Torres
25) $24.00 20|pub. 446 En.16-v feb.16.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar Nº 1388, prometimos vender a los señores Agustín Pardo Queijo Primitivo Mira Sánchez y Manuel Regueiro Rosende el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle 8 de Octubre Nº 4301. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959. — GERARDO AGIS SAN MARTIN. — RAMON CASTRO ARIAS.
25) $24.00 20|pub. 411 En 16v.feb.16.

Se hace saber que he prometido vender a la señora Gladys Nahir Baratta de Guarino mi comercio de provisión, y bar, ubicado en la calle Artigas Nº 1601. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — ANIBAL V. CORBO. — Gladys Baratta de Guarino.
25) $24.00 20|pub. 398 En.16-v.feb.16.

Comunicamos que por medio de la Oficina M.O.S.A.N de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Severino País Arman y Roque Romero Negreira el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Cuchilla Grande 3930. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Enero de 1959 — AVELINO LOPEZ FELGAR. — MANUELA FERNANDEZ DE LOPEZ. — SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 412 En.16-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores se ha resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto con el señor José Suárez por el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería establecido en el Camino Maldonado N.o 5646 de esta ciudad cediendo éste sus derechos a los señores Pintos y Serrano quienes se hacen cargo del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTOULIU. — JOSE SUAREZ.
25) $32.00 20|pub. 370 En.15-v.feb.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Hermes Antonio Hortiguera Viera, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en la calle Fraternidad N.o 4199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1959. — JOSE OMAR BARRETO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 465 En.19-v.feb.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad indivisa que me corresponde del comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Magariños Cervantes N.o 2116, al señor Luciano Posadas, con fecha Diciembre 18 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JAIMA GARCIA. — MARIA CRISTINA BARTOLO.
25) $16.00 20|pub. 480 En.19-v.feb.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Juan Baleato y Alejandro Fandiño, el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Rivera N.o 2003 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1959. — ANTONIO MENENDEZ BERNARDO. — JOSE MENENDEZ GARCIA. — SERAFINA OZA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 477 En.19-v.feb.17.

Comunicamos conformidad Ley 26 de Setiembre 1904, haber prometido vender a los hermanos Hugo Alcides y Ruben Nelson Russo, nuestra parte en la sociedad "Saldaña y Silveira" que explota el Hotel Español de esta ciudad Brasil 802. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitentes vendedores. Acreedores presentar sus créditos en la administración del hotel. — Salto, Enero de 1959. — ALBERTO RAMON SALDAÑA. — PRIMITIVA SOUTO DE SALDAÑA. — Hugo Alcides Russo. — Ruben Nelson Russo. — Conforme: Abilio Silveira.
25) $24.00 20|pub. 466 En.19-v.feb.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Octubre de 1958 doña FRANCA CAVANNA VISIO y don BRUNO FOGLIACCO PARODI prometieron vender a don Miguel Angel Lain Delavilla, su comercio de "Rotisserie, Fiambrería, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas" de calle Ejido N.o 1477. Montevideo. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apto. 305. — Montevideo, Enero 19 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 585 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José Ma. Martínez el Almacén y Bar de la calle Santander N.o 2049 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — ALONSO ELADIO ESTRADA. — MARIA ELENA ROMERO de ESTRADA. — JOSEFINA CERRUTI de ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 569 En.21-v.feb.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a la señora María E. Romero de Estrada, la Provisión del Camino Propios 3864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1959. — CONSUELO RAMA de VARELA. — MANUEL VARELA
25) $16.00 20|pub. 570 En.21-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Cebollatí N.o 1563 bis, al señor Tulio C. Acosta con fecha Diciembre 29 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMDADO RODRIGUEZ. — MARIA GONZALEZ LANDONI.
25) $16.00 20|pub. 478 En.19-v.feb 17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Pan Añón el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar en la calle Yacó N.o 1413, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Enero de 1959. — NEDER ORLANDO REGGIO GONZALEZ y NELLY ELSA CENOZ de REGGIO.
25) $24.00 20|pub. 779 En.27-v.feb.25.

Interviniendo P. J. Masó Jones, he prometido vender al señor Mendel Drukman Kramer, mi comercio que gira en el ramo de kiosko de venta de cigarrillos, confituras, bijoutería, quinielas, etc., ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1190. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Soriano 1023. — ASIS ALVEZ APOLO.
25) $24.00 20|pub. 223 En.12.-v.feb.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Silvestre Cotelo Pose y Juan Fulvio Pereira el comercio que gira en el ramo de bar, desp. beb. alcohólicas y horno, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1958. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.
25) $24.00 20|pub. 143 En.9-v.feb.5.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor José González, la Provisión, Frutas y Verduras ubicada en la calle Cádiz N.o 3168. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — ANGELA GERVASO de FONTANA.
25) $16.00 20|pub. 359 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor Luis Pacheco, la Provisión, Frutas y Verduras, ubicada en la calle Echagoyen N.o 4874. Acreedores a la Oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — PAULA RIVERA de LARRUINA.
25) $16.00 20 pub. 360 En.14-v.feb.12.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Hugo Ramírez, nuestro comercio que gira en el ramo de "Comestibles y bebidas alcohólicas y billares", sito en Miguelete 2200. Acreedores en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TRIGO HERMIDA. — EUGENIO TRIGO HERMIDA. — JOSE TRIGO COTELO. — HERMINIO SALGUEIRO. — LISA GOMEZ de TRIGO. — PASTORA HERMIDA de TRIGO. — ROSALIA TRIGO de SALGUEIRO. — Hugo Ramírez.
25) $24.00 20 pub. 350 En.14-v.feb.12.

Prometí vender a Ida Carolina Moreira, la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3, Escribanía "EBYR". (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — GERARDO M. OLIVET VIDAL.
25) $8.00 20 pub. 260 En.13-v.feb.11.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Domingo Modesto Ramengui y Aldo Raúl Viola, el establecimiento comercial de mi propiedad, sito en Carretera a Colonia, ktro. 52, casi 25 de Agosto de la Villa de Libertad. — Villa Libertad, Enero 9 de 1959. — FELIX MATTO.
25) $16.00 20 pub. 391 En.15-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la señorita Lila Horiguera la Farmacia "Roma" situada en la Avda. Gral Flores 3331 que gira bajo la razón social de José Pedro Rocchietti y Alejandro Conserva. Acreedores en la misma. — EMMA AMALIA ASUNCION. — ASUNCION MARIA ADELA y ALICIA IRMA CONSERVA BELLONI y JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA.
25) $16.00 20 pub. 378 En.15-v.feb.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Bonifacio Antonio Rancaño el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Acevedo Díaz N.o 1142 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1958. — JOSE ORTEGA GALLARDO. — FRANCISCA JODAR.
25) $32.00 20|pub. 365 En.15-v.feb.13.

En cumplimiento de la ley 26|9|1904, hago saber que he prometido vender a don Néstor Mattos, el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Gral. Flores N.o 4864 debiendo presentarse los acreedores, en la calle Treinta y Tres N.o 1329 (estudio del Escribano Amílcar Castro). — FULVIO A. MACCHI.
25) $24.00 20|pub. 228 En.12-v.feb.6.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez mi comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Estero Bellaco número 2704 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1958. — ALBA BADO DE ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 20869 Dic.31-v.en.29.

Comunico, en cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que clausuro por demolición, mi comercio de almacén de comestibles y bar sito en Av. 18 de Julio N.o 2052. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — FRANCISCO CAJADE.
25) $16.00 20|pub. 20931 En.2-v.en.30.

Se hace saber que se prometió vender a los señores José Carrera y Luciano Quintas la carnicería sita en Tiburcio Gómez y Jacinto Vera. Acreedores en la misma. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.—ISABEL FUMIA de GAHN. — BALTASAR BURGER.
25) $16.00 20|pub. 20960 En.5-v.feb.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Emil y Saim Pascal, el comercio que en los ramos de "Garage", Venta de Nafta y Aceite", denominado "Garage Goes" que gira en Vilardebó N.o 1824. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — MAXIMO REBELLA.
25) $16.00 20|pub. 113 En.8-v.feb.4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. hacemos saber que hemos prometido vender a Ricardo y Pablo Beinhacker, nuestro comercio en el ramo de tienda, confecciones y anexos sito en 18 de Julio N.o 1587 de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 35 (Escribanía Méndez-Frade). — Montevideo, Diciembre de 1958. — BENJAMIN y ROBERTO JAFFE.
25) $16.00 20|pub. 112 En.8-v.feb.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Antonio González Alvarez y Filomena González de Rodríguez el comercio que gira en el ramo de alm. comestibles, frut. verd. y ferm. ubicado en la calle Santiago Sierra N.o 3498 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — ELSA GARIS LUGO.
25) $24.00 20 pub. 145 En.9-v.feb.5.

A los efectos dispuestos por Ley de Setiembre de 1904, se comunica la cesión efectuada en "Corima Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Paysandú número 893 de Montevideo, por el señor José César Veltroni y señora Enif Sheppard de Veltroni, a favor de los señores Hermann Frank y Alberto Raúl Caccial!. Acreedores presentarse por duplicado en la misma. — JOSE CESAR VELTRONI. — ENIF SHEPPARD de VELTRONI. — Hermann Frank. — Alberto Raúl Caccial!.
25) $24.00 20 pub. 20919 En.2-v.en.30.

Se hace saber que MANUEL RIAL MOREIRA y DOLORES ORTIZ de RIAL han prometido vender a Gumersindo Callejas la Carnicería ubicada en Rivadavia N.o 2020 de esta ciudad. Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, esc. 23. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958.
25) $16.00 20|pub 20747 En.12-v.en.29.

Prometimos vender a José Ramón Rama Vilanova, la panadería "Bristol" calle Gobernador Viana 2678 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 Enero de 1959. — SANTIAGO ROBERTO FREIRA VILLANUEVA. — ADELINA COSTA VIERA DE FREIRA. — AMADEO COLLAZO VEIGA.
25) $16.00 20|pub. 467 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Coto Hnos. el bar y despacho bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta ciudad habiendo este tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES.
25) $24.00 20|pub. 485 En.19-v.feb.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta suscripta por el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 451 de esta Capital, haciéndose cargo del mismo nuevamente con esta fecha el señor Enrique Rubén Porta. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES. — WALTER MAR SOSA.
25) $24.00 20|pub. 486 En.19-v.feb.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1958, hemos clausurado la Sucursal de la "Panadería Carrasco" ubicada en la calle Líbano 1274, de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en nuestra Casa Central: Avda. Arocena 1562. Montevideo. — PAULINO VILLANUEVA.—ROBERTO LOUREIRO. — HERNAN CABALLERO. — ROGELIO MARIO DO MATO. — JULIO REY.
25) $24.00 20|pub. 20951 En.2-v.en.30.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido vender a los señores José Boghossian Hagopián y Avedis Boghossian Hagopián el negocio venta de nafta y aceite, sito en la Avenida San Martín Nº 3140 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1959. — ARMANDO GONZALEZ KARLEN. — FROILAN TORRES VAZQUEZ. — ILDA MATONTE CAPUCCIO.
25) $24.00 20|pub. 416 En.16-v.feb.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Ravina S. A. el comercio en el ramo de Café, Cantina y Fiambrería, establecido en la Avda. Rondeau N.o 1665 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1958. — JOSE MARIA OROÑA — JACINTA PUGLIA.
25) $24.00 20|pub. 369 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Deurado, y María Reina Birriel, el negocio que gira en el ramo de Taller de Ojales, instalado en la calle Canelones 837 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en la sección Balances, Zabala 1463. — Montevideo, Enero 5 de 1959. — JULIO CESAR REDIN. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 283 En.12-v.feb.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Calvo Cambón y Conrado Reboredo Galván, el bar sito en Bulevar Propios N.o 2949, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — RICARDO VARELA VARELA y BENJAMIN LABRADOR PUÑAL.
25) $24.00 20|pub. 20939 En.2-v.en.30.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Tomás O'Neil mi comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Marcelino Izcuat Barbat 1211 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1958. — RICARDO ORLANDO AQUINO.
25) $16.00 20 pub. 20870 Dic.31-v.en.29.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido nuestro comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas bicado en la calle Bogotá N.o 4001 a Cooperativa Bancaria. Acreedores presentarse en Cooperativa Bancaria, Sarandí 375, 4.o piso, Gerencia. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1958. — JOSE GIMENEZ. — MARIA HERMINIA MORGANTI de GIMENEZ.
25) $16.00 20 pub. 5 En.7-v.feb.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel García García, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1958. — ELIAS BEHRAKIS APOLI.
25) $16.00 20 pub. 35 En.7-v.feb.3.

En mérito a la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Antonino Falcón ha prometido vender a don Braulio Manuel Gauna el comercio que en el giro de Confitería y anexos y bajo la razón "Confitería 18 de Julio" tiene en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, el promitente vendedor señor Falcón. Acreedores e interesados presentarse dentro del plazo de treinta días. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1958. — ANTONINO FALCON. — Braulio Manuel Gauna.
25) $24.00 20 pub. 596 En.22-v.feb.20.

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor EMILIO BUSTO VILLAR prometió en venta a los señores Jorge y Elías Sarotis el garaje y estación de servicio que gira en esta plaza en la Avda. General Flores 2219. Los acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 610 En.22-v.feb.20.

Se hace saber que he prometido vender el comercio de Panadería sito en la calle Vilardebó 2044, donde se presentarán los acreedores, de acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — VICENTE OTERMIN.
25) $16.00 20 pub. 19919 Dic.11-v.en.30.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista la señora NILA JUANITA MENENDEZ de TINISTA, ha ratificado el compromiso de compra-venta firmado con fecha 14 de Diciembre de 1957 por el cual había prometido en venta al señor Antonio Pereyra Varela el comercio de venta de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle Julián Laguna N.o 4697 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Los acreedores que a aquella fecha tuvieran créditos pendientes con la señora Menéndez de Tinista, deberán presentar los justificativos de los mismos, dentro del plazo legal en Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 26 de Enero de 1959.
25) $32.00 20 pub. 798 En.28-v.feb.26.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se avisa al público y a los usuarios que, a partir del día 26 de Enero en curso y hasta nuevo aviso, quedará incorporada al Tarifario de Cargas en vigencia desde el 20.4.58, la tarifa siguiente:

Cereales, granos y oleaginosos en "Tren Completo". Tarifa N.o 70. Condiciones:

A) Mínimo por consignación: 240 toneladas, en vagones ocupados al 100 o|o de su capacidad máxima escrita.

B) Distancia mínima del transporte: 275 kilómetros.

C) El transporte se realizará sin responsabilidad para el Organismo.

D) Carga y descarga por cuenta del interesado con 24 horas corridas libres de estadía para cada operación a partir de la entrega del material en los lugares de carga o descarga.

Por más detalles los interesados podrán recurrir al Departamento Comercial, Of. 32, piso 1.o. Teléfono: 9.27.43 y a los señores Jefes de Estación. — Montevideo, 19 de Enero de 1959. — Gerencia General.
27) (C.C.) 8 pub. 30185 En.22-v.feb.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 25, Grado 9, 34 horas semanales, sueldo $ 245.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las presentaciones en los sellados de ley, se realizarán en dicha Secretaría de la hora 8 a la hora 12, hasta el día 20 de Mayo próximo. — Montevideo, 17 de Enero de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 30 pub. 30192 En.22-v.mz.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO DE ASPIRANTES A LAS BECAS ARTIGAS

De acuerdo con el Reglamento respectivo, se llama a aspirantes a las Becas Artigas, para realizar estudios en el extranjero. Podrán aspirar a ellas los egresados entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958.

Los interesados deberán indicar: A) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; B) La duración de la carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; C) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

Las solicitudes deben ser presentadas en los sellados de ley, en la Secretaría de la Facultad de 8 a 12, hasta el 12 de Febrero de 1959 a la hora 12. — Montevideo, 14 de Enero de 1959.— Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 15 pub. 30177 En.21-v.feb.12.

FACULTAD DE VETERINARIA
Secretaría

Provisión de un cargo de Ayudante de Servicios Generales. — Personal Obrero, Vigilante y de Servicio

Vacante un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Personal Obrero, Vigilante y de Servicio), Escalafón 25, Grado 7, 34 horas semanales, sueldo: $ 300.00 mensuales, llámase a Concurso de Méritos, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a los funcionarios de la Universidad de la República, del grado inmediato inferior del mismo Escalafón, o sea, los correspondientes al grado 8.

Las inscripciones correspondientes, que serán formuladas en el sellado respectivo y deberán ser acompañadas de una relación de méritos, por duplicado y en papel simple, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, hasta el día 6 de Febrero de 1959, a las 12 horas. En el momento de la inscripción, los concursantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, Enero 22 de 1959. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3 pub. 30229 En.27-v.en.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio con vivienda anexa, sito en la calle Julián Laguna 4557, Barrio 5 (Nuevo París), que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 42.00 (cuarenta y dos pesos).

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada 1409, tercer piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 10 horas del día 26 de Febrero próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

El local de referencia será destinado a la instalación de comercio para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en la propuesta el destino que se dará al mismo.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto; 2.o) Buena conducta; 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico; 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo; 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10 pub. 30142 En.20-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Oficial Preparador (escalafón 15, Grado 11, 29 horas semanales. Sueldo $ 415.00 mensuales) del Instituto de Estática.

A este llamado podrán presentarse todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos Técnico, Administrativos aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 12 de Mayo de 1958, y con las bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las solicitudes, en los sellados de ley, deberán presentarse con una copia en papel simple y las exposiciones de méritos en un original con dos copias en papel florete.

El plazo de presentación vence el día 7 de Mayo de 1959, a la hora 12. — Montevideo, 5 de Enero de 1959. — El Secretario.
27) (Cta.Cte.) 21 pub. 30053 En.12.v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que en los autos caratulados: "JOSE VITALI y AVELINA o ADELINA MENDEZ de VITALI. Escrituración de oficio" (L.o 55, F.o 23), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón, Renée Esther Storace Bordaberry de De Castro, María Martha Storace Bordaberry de Frugoni, Enrique Storace Bordaberry, Julio César Storace Bordaberry, Petrona Arrosa de Storace, Esther Storace Arrosa de Beltrán, Nicolás Storace Arrosa, Carlos Storace Arrosa, Celia Storace Montaño de Rascetti, Enriqueta Storace Montaño de Laguarda, Alberto Storace Montaño, Malvina Sofía Camps de Storace, Mercedes Storace Camps de Dacamara, María Storace Camps de Gómez, José Antonio Storace Camps, Emilia García Godoy de Airaldi, Ignacio José y Francisco Monetti y César Storace, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el dominio del solar que se relacionará más adelante a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de Julio Vitali Méndez representado por sus padres José Vitali y Avelina o Adelina Méndez de Vitali, con respecto al mismo solar, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. El inmueble es el siguiente: Un solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 128.935, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22,1,925, con una superficie de 326 ms. 63 dms., así deslindado: 10 ms. de frente al N.O. al Bulevar Propios, entre las calles Ibirocay y Gregorio Sanabria; 30 ms. 05 cms. al N.E. lindando con el solar N.o 2 y fondos del N.o 4; 15 ms. 84 cms. al S. lindando con el solar N.o 5; y 23 ms. 25 cms. al S.E., lindando con don Félix Martínez. La promesa de compra-venta se halla inscripta en el Registro de Promesas de E. de I. a Plazos, con el N.o 390 al F.o 664 del L.o 94, el 25 de Setiembre de 1958. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $216.00 30 pub. 578 En.21-v.mz.5

REIVINDICACION DE OBLIGACIONES DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gómez Susana con COMPAÑIA SALUS S. A. y otros. Reivindicación de obligaciones de sociedad anónima" (L.o 46, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Susana Gómez iniciando acción de reivindicación de 29 obligaciones de sociedad anónima de la Compañía Salus, contra cualquier poseedor de las mismos y contra la Compañía Salus, de las siguientes series y valores: 2 de valor nominal de $. 500.00 c.u. de la serie "D" N.o 61 y 62; 24 de valor nominal de $ 1.000.00 c.u. de la serie "C" Nos. 954, 955, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 1045, 1271, 1273, 1274, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1283, 1284, 1287, 1288, 1289, 1290 y 3 de valor de $ 1.000.00 c.u. de la serie "D" números 533, 534 y 535 por un total de pesos 28.000. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos sobre esas obligaciones, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 30 pub. 20973 En.5-v.feb 18.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, anuncio la anulación de la promesa de venta publicada el día 19 de Noviembre de 1958, en la que prometía vender a Salustiano Honorio Valiño Fraga y Manuel García García el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1958. — ELIAS BEHRAKIS PAOLI.
27) $24.00 20 pub. 33 En.7-v.feb.3.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hemos rescindido la promesa firmada el día 31 de Enero de 1957 de la Provisión sita en la calle Armonía 3300. Acreedores a Cerrito 558, esc. 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — OSCAR L. BOGGIO. — ROSA P. de PIZZOLANTI.
27) $16.00 20 pub. 363 En.15-v.feb.13.

FAUSTINO FANO Y CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Por asamblea general extraordinaria de fecha 22 de Diciembre de 1958, la unanimidad de socios ha resuelto clausurar las actividades al 31 de Diciembre de 1958. — En cumplimiento de las disposiciones legales se efectúa esta publicación a los efectos pertinentes. — Montevideo, Enero 14 de 1959.
27) $12.00 10 pub. 403 En.16-v.en 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5, de la Asociación Nacional de Balanceadores. Comunicamos que el señor José Manuel Martínez ha prometido vender al señor José Raúl Vila, su cuota parte del comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Fiambrería en la Avda. Italia 3702 4, que tiene en sociedad con el señor Jesús Don Rodríguez, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores José Raúl Vila y Jesús Don Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — JOSE MANUEL MARTINEZ. — JESUS DON RODRIGUEZ. — José Raúl Vila.
27) $32.00 20 pub. 616 En.22-v.feb.20.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Abril de 1957, de la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558, escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — CLODOALDO U. LEMOS PEREIRA. — IDA CAROLINA MOREIRA DE HERNANDEZ.

27) $16.00 20.pub. 259 En.13-v.feb.11.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, es hace saber que por escritura privada de fecha 20 de Noviembre de 1958, la Compañía Swift de Montevideo S. A. (en liquidación), transfirió a la sociedad "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A." su establecimiento industrial situado en Punta de Yeguas (Cerro) 13.a sección judicial de Montevideo, haciéndose cargo la adquirente del activo y pasivo de la enajenante. Los créditos deben presentarse en el domicilio de la adquirente, calle Haití número 1606, dentro del plazo legal. — Compañía Swift de Montevideo S. A. (en liquidación). — Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.

27) $32.00 20|pub. 646 En.23-v.feb.23.

CLUB FLORIDA

RIFA SUSPENDIDA

Se hace saber que el sorteo del coche "Goggomóvil" organizado a beneficio del Club Florida (Ciudad de Florida) y fijado en combinación con la última lotería nacional de 28 millares del mes de Enero corriente ha sido transferido para la última lotería de 50.000 pesos a efectuarse en el mes de Abril de 1959, en uso de las facultades que se reserva la institución organizadora conforme se establece en los boletos respectivos.

Quienes deseen, por tal motivo, la devolución del importe correspondiente a los números adquiridos, pueden solicitarlo así a la Tesorería del Club Florida. — La Comisión Directiva.

27) $12.00 5|pub. 548 En.23-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta concertada por los señores Francisco Fernández González y Laureana García de Fernández a favor del señor José Balat Ligasik referente al comercio sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1403 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio los señores Francisco Fernández González y Laureana García de Fernández. Plazo: Ley 26 IX 1904. — Montevideo, Enero 21 de 1959. — FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ. — LAUREANA GARCIA DE FERNANDEZ. — JOSE BALAT LIGASIK.

27) $24.00 20|pub. 633 En.23-v.feb.23.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que interviniendo la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar número 1388, hemos rescindido totalmente, de común y perfecto acuerdo, el compromiso de compra-venta firmado el 17 de Setiembre de 1958, respecto al comercio sito en esta ciudad: Avda. Uruguay N.o 1347|49, en el ramo de Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza y Fainá, estando nuevamente el comercio en manos de sus vendedores: Argemiro Ferreiro y Cándido Meis, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 21 de 1959.— ARGEMIRO FERREIRO. — CANDIDO MEIS. — SERAFIN TILVE.—FERNANDO RIVEIRO.

27) $32.00 20|pub. 639 En.23-v.feb.23.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores Emilio Busto Villar y Pedro Correa Silvera rescindieron la promesa de venta que ambos habían otorgado referente al garaje y estación de servicio ubicado en la Avda. Gral. Flores 2219. Los acreedores del señor Pedro Correa Silvera deben presentar dentro del término legal los justificativos de su crédito en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribano Wellington T. Castellucci.

27) $24.00 20|pub. 620 En.22-v.feb.20.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al comercio y al público, que con fecha 15 de Enero de 1959 se ha rescindido el compromiso de compra-venta celebrado por el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en la Avda. Gral. Rivera 2050 de esta ciudad, habiendo en dicha fecha tomado nuevamente posesión del comercio los promitentes vendedores. Acreedores del promitente comprador Manuel Vázquez Mourelle presentarse en 25 de Mayo 707, p. 3, esc. 6, de 16 a 18 horas. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS. — MYRIAM ECHAZARRETA DE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.

27) $24.00 20|pub. 617 En.22-v.feb.20.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que, de común acuerdo, se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscrito entre los señores Santiago Carceles Carbone y Eriberto Agustín Méndez y Ramón París Vilas y Raúl Salgado García, con fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén gira en la calle Cuchilla Grande N.o 4351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1959. — SANTIAGO CARCELES CARBONE. — ERIBERTO AGUSTIN MENDEZ. — RAMON PARIS VILAS. — RAUL SALGADO GARCIA.

27) $32.00 20|pub. 146 En.9-v.feb.5.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 1.o de Setiembre de 1956, del Bar sito en la calle Isidoro de María 1489. Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JESUS GARRIDO. — OLEGARIO DE LOS SANTOS.

27) $16.00 20 pub. 257 En.13-v.fe.11.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Comunicamos que hemos rescindido la promesa firmada el día 28 de Abril de 1956, de la Provisión sita en la calle Trabajo 2762 (bis). Acreedores a Cerrito 558 escritorio 3. (Ley Setiembre 26 de 1904). — GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL. — BELTRAN FLORENTINO RUBIO.

27) $16.00 20|pub. 258 En.13-v.feb.11.

CESION DE CUOTAS

SOCIEDAD SUDAMERICANA DE REPRESENTACIONES LIMITADA, SUAR Lda.

Por escritura otorgada ante el escribano Raúl Rodolfo Nappa el día 18 de Diciembre de 1958, en inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 592, al folio 2018 del libro 1 de Contratos, el doctor ANTONIO RUBIO MULLIN, cedió seis cuotas que le correspondía en dicha sociedad al señor Gilberto D'Angelo. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958.

27) $12.00 10|pub. 509 En.19-v.en.30.

S.A.B.U.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

Se comunica a los señores accionistas que se inscribieron para la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de Octubre de 1958, que en el día 29 de Enero de 1959, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Canelones N.o 1722 de esta ciudad, se levantará el cuarto intermedio decidido en dicha asamblea, para tratar el único punto pendiente "Destino de las utilidades del ejercicio 1957|58", no teniendo necesidad de concurrir a esta Secretaría para una nueva inscripción. — El Directorio.

27) $12.00 5|pub. 525 En.20-v.en.26.

CADUCIDAD PROMESAS COMPRA-VENTA

BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares del "Balneario San Luis" ubicado en la octava sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor José S. Meier de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el N.o 2578, se señalan con los números:

Solar 14; Manzana 348; Comprador: María Josefa Vilanova de Parada.

Solar 42; Manzana 345; Comprador: Freim Zummer y Jacobo Rosenbaum.

Solar 13; Manzana 348; Comprador: Jacinto V. Rodríguez.

Solar 17; Manzana 348; Comprador: Gregorio Curbelo.

Solar 21; Manzana 348; Comprador: Esther Ribero.

Solar 46; Manzana 348; Comprador: Juan Lucas Baladán.

Solar 29; Manzana 348; Comprador: Paulina Acuña de Longo y Santos Longo.

Solar 15; Manzana 349; Comprador: Miguel Montiel Torrez.

Solar 10; Manzana 350; Comprador: Santiago Fernando Burghi, promesa inscripta en el Registro con el N.o 784 al Fo. 272 del Lo. 55

Solar 15; Manzana 350; Comprador: Bismark Martínez Buela. Promesa inscripta en el Registro con el N.o 457 al Fo. 209 del Lo. 57.

Solar 20; Manzana 351; Comprador: Alfredo Franciscovich Pardo.

Solar 8; Manzana 352; Comprador: Ernesto Aguirre.

Solar 13; Manzana 352; Comprador: María de los Dolores Lago de Moure.

Solar 1; Manzana 354; Comprador: William Lombardi.

Solar 19; Manzana 354; Comprador: Abdon Nistal.

Solar 23; Manzana 348; Comprador: Walter Reyes.

Solar 25; Manzana 348; Comprador: Marcos Menchaca.

Solar 48; Manzana 348; Comprador: Brígido de Armas.

Solar 13; Manzana 349; Comprador: Zulma Renée Francis.

Solar 17: Manzana 33; Comprador: María Elena Cabrera de Montiel.

Solar 2; Manzana 36; Comprador: Alfredo y María Inés Perrone.

Solar 6; Manzana 40; Comprador: María y Vicente P. Martínez Etchevarne.

Solar 44; Manzana 345; Comprador: Hugo Navarro.

Solar [illegible]; Manzana 348; Comprador, Armando Cerés.

Solar [illegible]8; Manzana 348; Comprador: Raúl Gallo.

Solar 3; Manzana 350; Comprador: M. Peña y E. Baquet.

Solar 27; Manzana 351; Comprador: Arturo García.

Solar 32; Manzana 351; Comprador: Elbio Basso.

Solar 6; Manzana 352; Comprador: Angel Radamés Somaruga.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Por Lorenzo Beca: Banco Continental Plaza Independencia N.o 743.

27) $90.00 15|pub. 461 En.19-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha rescindido el compromiso de la Avda. Garibaldi 2049 prometido a los señores Manuel Piñeiro Martínez y Guillermo Sánchez Sánchez, propiedad del señor José A. Reho Manni. Acreedores presentarse en Pérez Castellano 1530. (Ley 26.9|1904). — MANUEL PIÑEIRO MARTINEZ. — GUILLERMO SANCHEZ SANCHEZ. — JOSE ANTONIO REHO MANNI.

27) $16.00 20|pub. 431 En.16-v.feb.16.

AYAX S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 20 de Enero de 1959, resolvió efectuar un aumento de capital del 26 o|o del capital integrado a la fecha.

En conformidad con lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos sociales, los actuales accionistas gozarán de preferencia para la integración de las nuevas acciones, venciendo el plazo para la suscripción e integración el día 15 de Marzo de 1959, y teniendo derecho este aumento de capital al dividendo a partir del 1.o de Abril de 1959. — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia.

27) $9.00 5|pub. 800 En.28-v.feb.3.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido La Unión S. A. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A) y B) que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dichos señores, siempre que no se presentara en esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Hereford

Sexo Macho. — R. P. 1176. — H.B.U. 471059. — Nacido: Julio 9 de 1956.

Sexo Macho. — R. P. 1181. — H.B.U. 471064. — Nacido: Julio 12 de 1956.

Sexo Macho. — R. P. 1269. — H.B.U. 472926. — Nacido: 20 de Setiembre de 1956.

Sexo Macho. — R. P. 1235. — H.B.U. 472898. — Nacido: 20 de Setiembre de 1956.

27) $5.60 1|pub. 712 En.26-v.en.26.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se comunica que se extravió libreta de Caja de Ahorros N.o 2839 del Banco Italiano a nombre de JUAN ENRIQUE GOMENSORO. — Montevideo, 23 de Enero de 1959.

27) $4.00 10|pub. 746 En.27-v.feb.11.

CESION DE CUOTA

El 19|12|958 ante el escribano Carlos A. Denby, copia inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 605, F.o 2058, L.o 1, los esposos ARNO GRAJALES y GLADYS DIAMANTINA CABALLERO cedieron a la señora María Nieves Romero, la propiedad y posesión de la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Grajales y Trigo" con retroactividad al 30 de Noviembre de 1957. Por la misma escritura se estipuló que la razón social en el futuro será "Héctor J. Trigo y Cía.".

27) $12.00 10|pub. 711 En.26-v.feb.6.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEIRONE o MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20811 En.29-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BIZOZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 846 En.29-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el presente Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 2 de Enero de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

1) $12.00 10|pub. 847 En.29-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA o AURORA JULIANA MARTINEZ de HAEDO o MARTINEZ HAEDO o M. HAEDO o HAEDO de GUTIERREZ MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.

1) $16.00 10|pub. 845 En.29-v.feb.13.

3—Convocatorias Comerciales

DOLMENIT S. A.

De acuerdo con los artículos números 14, 15 inc. A) y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Febrero de 1959, en la calle Yí 1418, a las 16 horas, con la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Modificación de los estatutos sociales: artículos números 5, 7, 13 inc. C) y 19 inc. B), según repartido previo a la asamblea.

Se hace constar:

A) Que la resolución se tomará por simple mayoría de votos presentes, artículo 16 de los estatutos sociales.

B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del Decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. — Montevideo, 20 de Enero de 1959. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 849 En.29-v.feb.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 440|58
Segundo llamado

Suministro de Cloruro de Polivinilo Granulado para revestimiento de paneles de salones. — Apertura: Febrero 27, hora 10. Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 8 y 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30271 En.29-v.feb.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 5
Segundo llamamiento
Instalación sanitaria

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a todas las empresas instaladoras que reunan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y las invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para las obras de instalación sanitaria correspondientes al edificio que ocupará la Casa Central de la Institución, situado en la ciudad de Montevideo, 15.a Sección Judicial, en la manzana limitada por las Avenidas 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

La Carpeta Completa, conteniendo las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, Pliego de Condiciones Generales y particulares, Memoria Descriptiva - Explicativa y Constructiva, planos y demás documentos gráficos y escritos integrantes de esta licitación, podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio (calle Bacacay N.o 1325, 2.o piso) de las 13 y 20 a las 17 y 30 horas, previo pago del importe correspondiente, fijado en $ 50.00 (cincuenta pesos) para dicha carpeta, en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución (calle Sarandí N.o 570, P. B.).

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 26 de Febrero de 1959 a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos de la Institución (Sarandí 570, tercer piso). — Montevideo, Enero de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30257 En.29-v.feb.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3182

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de forrajes y cereales por el término de 60 a 90 días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuestas el día 5 de Febrero del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30261 En.29-v.en.29.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de conservación de juntas y rellenos de grietas en pavimentos de hormigón en varias calles de la ciudad, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal, 7.o piso.

12) (C.C.) 1|pub. 30267 En.29-v.en.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 81

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de herrería de la tercera Ampliación del Barrio N.o 8.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30264 En.29-v.feb.13.

LICITACION N.o 80

Convócase a licitación pública, por primera vez, para las obras de carpintería de la tercera Ampliación del Barrio N.o 8.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 17 de Febrero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30265 En.29-v.feb.13.

LICITACION N.o 73

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las 20 viviendas que constituirán el Barrio "G-4" de Artigas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30266 En.29-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25
Segundo llamado

Artículos: Papel absorbente, Lápices N.o 2, Tinta y bicolor, Cintas máquina sumar, Carpetas cartulina, Gomas pan y máquina, Tintas azul-negra, negra y roja y p|mimeógrafo, Pomos tinta, Hilo chaura, acarreto, algodón, Libretas t|hule, Broches para expedientes, Almohadillas, Libretas índices, Cinta hilera, Sobres comerciales y oficio, Mojadores, Ganchos, Etiquetas manila, Sellos fechadores, Carátulas blancas y azules, Papel p|reloj, Cinta negra, Alambre para precintar, Máquinas coser expedientes m|"Scout", Máquinas perforar, Bandejas de alambre.

Apertura: Febrero 17 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30260 En.29-v.feb.4.

Licitación pública N.o 19
Tercer llamado

Artículos: Máquinas para peluquero, Pelulillas, Jaboneras, Asentadores, Brochas, Cepillos para pelusa, Navajas, Piedra alumbre, Pulverizadores, Tijeras para peluqueros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 18 de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30262 En.29-v.feb.4.

Licitación pública N.o 24
Primer llamado

Artículos: Tirantes pino tea, Cuerda, Roldanas, Lanilla blanca, azul y roja.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 18 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 30269 En.29-v.feb.12.

Licitación pública N.o 27
Segundo llamado

Artículos: Pino Brasil, Tornillos, Bisagras, Planchuelas, Clavos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 17 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30270 En.29-v.feb.4.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 4 y al personal del Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el ejercicio 1959, se hace necesario solicitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Cebollas, Tomates, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.

Los pliegos particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de Febrero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 30268 En.29-v.feb.4.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar durante el ejercicio 1959, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Carne capón, Mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de Enero de 1959, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1959.

12) (C.C.) 2.pub. 30259 En.29-v.en.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 29 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días" por la ley número 9.906).

4.a Sección

FELIX ARMANDO CANESA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Maldonado 817 y CLARA COITIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 817.

ENRIQUE MATIAS VALDEZ, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Andes 1217, 4.o piso, ap. 21 y ELBA ROSARIO VARELA, 29 años, soltera, actriz, argentina, domiciliada Andes 1217, 4.o piso, ap. 21.

FRANCISCO ANTON VAZQUEZ, 25 años, soltero, obrero, español, domiciliado Maldonado 882 y VILMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 882.

5.a Sección

JULIO CESAR ROLETTI, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Yaguarón 1324, piso 3 y ALICIA HEVE CARDUS, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaguarón 1324, ap. 4.

RAMON MELAÑO FRANCO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Durazno 1324 y LUISA MIGUELINA NEGRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1324.

9.a Sección

GASTON ALVAREZ, 32 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Garzón 1395 y ALICIA LUCIA SERIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5748.

ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO, 33 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Lezica 5676 y AGUSTINA BELINZON, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lanús 5696.

10.a Sección

WALTER GESTAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2704 y LUZ MARINA MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3727.

ENRIQUE GINER DE CAP, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Michigán 1373, ap. 6 y MARIA ANGELICA LANTEAN, 26 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Orinoco 4909.

RODOLFO SUFFIA, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Barroso 3679 y GLADYS BALBIS, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Barroso 3683.

CARLOS ALBERTO LEYTON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Málaga 4821 e IRMA GENUINA JUNCAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1528.

14.a Sección

FILOMON EMETERIO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Capurro 728 y JOVITA LORENZA VILLAGRAN ZABALEGUI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 728, ap. 5.

EDUARDO SANTOS AMARO GARCIA URIOSTE, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gaetán 1008 y PURA MYRIAM IMELDA HARRISON SUAREZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gaetán 1008.

WILSON LORENZO LEMUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1910 y MARIA TERESA BRAGUNDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República 1910.

LUIS EUGENIO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado T. Narvaja 1561 y ALBANA ALICIA ROSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, argentina, domiciliada T. Narvaja 1561.

RODOLFO ULISES SANDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1234 y SONIA MARISELBA FARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1234.

RODOLFO VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2089 y AIDA ARAUJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2089.

JUAN CARLOS PALADINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1435 y GLADYS RAMIREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1963.

ERNESTO ALFREDO REGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1486 e ISABEL ELENA ALLENDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1486.

JOSE VIDAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1111 y FRANCISCA OBDULIA RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1111

21.a Sección

JOSE GONZALEZ BANGUESES, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Laguna Merín 4292 y ANUNCIACION PEREIRAS ARAUJO, 24 años, soltera, española, domiciliada Escalada 4128.

LUIS PEDRO RANGEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sienra 5466 e IRMA TERESA TOLEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5127.

EBER BERNARDO DARDANELLI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mendoza y Tauro y LAURA EULOGIA DEARMA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.

22.a Sección

RODOLFO JOSE MATEO LAUREL, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Propios 3365 y DORA ALICIA TAVERNA, 28 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Propios 3365.

24.a Sección

GUSTAVO MARIO FORTEZA LOPEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Gaceta 1281 y OFELIA IGLESIAS OROZA, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada La Gaceta 1285.

NICOLAS ERDODY, 30 años, soltero, dibujante, húngaro, domiciliado Buxareo 1217 y MARIA PETO PAJOR, 33 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Buxareo 1217.

BENITO SOLIÑO, 58 años, soltero, chofer, español (ciud. arg.), domiciliado Manuel Pagola 3116 bis y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Manuel Pagola 3116.

Sección Adjunta "B"

RAUL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4090 y ELSA RUBI SORRIBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yanelli 4461.

14) $2.00 3|pub. v.feb.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.

BERNARDO ABATE y ALFREDO BODENHEMER declaranse únicos autores de "Adivine, Profesor!...", polka.

BERNARDO ABATE y MIGUEL ANGEL SIERRA declaranse únicos autores de "Soñando", (Entre sueños), tango.

PEDRO ALCANTARA declárase único autor de "Sonrisas", marcha.

PEDRO CABAN declárase único autor del seudónimo "Nabac" y de "Pequeño Paraíso", marcha.

VICTORIO CAVALLARO CANFORA declárase único autor del seudónimo "Victor C. Cadeillac".

VICTOR C. CADEILLAC y LUIS CARUSO declaranse únicos autores de "Chemise", milonga.

LUIS CARUSO declárase único autor de "Capricho", letra.

LUIS CARUSO y DALTON ROSAS RIOLFO declaranse únicos autores de "Tuve un corazón", tango.

ERNESTO CESPEDES POLANCO declárase único autor del seudónimo "Pachacho Céspedes" y de "Cantar la victoria", marcha.

ANTONIO C. DI MATTEO declárase único autor del seudónimo "Ernesto Di Matteo".

SOMEL GATTI declárase único autor del seudónimo "Angel López" y de "Así es la vida" y "El encuentro", tangos.

SOMEL GATTI y TOTO DAMARIO declaranse únicos autores de "El chicotazo", tango.

GERTRUDIS D. de GRAUMANN declárase única autora de "La sangre siempre es roja", comedia dramática.

ALBERTO LUCES declárase único autor de "Fiesta mayor", revista española.

MARIO NICOLI declárase único autor de "Marcha Presentación", marcha.

PEDRO OLIVERA declárase único autor de "A mi madre", álbum de letras.

SOLANO PIÑEYRO CASTRO declárase único autor de "Montevideo" y "Esperanza", álbumes de letras.

EMIDIO RIVERON declárase único autor de "1.95... el precio de una vida", comedia musical.

ENRIQUE P. SOLEDAD declárase único autor de "La gran verdad", tango, y "Nunca seré feliz", foxtrot.

JULIO C. VELAZQUEZ declárase único autor de "Villa Colón", álbum de letras. — Montevideo, 23 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $22.00 10|pub. 850 En.29-v.feb.13.

FELIPE RAFAEL ROTONDO BASAVILBASO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "Planillas estadísticas de interés para el comercio y la industria textil", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de Enero de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 867 En.29-v.feb.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.266. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks, Morse & Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FAIRBANKS - MORSE" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 852 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.263. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 854 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.264. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "TIBERIA" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 855 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.261. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "RONDINE" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 856 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 85.262. — Montevideo, Enero 23 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "LICTORIO" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10 pub. 857 En.29-v.feb.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.447. — Con esta fecha: Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de junta para uniones estancas de ductos telefónicos de gres o de hormigón", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 853 En.29-v.feb.13.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, hemos prometido en venta a los señores Félix Alberto Labandeira y Manuel Pablo Montes el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en la calle Propios N.o 3961, quienes to-

man posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — LUIS A. CARRETTI y JUAN C. ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 868 En.29-v.feb.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Oficial 2 Nº 4347 con fecha 17 Diciembre 1958 al señor José Manuel Iglesias. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HIGINIO REGUEIRA CASTRO. — ANTONIA AÑON.
25) $16.00 20|pub. 861 En.29-v.feb.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Modesto Rial Fernández, el negocio de "Venta de Confituras y Cigarros" y Patente de Quinielas, establecido en el Bar de la calle Sierra N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1959. — SALOMON BARKI ISRAEL.—ESTRELLA MILES.
25) $24.00 20|pub. 866 En.29-v.feb.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Bogotá 3301 con fecha 10 de Enero de 1959 a los señores Aristidid Magriks y Ricardo Larroca. Acreedores a la calle Bogotá N.o 3301. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES SICARLOS.—MARIA SOFIA DEPONS.
25) $24.00 20|pub. 862 En.29-v.feb.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador y Rematador Público Constante Jorge Gesto, he prometido en venta al señor Petro Battafarano el comercio que gira en el ramo de Fabricación de Calzados, ubicado en la calle San José N.o 937, quien toma posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle El Iniciador N.o 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1959. — ROCCO RUSSILLO.
25) $24.00 20|pub. 869 En.29-v.feb.27.

Prometimos vender a "Núñez y Belandro" el comercio "Mejillón Bar", ubicado en Punta del Este, Depto. de Maldonado. Acreedores ciudad de Maldonado, 25 de Mayo 746. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Punta del Este, Enero 27 de 1959. — ANTONIO JOSE FELIPE CARBONARO. — EMA BERTOLO de CARBONARO.
25) $16.00 20|pub. 860 En.29-v.feb.27.

Por intermedio de Comercial Uruguay Hauiotis, prometí vender a Juan Herrero Navarro el garaje sito en la calle Coronel Alegre 1136. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Enero 26 de 1959. — MIGUEL JUAN PRADELL.
25) $8.00 20|pub. 858 En.29-v.feb.27.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, esc. 10, a efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Bella Vista N.o 1703 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles y Bar a los señores Serafín González Pousadela y José Rodríguez Samuelles. — MANUEL LISTA BERELLE.
25) $16.00 20|pub. 870 En.29-v.feb.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Roberto Blanco el comercio de mi propiedad en el ramo de Carnicería ubicado en Avenida Italia N.o 409 (Canelones). Carnicería El Novillo Sonriente. — Acreedores: Rincón 625, esc. 8. — ANTONIO JOSE FONTANA.
25) $16.00 20|pub. 848 En.29-v.feb.27.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DESIGNACION
Resolución N.o 57.574

El Concejo Departamental de Montevideo,
Resuelve:

1.o Promover al cargo de Subgerente N.o 645, Categoría I, Grado 12, con $ 6.600.00 anuales en la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales, al señor NELSON ARREDONDO, actual Subgerente N.o 646, Categoría II, Grado 11, de la misma dependencia.

2.o Promover al cargo de Subgerente número 646, Categoría II, Grado 11, con $ 6.120.00 anuales en la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales, al señor JOSE D. FERNANDEZ, actual Subgerente N.o 647, Categoría II, Grado 11.

3.o Designar en el cargo de Subgerente número 647, Categoría II, Grado 11, con $ 6.120.00 anuales en la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales, al señor DORVAL ALTESOR.

4.o El señor Dorval Altesor deberá tomar posesión inmediata del cargo.

5.o La precedente designación queda condicionada al cumplimiento por parte del interesado de las exigencias previstas en el artículo 19 del mencionado Decreto N.o 9.297.

6.o Comuníquese y pase a la Contaduría General Municipal. — Montevideo, Enero 27 de 1959.
27) (C.C.) 1|pub. 30258 En.29-v.en.29.

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del Decanato del día 19 de Enero de 1959 (exp. N.o 6304-ej.58), llámase a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de: Oficial de Servicios Generales (Personal Obrero, Vigilante y de Servicio).—Escalafón 25, Grado 04, asignación mensual: $ 365.00, 34 horas semanales. — N.o de Orden 586. — N.o de partida 1210.

Entre funcionarios de la Universidad, de grado inmediato inferior dentro del mismo escalafón.

Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley, donde constará: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía, presentando relación de méritos en papel florete y por duplicado, y todos los comprobantes respectivos.

Plazo de inscripción: hasta las 11 (once) horas del día miércoles 11 de Febrero de 1959, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, Enero 23 de 1959.
27) (C.C.) 1|pub. 30263 En.29-v.en.29.

CESION DE CUOTA

Por documento protocolizado por el escribano Laichter el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, y registrado en el Registro de Comercio con el N.o 516, F.o 1740, L.o 1, los esposos Luis Neuburger y Marta Carolina Ida Schewe de Neuburger cedieron a "Importex Sociedad Anónima" la propiedad y posesión de la cuota social que les correspondía en "Fantela Sociedad de Responsabilidad Limitada".
27) $12.00 10|pub. 863 En.29-v.feb.13.

CESION DE DERECHOS

"Interviniendo "Oficinas Cercido", hago saber que he cedido a los señores Julio y José Dieguez Paz, todos mis derechos como promitente comprador del Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Williman N.o 501|11 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 707, p. 6, apto. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1959. — AMILCAR PEREZ.
27) $24.00 20|pub. 859 En.29-v.feb.27.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Financiera del Pacífico S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 2|12|58.

Activo —

Deudores	$	31.679.00
Acciones Enisa	"	350.000.00
Inmuebles en el ext.	"	127.078.76
Patentes	"	100.000.00
Gastos de Constitución	"	2.800.00
Pérdidas y Ganancias.	"	4.955.11
	$	616.512.87

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	6.405.11
Acreedores	"	160.107.76
Capital integrado	"	450.000.00
	$	616.512.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 2|12|58.

Pérdidas —

Impuestos	$	1.370.64
Gastos generales	"	150.00
Honorarios	"	1.200.00
Amort. G. de Constit.	"	700.00
	$	3.420.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio

$ 26.40. — 1|pub. — 597.

Empresa Rossi S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1958.

Activo—

Autos	$	19.304.88
Capillas	"	8.002.90
Talleres, muebles y út.	"	891.80
Inmuebles	"	360.374 12
Mercaderías y Aceites	"	44.963.80
Bancos y Fondo Fijo.	"	8.255.41
Deudores varios	"	148.862.07
Seguros a vencer	"	3.087.37
Documentos a cobrar	"	3.800.00
Acciones dep. en gtía.	"	6.000.00
	$	603.545.35

Pasivo—

Bancos	$	5.528 56
Acreedores varios	"	34.962.79
Caja de Jubilaciones	"	2.874.97
Hipotecas a pagar	"	270.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Reserva estatutaria	"	9.039.46
Reserva especial	"	155.139.57
Dep. de Acc. en Gtía.	"	6.000.00
	$	603.545 35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 108 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de abril de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1958.

Pérdidas—

Amortizaciones	$	15.643.32
Leyes sociales	"	18.937.82
Imp. tasas y patentes.	"	8.307.83
Alquileres	"	635.67
Luz y agua	"	2.412.15
Gastos conserv. edif.	"	3.559.61
Avisos y propaganda	"	1.069.60
Gastos Créditos Banc.	"	720.00
Gastos generales	"	1.310.82
Gastos Serv. Fúnebres.	"	132.694.85
Gastos de autos	"	28.346.81
Sueldos y jornales	"	86.557.23
Intereses	"	18.027.63
Ganancia	"	17.903.30
	$	336.026.65

Distribución de la Ganancia

Aprobada por la asamblea realizada el 29|12|58.

A Reservar Estatutaria 5 o|o s|$ 17.903.30.	$	895.17
A Reserva Especial — el saldo	"	17.008.13
	$	17.903.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 109 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de abril de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

$ 54.40. — 1|pub. — 605.

Ascot S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30|9|58

Activo —

Cuentas corrientes ..	$	35.185.59
Inmuebles	"	946.323.75
Gastos de constitución	"	8.835.10
	$	990.344.44

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	137.346.48
Bancos	"	53.450.49
Dividendos	"	58.440.00
Capital integrado ...	"	730.500.00
Fondo de reserva ...	"	9.290.45
Cta. a nuevo ejercicio	"	1.198.44
Prov. para gastos ...	"	118.58
	$	990.344.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.269.30
Gastos generales	"	10.036.44
Intereses	"	3.412.69
Utilidad del ejercicio .	"	62.438.32
	$	77.156.75

Ganancias —

Arrendamiento	$	77.156.75

Estado de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	62.438.32

Distribución:

Fondo de reserva	$	3.121.92
Nuevo ejercicio	"	876.40
Dividendos	"	58.440.00
	$	62.438.32

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 30|9|58.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador, certificado el 25 de octubre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 31.20. — 1|pub. — 602.

Financiera del Sur S. A.

(F.I.N.S.U.R.)

Balance de Situación realizado el 31 de Agosto de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Noviembre de 1958

Activo —

Caja	$	2.106.20
Gastos de Constitución .	"	3.095.60
Gastos Diferidos	"	978.10
Acciones en Cartera ...	"	45.000.00
Total ..	$	51.179.90

Pasivo

Cuentas Corrientes ...	$	1.179.90
Capital a emitir	"	40.000.00
Capital Suscrito	"	5.000.00
Capital Integrado	"	5.000.00
Total ...	$	51.179.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 10 del libro Inventario, certificado el 4 de Octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28|XI|58

Gastos diferidos:

Honorarios	$	500.00
Gastos viajes	"	155.90
Timbres	"	25.00
Imprenta	"	25.00
Diario Oficial	"	34.80
Imp. Sust. Herencia ..	"	15.00
	$	755.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 11 del libro Inventario certificado el 4 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 33.60. — 1|pub. — 424.

Waldorf S .A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1958

Activo—

Caja y Bancos	$	13.509.48
Frutos del país	"	36.300.00
Inmuebles	"	71.511.12
Máq. y herram.	"	40.508.50
Diques	"	18.162.51
Gastos de constitución.	"	5.700.00
Cargos diferidos	"	3.446.69
	$	189.038.30

Pasivo—

Cuentas Corrientes ...	$	1.227.25
Bancos	"	17.900.00
Impuestos	"	1.674.89
Cuentas a pagar	"	9.425.48
Hipoteca c. Banco Rep.	"	50.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	8.810.68
	$	189.038.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 7|10|58.

Ganancias—

Pastoreos	$	720.00
Ventas	"	6.180.84
Producción Agrícola ..	"	36.300.00
	$	43.200.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Haber) se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1957 por el Registro Público y General Comercio.

Pérdidas—

Seguros	$	121.20
Gastos de Administr..	"	563.20
Explotación Agrícola ..	"	26.715.91
Acc. y reparaciones ..	"	2.482.98
Intereses	"	1.243.16
Leyes sociales	"	1.272.07
Gastos de explotación.	"	591.58
Impuestos nacionales .	"	1.500.00
Utilidad del ejercicio..	"	8.810.68
	$	43.200.84

Las Utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 7|10|58.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Debes) y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.80. — 1|pub. — 598.

Fides S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de diciembre de 1958

Activo —

Valores en cartera ..	$	2.492.487.00
Caja	"	4.923.82
Acciones a emitir ..	"	8.000.000.00
Accionistas	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	76.18
	$	11.497.487.00

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	1.497.487.00
Capital autorizado ..	"	8.000.000.00
Capital suscripto ...	"	1.000.000.00
Capital integrado ..	"	1.000.000.00
	$	11.497.487.00

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1958

Pérdidas —

Impuestos	$	15.00

Distribución de las pérdidas:

Se debita a la cuenta de Pérdidas y Ganancias los $ 15.00.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 1.o de marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 25.20. — 1|pub. — 604.

Sociedad Comercial de Lanas S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1958.

Activo—

Bancos y Fondo Fijo..	$ 1.099.165.35
Deudores varios	" 4.588.320.44
Costos de Ventas Lanas	" 1.028.105.74
Materiales	" 119.294.69
Inversiones	" 996.000.00
Propiedades	" 477.936.79
Instalac., muebles y út.	" 40.273.74
Depósitos en garantía..	" 7.078.20
Seguros contratados ..	" 7.680.25
Import. en Trámite ..	" 100.50
	$ 9.363.955.68

Pasivo—

Bancos	$ 250.351.39
Acreedores varios ...	" 6.110.809.70
Capital integrado	" 2.000.000.00
Fondo de reserva ..	" 149.139.72
Reserva general	" 853.655.89
	$ 9.363.955.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 527 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de abril de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de diciembre de 1958.

Pérdidas—

Amortizaciones	$ 27.561.22
Gastos de Giros	" 97.345.24
Intereses	" 758.695.53
Sueldos y jornales ...	" 278.425.00
Leyes Sociales	" 53.533.35
Imp., tasas y patentes	" 196.217.43
Gastos ventas lanas ..	" 14.472.21
Com. Bancos y Corr...	" 48.933.13
Cables, teléfonos y luz	" 95.074.13
Avisos, publ. y suscrip.	" 17.315.39
Locomoción y viajes ..	" 61.515.89
Gastos varios	" 27.332.07
Ganancia	" 657.327.42
	$ 2.333.747.01

Ganancias—

Resultados lanas y cueros lanares	$ 1.746.389.35
Materiales usados ..	" 5.885.56
Cambios	" 581.413.02
Beneficios varios	" 59.08
	$ 2.333.747.01

Distribución de la Ganancia

Aprobada por la asamblea realizada el 18|12|58.

Fondo de reserva 5 o/o $ 657.327.42	$ 32.866.37
Reser. General - Saldo	" 624.461.05
	$ 657.327.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 258 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de abril de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 52.80. — 1|pub. — 606.

Compañía Agropecuaria y Comercial S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1957

Activo —

Caja y Bancos	$ 193.64
Documentos a cobrar .	" 38.499.36
Vales amortizables ..	" 8.280.87
Cuentas corrientes	" 33.428.37
Accionistas	" 6.000.00
Mercaderías	" 7.420.76
Pérdidas y ganancias	" 3.083.18
Acciones a emitir ...	" 79.000.00
	$ 175.906.18

Pasivo —

Capital integrado	$ 15.000.00
Capital suscripto	" 6.000.00
Capital autorizado	" 79.000.00
Banco Español c/c.	" 29.154.85
Gastos a pagar	" 41.788.15
Intereses a vencer	" 4.764.98
Acreedores varios	" 198.20
	$ 175.906.18

Aprobado por Asamblea del 11 de julio de 1958.

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1957.

Pérdidas —

Honorarios	$ 1.800.00
Gravámenes fiscales ..	" 789.77
Intereses	" 539.40
Gastos generales	" 975.40
	$ 4.104.57

Saldo:

Saldo cuenta pérdidas	$ 3.083.18
Saldo ganancia anterior	" 1.021.39
	$ 4.104.57

Aprobado por Asamblea del 11 de julio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 31.20. — 1|pub. — 635.

Cherry S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1957

Activo —

Caja	$ 3.913.41
Mercaderías	" 20.402.77
Muebles, útiles e instalaciones	" 244.183.94
Depósitos en garantía	" 45.000.00
Llave	" 52.500.00
V. Ochipinti	" 2.012.00
Gastos diferidos	" 14.106.11
Gastos de fundación ..	" 5.842.04
Compromiso 31 de agosto de 1955	" 111.959.75
Galerías	" 27.125.64
	$ 527.045.66

Pasivo —

Acreedores legales ..	$ 61.402.83
Proveedores	" 70.849.18
Acreedores	" 70.462.30
Capital	" 300.000.00
Pérdidas y ganancias	" 24.331.35
	$ 527.045.66

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1957

Utilidad bruta por ventas	$ 463.446.93

A deducir:

Costo ventas	$ 205.904.03
Gastos generales	" 49.764.53
Sueldos y jornales	" 110.254.76
Impuestos y leyes soc.	" 34.302.96
Alquileres	" 51.000.00
Licencia del personal .	" 2.320.20
Ganancias	" 9.900.45
	$ 463.446.93

Aprobados en Asamblea de 7 de noviembre de 1958. — No se distribuyen utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 136 del libro Copiador certificado el 27 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 33.60. — 1|pub. — 628.

Puppo Hnos. S. A.

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo Fijo—

Inmuebles	$ 429.443.64
Muebles y Utiles, material rodante, instalaciones y máquinas y herramientas	" 92.364.62

Activo circulante:

Mercaderías	" 663.553.13

Activo exigible:

Deudores en Cta. Cte..	" 271.246.87
Documentos a cobrar .	" 285.972.05
Deudores varios	" 55.684.90

Activo realizable:

Títulos hipotecarios e Inmuebles	" 11.783.53

Activo disponible:

Caja y Bancos	" 17.492.49

Activo transitorio:

Desc. deveng. a percib.	" 5.327.34
Gastos anticipados ...	" 8.467.38

Activo eventual:

Documentos endosados.	" 19.018.19
Documentos en prenda y garantía	" 24.482.00

Nominal:

Gastos a amortizar	" 35.018.41

Amortizable:

Intereses Hip. a vencer	" 167.511.10

Cuentas de orden:

Acciones en garantía..	" 10.000.00
Acciones a emitir	" 101.800.00
	$ 2.199.165.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 90 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Pasivo—

Pasivo no exigible:

Capital integrado	$	698.200.00
Reservas varias	"	84.929.23
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	"	627.887.17
Acreedores varios ...	"	142.713.76
Pasivo exigible a largo plazo:		
Hipoteca	"	330.819.12
Pasivo transitorio:		
Gastos e Imp. a pagar	"	29.848.25
Pasivo eventual:		
Acreedores por doc. end	"	19.018.19
Acreedores por docum. en prenda y garantía	"	24.482.00
Cuentas de resultados diferidos:		
Utilidades e int. a venc.	"	81.903.84
Ganancia del ejercicio.	"	47.573.09
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	101.800.00
Depos. de acc. en gtía..	"	10.000.00
	$	2.199.165.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 91 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Créditos—

Utilidad de ventas ...	$	634.154.30
Ingresos varios	"	67.978.84
	$	702.133.14

Débitos—

Sueldos, jornales y Comisiones	$	275.336.20
Contr. leg. e impuestos	"	121.508.54
Intereses pagados	"	47.863.36
Alquileres	"	44.786.60
Gastos de Adm.	"	29.699.57
Depreciaciones y amort.	"	26.683 57
Gastos de venta	"	23.928.84
Propaganda	"	28.578.59
Fletes y transp.	"	5.662.77
Fuerza Motriz, Luz y teléfono	"	5.097.72
Deudores perdidos ..	"	1.132.87
Utilidades diferidas ..	"	44.281.42
Utilidad del ejercicio . .	"	47.573.09
	$	702.133.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1958.

Distribución de utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1958.

Fondo de res. art. 41 de los Est. 5 o|o sobre 47.573.09	$	2.378.65
Directorio 9 o|o sobre 45.194.44	"	4.067.49
Dividendo 5 o|o sobre 698.200.00	"	34.910.00
Personal	"	6.216.95
	$	47.573.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 92 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1651 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60. — 1|pub. — 629.

Gherzi Textil Organización Sociedad Anónima Montevideo

Balance de situación al 30 de junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1958.

Activo—

Caja y Bancos	$	29.731.79
Deudores varios	"	56.616.41
Muebles y útiles ...	"	4.140.70
Títulos varios	"	17.000.00
Pérdidas al 30|6|1958	"	8.973.98
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	216.462.88

Pasivo—

Acreedores varios ..	$	10.000.00
Res. extraordinaria.	"	1.475.72
Reserva estatutaria ...	"	847.46
Amortiz. muebles y út.	"	5.139.70
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado ...	"	100.000.00
	$	216.462.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 35 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de setiembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio

Balance de situación al 30 de junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1958.

Ganancias—

Intereses y descuentos	$	12.888.20

Pérdidas—

Gastos generales ...	"	1.663.67
Ganancia del ejercicio.	$	11.224.53

Discriminación de la Cuenta de Gastos Generales

Honorarios	$	850.00
Alquileres	"	41.00
Impuestos	"	603.89
Correo y Telégrafos ..	"	1.08
Locomoción	"	0.30
Publicaciones	"	167.40
Gastos generales	$	1.663.67

Utilidad del ejercicio. Se destinaron a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 36 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de setiembre de 1947 por el Registro Público y General de Comercio .

$ 44.40. — 659.

Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1958

Activo—

Caja	$	519.83
Alquileres a cobrar ..	"	3.000.00
Inmuebles	"	30.606.85
Gastos de constitución	"	1.106.68
	$	35.233.36

Pasivo—

Capital integrado	$	32.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	3.233.36
	$	35.233.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o setiembre 1957 - 31 agosto 1958

Pérdidas—

Impuestos:		
Sust. del de Herenc...	$	283.80
Contr. inmobiliaria ..	"	660.00
Gastos de Administr.:		
Patente de giro	"	300.50
Impuestos Municipales .	"	86.30
Varios	"	56.57
Amortización gastos de Constitución	"	276.67
Utilidad del ejercicio.	"	1.336.16
	$	3.000.00

Ganancias—

Alquileres	$	3.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio.	$	1.336.16
A fondo de reserva ..	$	1.336.16

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de diciembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes: Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de setiembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4932 a folios 446 del libro N.o 3.

$ 31.60. — 1|pub. — 674.

LA TAPERA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A SETIEMBRE 30 DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Diciembre 16 de 1958

ACTIVO

Activo disponible. —			
Uruguay:			
Banco de Montevideo		$ 633.90	
Exterior: (Cambio contable: 240).			
Guaranty Trust Co.: u$s 8.004.24	$ 19.210.17		
Gesfina S. A.: u$s 8.342.84	" 20.022.82		
Comp. Inversion. Loran: u$s 80.000.00	" 192.000.00	" 231.232.99	
Activo realizable:			
Valores Exterior Curacao: u$s 1.000.000.00 a 240		" 2.400.000.00	
Activo exigible:			
Deudores Exterior: u$s 45.000.00 a 240		" 108.000.00	
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida anterior	$ 26.576.39		
Pérdida ejercicio	" 550.899.65	" 577.476.04	$ 3.317.342.93

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital integrado	$ 1.500.000.00		
Fondo de reserva	" 1.905.85	$ 1.501.905.85	
Pasivo exigible:			
Varios acreedores: u$s 756.432.12 a 240		" 1.815.437.08	$ 3.317.342.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 121 del libro Copiador Cartas rubricado el 28 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General de Diciembre 16 de 1958

DEBE

Saldo anterior		$ 26.576.49
Gastos:		
Alquileres	$ 420.00	
Sueldos y cargas sociales	" 3.424.50	
Asesoramiento financiero	" 1.750.00	
Custodia valores sociales	" 1.500.00	
Mat. escritorio, franqueos y telegramas	" 518.04	" 7.613.44
Gastos exterior:		
Asesoramiento financiero	$ 4.400.00	
Corresponsales	" 2.000.00	
Comisiones y correspondencia	" 762.13	" 7.162.13
Impuestos y contribuciones		" 8.496.89
Compra-venta acciones exterior		" 655.897.07
Compra-venta acciones USA.		" 57.745.86
		$ 763.491.78

HABER

Diferencias de cambio		$ 37.273.56
Intereses exterior USA.		" 23.477.66
Intereses exterior		" 125.264.52
Saldo:		
Pérdida anterior	$ 26.576.39	
Pérdida del ejercicio	" 550.899.65	" 577.476.04
		$ 763.491.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 122 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$117.00 1|pub. 444.

BANCO DE SORIANO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

DEBITO — (Activo) —			
Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 2.978.00		
Vellón	" 2.435.51	$ 5.413.51	
Encaje fiduciario		" 375.477.00	$ 380.890.51
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay, cta. cte.			" 17.686.74
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública			" 320.187.96
Suma del Encaje			$ 718.765.21
Realizable:			
Acciones y valores		$ 8.909.00	
Inmuebles		" 14.988.77	" 23.897.77
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 1.707.030.34	
Valores descontados		" 4.575.075.42	
Deudores en gestión		" 519.480.41	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 6.536.43	
Otras colocaciones		" 224.533.58	" 7.032.656.18
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 72.165.54	
Edificios para uso del Banco		" 135.700.00	" 207.865.54
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 918.010.28
Total del Débito - (Activo)			$ 8.901.194.93
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 772.940.00	
Valores depositados		" 521.142.00	" 1.294.082.00
			$ 10.195.276.93
CREDITO — (Pasivo) —			
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 1.500.000.00	
Fondo de reserva		" 93.658.24	$ 1.593.658.24
Exigible a la vista:			
Cuentas ctes. y otros depósitos a menos de 30 días		$ 1.183.052.76	
Cuentas corrientes bancarias		" 212.635.90	" 1.395.688.66
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 2.434.148.03	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 668.562.39	" 3.102.710.42
Exigible:			
Varios acreedores			" 1.751.844.15
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 1.075.293.46
Total del Crédito - (Pasivo)			$ 8.901.194.93
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 772.940.00	
Depositantes de valores		" 521.142.00	" 1.294.082.00
			$ 10.195.276.93

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. — 35° Ejercicio, 31|12|958

DEBITO —

Gastos de administración:				
Clasificaciones	$	10.166.29		
Gastos generales	"	60.250.80		
Aportes jubilatorios	"	45.667.79		
Sueldos	"	186.120.00		
Asignaciones Familiares	"	8.168.90	$	310.373.78
Impuestos, gastos y amortizaciones:				
Impuestos y patentes	$	99.886.84		
Gastos de propaganda	"	8.087.62		
Amortizaciones, castigos, etc.	"	20.481.61		
Impuestos a las hipotecas	"	16.255.13	"	144.711.20
Utilidades a distribuir			"	213.073.13
			$	668.158.11

CREDITO —

Intereses y descuentos e intereses por moras	$	456.945.58
Comisiones	"	210.240.02
Arrendamiento, Cajas de Seguridad	"	647.00
Quebrantos de Caja	"	325.51
	$	668.158.11

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 44 de los Estatutos Sociales

10 o|o Reserva general			$	21.307.31
66 o|o Se distribuirá:				
Dividendo:				
9 o|o s|$ 1.250.000.00 (12 meses)	$	112.500.00		
9 o|o s|$ 250.000.00 (6 meses)	"	11.250.00		
Reserva especial	"	10.000.00		
Fondo de previsión	"	6.878.27	$	140.628.27
22 o|o Presidente, Vicepresidente, Directorio, Síndico, Gerente y Empleados			"	46.876.09
1 o|o Unión Económica del Uruguay			"	2.130.73
1 o|o Beneficencia			"	2.130.73
			$	213.073.18

Roberto Hounie, Presidente. — Pedro L. Broggi de los Muñecas, Gerente — Eduardo F. Ceriani, Contador. — Artemio Calo, Secretario.

$ 172.00. 1|Pub. — 843.

RIO BONITO S. A.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada en fecha 24 de Noviembre de 1958

ACTIVO

Banco Comercial Moneda nacional	$	826.93		
Banco Comercial u$s 976.09	"	3.904.36		
Banco Comercial £ 101-11-1	"	1.117.10		
Brown Brothers Harriman y Co. u$s 1.254.45	"	5.017.80	$	10.866.19
Adelantos a Depositantes de fondos Moneda nacional	"	22.135.47		
Dólares 31.15	"	124.60	"	22.260.07
Muebles y Utiles	$	270.00		
Reserva para Amortización	"	81.00	"	189.00
			$	33.315.26
Gastos de Organización			"	994.18
			$	34.309.44

PASIVO

Capital integrado	$	20.000.00		
Fondo de reserva	"	60.88	$	20.060.88
Depositantes de fondos:				
Libras 101.11.1	$	1.117.10		
Dólares 2.261.69	"	9.046.76	"	10.163.86
Gastos a pagar			"	1.025.00
			$	31.249.74
Resultado:				
Ganancia del ejercicio	$	576.66		
Saldo ejercicio anterior	"	2.483.04	"	3.059.70
			$	34.309.44

La Oficina de R[illegible] del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance [illegible] copiado a folios 178 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Octubre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1958

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada en fecha 24 de Noviembre de 1958

D E B E —

Gastos de Administración		$	1.096.00
Amortización: Muebles	$ 54.00		
Gastos de Organización	" 994.17	"	1.048.17
Impuestos		"	161.47
		$	2.305.64
Utilidad del Ejercicio		"	576.66
		$	2.882.30

H A B E R —

Remuneración recibida — Administración	$	1.654.91
Intereses recibidos	"	1.227.39
	$	2.882.39

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de Diciembre de 1958

Ganancia del Ejercicio		$ 576.66
Saldo de Ejercicios Anteriores		" 2.483.04
		$ 3.059.70
Se resuelve pasar de este total para el Fondo de Reserva 2 o|o	$ 11.53	
Honorarios del Síndico	" 500.00	
7 1|2 o|o de Dividendos	" 1.500.00	" 2.011.53
A ejercicio nuevo		$ 1.048.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 180 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Octubre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 120.60. — 1|pub. — 385.

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada en fecha 24 de Noviembre de 1958

A C T I V O

Activo Inmovilizado:

Muebles y Utiles		$ 15.913.15	
Amortización Ejercicio Anterior	$ 8.645.77		
Amortización del Ejercicio	" 1.588.22	" 10.233.99	$ 5.679.16
Material Rodante		$ 72.809.00	
Amortización Ejercicio Anterior	$ 26.244.00		
Amortización del Ejercicio	" 12.502.60	" 38.746.60	" 34.062.40
			$ 39.741.56

Activo Circulante:

Existencia en Frutos			" 765.884.05

Activo Disponible:

Caja		$ 1.000.00	
Bancos		" 174.415.48	" 175.415.48
Deudores por ventas		$ 32.036.26	
Proveedores anticipos		" 415.647.67	
Otras cuentas deudoras:			
Deudores varios	$ 120.446.76		
Gastos recuperar	" 2.760.17	" 123.206.93	" 570.890.86

Activo transitorio:

Gastos pagados por adelantado	" 9.425.40
Suma del Activo	$ 1.561.357.35

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	605.000.00		
Fondo de reserva	"	7.048.57	$	612.048.57
Pasivo exigible:				
Bancos	$	216.754.13		
Depósitos de accionistas	"	67.596.69		
Depósitos de terceros	"	101.078.45		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	23.253.62	"	408.682.89
Pasivo transitorio:				
Previsión para impuestos	$	11.500.00		
Diferencias de cambio a realizar	"	252.500.19	"	264.000.19
Suma del Pasivo			$	1.284.731.65
Resultado:				
Ganancia del ejercicio	$	219.693.92		
Saldo ejercicios anteriores	"	56.931.78	"	276.625.70
			$	1.561.357.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 269 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de octubre de 1956 por el Registro Público y Gral. de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada en fecha 24 de noviembre de 1958

DEBE

Amortizaciones:				
Muebles y útiles	$	1.588.22		
Material rodante	"	12.502.60	$	14.090.82
Gastos generales:				
Barracaje	$	412.660.67		
Despachos de aduana	"	247.930.34		
Fletes	"	192.709.82		
Comisiones de agentes	"	93.996.47		
Comisiones bancarias	"	61.851.85		
Gastos de administración	"	60.074.24		
Sueldos	"	55.356.61	"	1.124.580.00
Impuestos y contribuciones			"	81.296.78
Intereses			"	82.396.51
			$	1.302.364.11
Ganancia del ejercicio			"	219.693.92
			$	1.522.058.03

HABER

Mercaderías	$	1.169.011.00
Diferencia de cambio	"	353.047.03
	$	1.522.058.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1958

Ganancia del ejercicio			"	219.693.92
Saldo de ejercicios anteriores			"	56.931.78
Total			$	276.625.70
Para fondo de reserva 2 o|o	$	4.393.88		
Honorarios del Síndico	"	500.00		
40 o|o de dividendos	"	242.000.00	"	246.893.88
A ejercico nuevo			$	29.731.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente **Cuenta de** Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 270 del libro **Copiador de** Cartas certificado el 30 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 117.00, 1|Pub. — 386.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1958

ACTIVO

Disponibles			
Caja		$	2.779.93
Realizables			
Materiales	$ 574.012.82		
Deudores Varios	" 590.971.87		
Títulos y Acciones	" 4.500.00	"	1:1[illegible].484.49
Transitorios			
Acciones a Emitir		"	87.400.00
Fijos			
Muebles, Utiles e Instalaciones		"	38.757.64
Inmueble, Rincón 720|24		"	290.064.76
Vehículo		"	8.300.00
Marcas y Patentes		"	612.00
Total Activo		$	1:597.398.88

PASIVO

(Reservas y Capital)

Pasivo corriente:			
Acreedores Varios		$	443.040.70
Bancos Ctas. Vales:			
Vales Importación	$ 92.048.08		
Vales Sola Firma	" 51.000.00	"	143.048.08
Bancos Ctas. Ctes.		"	16.837.52
Caja de Jubilaciones:			
Conv. Facilidades	$ 37.540.40		
Obligación Común	" 20.848.29	"	58.388.69
Caja de Compensación N.o 17		"	14.231.99
Partidas a Liquidar Cta. Especial		"	128.360.65
Acreedores Hipotecarios		"	158.136.00
Reservas:			
Previsión Leyes Sociales	$ 20.229.07		
Previsión Leyes Fiscales	" 816.02		
Fondo de Reserva	" 1.515.49	"	22.560.58
Capital y Utilidades:			
Capital Integrado	$ 412.600.00		
Capital a Integrar	" 87.400.00	"	500.000.00
Utilidad a Liquidar		"	39.173.18
Utilidad del ejercicio		"	73.621.49
Total Pasivo		$	1:597.398.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 15 y 16 del libro Actas de Asambleas certificado el 22 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1958

PERDIDAS —

Gastos Generales Varios	$ 62.095.71		
Leyes Sociales	" 89.939.79	$	152.035.50
Jornales		"	178.014.88
Sueldos		"	82.480.91
Comisiones		"	36.326.93
Locomoción y Corretajes		"	35.100.15
Intereses y Descuentos		"	33.332.75
Asignaciones Familiares		"	10.557.40
Propaganda		"	9.278.35
Seguros		"	5.877.31
Utilidad del Ejercicio		"	73.621.49
		$	616.625.67

GANANCIAS —

Materiales	$	612.845.67
Alquileres	"	3.360.00
Dividendos	"	420.00
	$	616.625.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 16 del libro Actas de Asambleas certificado el 12 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1958

A Fondo de Reserva — Art. 39:		
5 o|o s|$ 73.621.49	$	3.681.07
A Retribuciones y Honorarios Técnicos	"	22.043.22
A Fondo de Amortizaciones:		
10 o|o Muebles y Utiles	"	3.875.76
2 o|o Inmueble, Mejoras	"	3.601.29
A Dividendos a Repartir:		
Ejercicio 1956|57, 14 o|o	"	40.410.44
	$	73.611.78
A Cuenta nueva	"	9.71
	$	73.621.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 17 del libro Actas de Asambleas certificado el 22 de Diciembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 126.00. — 1|pub. — 445.

"ALMERIA SOC. en COM."

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO			PASIVO				
Acciones a emitir	$	495.000.00	Capital autorizado			$	495.000.00
Caja	"	28.51	Capital solidario			"	5.000.00
Banco de Crédito	"	353.85					
Muebles y útiles	"	224.40	Pérdidas y ganancias:				
Gastos de constitución	"	1.256.87					
Gastos diferidos	"	247.00	Saldo anterior	$	4.835.59		
Deudores varios	"	5.326.17	Pérdidas de este ejercicio	"	2.398.79	"	2.436.80
	$	502.436.80				$	502.436.80

Nota: Se hace constar que los presentes estados no han sido aprobados en Asamblea por no estar previsto éste Organo Directivo en el Contrato Social.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 30 del libro Copiador certificado el 30 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

PERDIDA

Gastos generales	$	380.74
Impuestos fiscales	"	988.50
Amortizaciones	"	1.294.27
Luz eléctrica y teléfono	"	61.45
	$	2.724.96

GANANCIA

Intereses	$	326.17
Pérdida de este ejercicio	"	2.398.79
	$	2.724.96

Nota: Se hace constar que los presentes estados no han sido aprobados en Asamblea por no estar previsto éste Organo Directivo en el Contrato Social.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 31 del libro Copiador certificado el 30 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.80. — 1|pub. — 456.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1958

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10|12|58)

A C T I V O

Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 87.878.09	
Cuentas a cobrar	" 443.483.52	
Existencias de lanas	" 1.033.842.72	
Gastos adelantados	" 23.018.09	$ 1.588.222.42
Activo fijo:		
Vehículos y equipos	$ 20.995.50	
Menos: amortización	" 6.082.39	" 14.913.11
Otros activos:		
Gastos de formación, menos amortización ..		" 3.542.26
		$1.606.677.79

P A S I V O

Pasivo corriente:		
Adel. Bancarios y otros .	$ 982.740.92	
Cuentas a pagar	" 182.499.74	
Previsiones varias	" 15.340.98	$ 1.180.581.64
Capital y reservas:		
Capital autorizado y real.	$ 500.000.00	
Reserva legal	" 1.648.80	
	$ 501.648.80	
Déficit:		
Saldo al 31 agosto 1957. .	$ 74.603.54	
Déficit corresp. a 1958 ...	" 949.11	
	$ 75.552.65	426.096.15
		$1.606.677.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 264 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1830 a F.os 254 del libro respectivo N.o 4.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1958

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10|12|58)

D E B E

Sueldos y comisiones	$ 184.343.97
Seguros	" 12.383.80
Impuestos y contribuciones	" 86.362.42
Cables y telegramas	" 22.576.11
Locomoción	" 7.619.52
Honorarios y corretajes	" 4.569.94
Intereses	" 93.552.26
Gastos de oficina	" 905.57
Otros gastos de administración	" 16.053.33
Amortización de gastos de formación	" 1.373.87
Depreciación de vehículos y equipos	" 3.517.39
	$ 433.258.18

H A B E R

Explotación lanas	$ 416.937.84
Ajustes cambiarios	" 15.371.23
Pérdidas del ejercicio	" 949.11
	$ 433.258.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 265 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1830 a F.os 254 del libro resp. N.o 4.

$ 32.30. — 1|pub. — 418.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 15 días para la Capital y de 30 para el Interior, según resolución del 2 de octubre de 1958, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional